

"LA PRESENCIA DE TABAMEX EN LA ZONA PLATON SANCHEZ"

ROLANDO GARCIA MARTINEZ

ROSA MARIA MIRON LINCE

CPYS

Sociologia 1779



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

"LA PRESENCIA DE TABAMEX EN LA ZONA PLATON SANCHEZ"

Pag.

Prefacio	1
CAPITULO 1. El cultivo del tabaco en México	15
1.1. Introducción	
1.2. Antecedentes de la producción de tabaco en México	
1.3. Movimiento de formación de TABAMEX	
1.4. Tabacos Mexicanos, S. A.	
1.4.1. Nacimiento	
1.4.2. Organización	
1.4.3. Funcionamiento	
1.4.4. Zonas de producción y tipos de tabaco	
1.4.5. Generación de impuestos	
CAPITULO 2. TABAMEX en el marco de las relaciones capitalistas de producción en el agro mexicano (una visión global de la problemática)	98
CAPITULO 3. La zona objeto de estudio: una aproximación	114
3.1. Localización	
3.2. Platón Sánchez antes de la llegada de TABAMEX	
3.3. La Zona Platón Sánchez y la llegada de TABAMEX	
CAPITULO 4. Las manifestaciones de la presencia de TABAMEX en la Zona Platón Sánchez	144

CAPITULO 5. TABAMEX y clases sociales en la Zona Platón Sánchez	167
5.1. Las clases sociales en el marco de las relaciones capitalistas de producción en el agro mexicano (una visión global de la problemática)	
5.1.1. Algunas consideraciones en torno al problema de la ideología	
5.1.2. Las clases sociales en la Zona Platón Sánchez	
5.2. El impacto de TABAMEX en la estructura de clases	
5.2.1. TABAMEX y cosecheros	
5.2.2. TABAMEX y trabajadores	
Conclusiones	395
Apéndice metodológico	400
Anexos	436
Bibliografía	449

AGRADECIMIENTOS

Queremos reconocer ampliamente la colaboración de todas aquellas personas que de alguna manera, con su estímulo y orientación, hicieron posible la realización de este trabajo.

En primer lugar, deseamos destacar particularmente la valiosa ayuda que siempre nos brindó Xavier Gamboa Villafranca, sin cuya asesoría el camino se hubiese tornado mucho más arduo.

Asimismo, nuestro más sincero agradecimiento a Adip Sabag Sabag, quien pacientemente nos orientó a lo largo de toda la etapa del procesamiento de la información.

De igual modo, se hace necesario mencionar a Guilebaldo Flores Fuentes, Raymundo Flores Fuentes, Orlando Meraz Betancourt, Manuel Azuara Araujo, Juan Espinosa, Octavio Reyna, Edín Barrios, Eduardo Ladrón de Guevara y, muy especialmente, a Guilebaldo Flores Del Angel por el ferviente apoyo y desinteresada ayuda que nos brindaron a lo largo de varios meses de trabajo.

También, nuestro agradecimiento a Antonio Noriega, actual Director General de Tabacos Mexicanos por habernos permitido y facilitado la investigación realizada.

Por último, deseamos agradecer a Roberto Ber
múdez Sánchez, Gustavo de la Vega y Mario Salazar Valiente
por haber aceptado amablemente revisar los borradores de la
presente tesis y efectuar las observaciones pertinentes.

Sólo nos resta dar las gracias a los habitantes
de la Zona Platón Sánchez por habernos permitido ~~acercar~~
nos a ellos.

P R E F A C I O

PREFACIO

En un país como México, en donde una parte muy considerable de la población económicamente activa realiza actividades en el sector agropecuario, y dentro de éste casi la totalidad se dedica a actividades agrícolas, se hace indispensable el dedicar especial atención a este renglón de la economía nacional.

La cuestión agraria se presenta así como el problema número uno de México; la crisis por la que atraviesa actualmente dicho sector no puede pasar inadvertida, su papel de abastecedor de la demanda nacional en los diversos productos agropecuarios básicos, así como de generador de divisas, se ha visto fuertemente debilitado en los últimos años.

Sobre todo a partir de 1968 las actividades agropecuarias -y en particular la agricultura- sufren un deterioro en el ritmo de crecimiento de la producción que incluso provocó que la oferta de algunos productos haya sido insuficiente para cubrir los requerimientos de alimentos de la población. Las causas de este comportamiento desfavorable se asocian con una baja productividad, un proceso de descapitalización, la supervivencia de ciertas formas de latifundismo, el desarrollo del minifundismo y el neolatifundismo, la sobrepoblación en el campo y los problemas generados por un aparato comercial excesivamente pesado, entre otros.

El difícil momento que vive en nuestros días el agro mexicano salta a la vista con sólo observar a los campe-

sinos pobres y trabajadores del campo quienes viven en condiciones precarias y totalmente al margen del desarrollo del país. Algunos de ellos -los menos- cuentan con un pedazo de tierra -generalmente parte de un ejido- a la que no pueden hacer producir satisfactoriamente por carecer de los medios necesarios para lograrlo; el resto, vive únicamente de la venta -muy mal remunerada- de su fuerza de trabajo.

Junto con este sector, se desarrolla en el agro mexicano un muy reducido grupo privilegiado de grandes y medianos propietarios de la tierra quienes, por tener el control tanto del capital como de la tecnología, deciden las directrices que ha de seguir la producción agrícola en su conjunto.

Frente a esta coyuntura es que se le presenta a la burguesía y, por ende, al Estado mexicano, la urgente necesidad de encontrar el mecanismo más idóneo mediante el cual resulte posible incrementar la producción agrícola para abastecer así los mercados urbanos e industriales, posibilitando al mismo tiempo, el canalizar excedentes fuera del sector agrícola y evitar así la redistribución de dichos excedentes entre los campesinos pobres; todo lo cual limitaría, a su vez, los brotes de descontento que pudiesen llegar a tener lugar entre ese sector (1).

Para lograr una mejor comprensión de la problemática en cuestión, consideramos de gran importancia el tener presente el curso seguido por el desarrollo histórico de la estructura agraria mexicana. No es posible, por las limita-

(1) BARTRA, Roger, Caciquismo y poder político en el México Rural, Siglo XXI Editores, México, 1975.

ciones propias de un trabajo del tipo del que ahora se presenta, el hacer aquí un análisis completo de dicho desarrollo; no obstante, presentamos a continuación una visión global, la cual si bien es cierto que es en extremo somera, resulta de cierta utilidad en la medida en que permite al lector ubicar históricamente el problema que nos ocupa.

Es durante la época de la Colonia que los conquistadores iniciaron el proceso de concentración de grandes extensiones territoriales al constituir los llamados latifundio o haciendas. Roger Bartra, coincidiendo con Lenin, denomina a esta forma de desarrollo del capitalismo 'vía junker'; la cual se caracteriza por el hecho de que el terrateniente se vincula al trabajo de servidumbre al mismo tiempo que, al evolucionar el latifundio, se va tornando en una economía comercial (2). Así, por lo general, cuando se habla de 'vía junker' para el caso de México, se trata del sistema hacendario iniciado en el siglo XVI y de su posterior desarrollo.

Dicho sistema continuó su evolución a lo largo de todo el periodo de dominación española y el primer siglo de vida independiente. Habiendo alcanzado su más alto grado de desarrollo durante la segunda mitad del siglo XIX, la hacienda mexicana a partir de entonces empieza a estancarse y entra en una profunda crisis de la que ya no saldrá, sino que, por el contrario, desembocará en la Revolución de 1910-17.

Con el triunfo de la lucha armada, llegó al cam-

(2) LENIN, V.I., El desarrollo del capitalismo en Rusia, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, pags. 12-15.

po mexicano la reforma agraria, la cual se inició en 1915 con el reparto de tierras a campesinos y se plasmó jurídicamente en la Constitución de 1917. Con base en este ordenamiento apareció el sistema ejidal como elemento central de la reforma agraria, lo cual dio lugar a las dos formas fundamentales de tenencia de la tierra que existen hoy día: el ejido y la propiedad privada (además de que subsistió -en forma reducida- la propiedad comunal de grupos indígenas). Se iniciaba así en nuestro país la introducción de la llamada 'vía farmer'. Lenin llama 'vía farmer' al proceso revolucionario por medio del cual se logra terminar con la economía terrateniente, la gran propiedad y el sistema de servidumbre, dando lugar a la formación de la pequeña propiedad privada (3).

No obstante, la creación de dicho sistema ejidal dió a la 'vía farmer' en México características bien distintivas, en gran parte, porque los ejidos en su conjunto forman grandes extensiones de tierras pertenecientes al Estado que son poseídas por mexicanos que las pueden trabajar, pero no vender o arrendar. De esta manera, se logran básicamente dos objetivos: por un lado, evitar que esos ejidatarios se incorporen totalmente al mercado de trabajo; y, por el otro, obstaculizar simultáneamente el llamado proceso de 'descampesinización'; proceso mediante el cual el campesino es arrancado de su tierra y lanzado a integrarse al proletariado agrícola, al mismo tiempo que se presenta la acumulación de capital y la concentración en base al trabajo asalariado.

A lo largo de la historia, la reforma agraria,

(3) LENIN, V.I., op. cit., pag. 12.

y con ella el sistema ejidal, han atravesado por múltiples vicisitudes. Hubo épocas en que se intensificó de manera importante el reparto de tierras y se promovió el carácter colectivo del ejido, y otras en que, por el contrario, se redujo la entrega de tierras a los campesinos, o bien, se impulsó la explotación por parcelas de las áreas ejidales.

De entre los periodos de más intensa actividad agraria resalta como el más significativo el que corresponde a la administración del General Lázaro Cárdenas, quien, con base en el Código Agrario de 1934, hizo entrega de más de 20 millones de hectáreas, en gran parte de zonas agrícolas ricas, en beneficio de 774 mil familias. A más de lo cual se dictaron disposiciones jurídicas tendientes a apoyar el desarrollo de los ejidos, como la que creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal y la del Código Agrario de 1940, en el cual se establecen sistemas de organización colectiva. Cabe señalar, sin embargo, que a pesar de todas estas medidas, el sistema ejidal se encontraba -como se encuentra actualmente- en una posición de franca desventaja frente a la propiedad privada.

Los gobiernos que siguieron al del General Cárdenas cambiaron sustancialmente la orientación de la política agraria. "...la actitud asumida por el gobierno en relación con el problema agrario se había modificado bastante. Lejos de continuar el ritmo acelerado de reparto de tierras y fortalecer la organización de los campesinos, se tendió a paralizar todas las solicitudes de dotación y restitución de ejidos a los pueblos; otorgándose, en cambio, mayores garantías a los propietarios privados" (4). Sí, se favoreció en forma impor-

tante a la propiedad privada, se modificó el marco jurídico y se elevó a rango constitucional la inafectabilidad agrícola y la ganadera. Se redujo notablemente el proceso de reparto agrario y se benefició el régimen de propiedad privada con obras de infraestructura, sobre todo camineras y de riego.

De 1958 a 1970, sin existir un cambio significativo en lo que a política agraria se refiere, se dio un relativo impulso al reparto agrario, pero mucho menor al observado durante el periodo de 1935-40; o sea que, la línea seguida tendía más bien a la paralización del reparto de tierras.

En esta época se encontraba ya consolidada la estructura agraria del país, y eran evidentes el predominio y las ventajas de los empresarios agrícolas sobre los auténticos pequeños propietarios privados y sobre el ejido.

A partir de 1970; es decir, desde el inicio del sexenio del Presidente Echeverría, la política agraria sufrió un nuevo viraje en su orientación. Frente a una estructura agraria ya consolidada, se procuró complementar el reparto de tierras con una 'política agraria integral' que permitiera modificar los principios organizativos del ejido e impulsar su colectivización; ampliar su campo de acción hacia actividades industriales, turísticas y pesqueras; mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, en especial el agua; aumentar los bienes de capital en poder de los ejidatarios; otorgarles mayor acceso al crédito y proporcionarles servicios educativos,

(4) PAZ SANCHEZ, Fernando, "Problemas y perspectivas del desarrollo agrícola", en Neolatifundismo y Explotación, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1976, pag. 64.

sanitarios, de vivienda y de seguridad social, para elevar el nivel de vida de la población campesina. Para ello se creó todo un marco jurídico cuyos pilares son la Nueva Ley Federal de la Reforma Agraria, la Ley Federal de Aguas y la Ley General de Crédito Rural, complementadas ellas por otras disposiciones.

El Estado mexicano había comprendido ya que su intervención directa en la economía del país era una necesidad histórica impostergable. Así, el Estado se ha organizado para cumplir satisfactoriamente con su función de principal agente dinámico del desarrollo.

Con frecuencia se ha requerido de inversiones cuantiosas, con altos riesgos y largos periodos de maduración para mantener la producción del país en los niveles deseados; pero es un hecho que dichas inversiones sólo el Estado está en posibilidades de efectuarlas. Y las realiza, mas no buscando básicamente obtener beneficios económicos, sino que se trata de lograr -en primer lugar- objetivos político-ideológicos bien concretos y necesarios para la persistencia del actual orden de cosas; así, se presenta como condición de vida para el Estado mexicano el desempeñar un papel de mediador entre los intereses de la clase dominante y los de las clases desposeídas.

Así, el término de 'Estado mediador' debe ser entendido como la intervención franca del Estado en la economía y su colocación en un nivel central o medio entre los diferentes sectores de la estructura económica, permitiendo con ello un desarrollo que en el caso de México es desigual y combina-

do, al cual se le ha llamado 'régimen de economía mixta'.

La capacidad de negociación y de organización económica del Estado mexicano es producto básicamente de las complejas características de su historia, surgidas a partir del proceso revolucionario de 1910-17.

Este hecho o peculiaridad histórica coloca al Estado en un nivel en el que tiene que satisfacer los intereses de la burguesía, pero al mismo tiempo -y sin sacrificar lo anterior- beneficiar o apoyar a los grandes sectores populares para utilizarles como aliados, cuestión que ha venido sucediendo a lo largo de todos los gobiernos emanados de la Revolución. Su tarea es, fundamentalmente, frenar -o evitar, en su caso- en la medida de lo posible los enfrentamientos existentes entre los sectores citados, ya que ello puede, inclusivo, llegar a precipitar las grandes contradicciones ya latentes.

La tarea del Estado no es nada fácil ya que implica el lograr arrancar de la burguesía -sobre todo de la agraria- ciertos privilegios para lograr así poner a funcionar mecanismos que actúen como válvulas de despresurización de la tensa situación del campo mexicano, evitando de esta manera un enfrentamiento directo con los sectores desposeídos. Con esta política, si bien es cierto que no se resuelven los problemas -ya que ellos son irresolubles en los términos planteados actualmente por la burguesía y el Estado-, al menos sí se logra mantenerlos dentro de un aparente clima de 'paz social'.

Es precisamente dentro de este contexto que el Es

tado ha creado una serie de instituciones tendientes a mediar en dicho tipo de conflictos, tales como la Confederación Nacional Campesina, la Secretaría de la Reforma Agraria, y TABAMEX; las cuales se presentan como organismos destinados a defender los intereses de los sectores desposeídos pero que en realidad se hallan vinculados y defienden la estructura de poder directo de la burguesía.

Para que las estructuras de mediación del Estado cumplan con su función es estrictamente indispensable el control político de la estructura agraria, pues con ello se garantiza la reproducción de las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema capitalista.

En resumen, el Estado debe -a través de las diferentes instituciones con que cuenta- garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la producción, no sólo en el aspecto económico sino también, y sobre todo, en el político e ideológico.

Dentro de este contexto, se presenta como el principal objetivo manifiesto de TABAMEX el coadyuvar con el gobierno federal en el fomento del desarrollo económico y social del país, en el área de un producto agrícola que sin ser de primera necesidad, es de gran importancia para la economía nacional en la medida en que se trata de una actividad económica que a más de mantener ocupada una buena parte de las tierras del país, genera un gran cantidad de empleos en la producción directa y requiere también de una serie de insumos y bienes de capital que son, a su vez, fuentes de trabajo de un

amplio sector de la población nacional.

Así, corresponde formalmente a TABAMEX el fomentar, en todos sus sentidos, la producción, industrialización y comercialización del tabaco en los mercados nacional e internacional. Sin embargo, cabe señalar aquí que, a seis años de su creación, TABAMEX limita sus acciones exclusivamente al área de producción, dejando intactos los sectores industrialización y comercialización que operan en manos de representantes de la gran burguesía vinculada a la industria cigarrera mundial.

Partiendo de lo antes mencionado, consideramos de gran importancia el estudio de la empresa paraestatal TABAMEX en la medida en que constituye un buen ejemplo de participación directa del Estado en el agro mexicano.

TABAMEX responde a una coyuntura histórica bien concreta; surgió en 1972 como la solución más idónea al movimiento de los campesinos tabacaleros del país, iniciado seis años antes y que para ese entonces iba adquiriendo ya un contenido político más definido. Contando con el apoyo de la Confederación Nacional Campesina que logra en ese momento hacer efectivo su control sobre ese sector del campesinado mexicano, el Estado es capaz de, transformando sustancialmente el contenido de las demandas de los tabacaleros, hacerlas propias y crear Tabacos Mexicanos, S.A.

La creación de TABAMEX aparece así como una medida francamente populista que permite al Estado actuar como mediador efectivo entre los intereses de la gran burguesía (na

cional y extranjera) vinculada a la producción de tabaco y los de los verdaderos y auténticos productores de tabaco. Esta actuación del Estado se presenta básicamente en dos niveles: el económico y el político-ideológico.

En lo económico, el control absoluto que tiene TABAMEX sobre la producción nacional de tabaco le permite, por un lado, hacer muy importantes negociaciones con los productores en lo que se refiere a precios y áreas de siembra; y, por el otro, es capaz de brindar a las compañías cigarreras la calidad, cantidad y tipos de tabaco que ellas exactamente requieren cada ciclo agrícola. En este nivel, los beneficios que obtiene el Estado son, por su cuantía, considerables y provienen fundamentalmente del hecho de que el tabaco es un importante generador de impuestos.

En el segundo nivel; es decir, el político-ideológico es donde de hecho el Estado resulta más beneficiado en la medida en que TABAMEX favoreció de manera definitiva el fortalecimiento de un poder político central, lo que obviamente hace a TABAMEX tener un papel primordial como aparato ideológico. Esto fue posible básicamente gracias a que empezaron a funcionar asociaciones de productores de tabaco (a las que todos los tabacaleros -por cuestiones de conveniencia- deben pertenecer) que dependen directamente de las organizaciones campesinas oficiales y cuyos vínculos con el Estado y la clase que éste representa resultan obvios.

Por último, cabe señalar que lo reciente de su formación (1972) hace de TABAMEX una estructura que, en términos generales, ha sido muy poco estudiada por los profesio-

nales de las Ciencias Sociales. Consideramos así que el presente estudio y análisis de TABAMEX se justifica a partir de la necesidad de conocer y examinar las funciones de esta empresa paraestatal, ubicándola dentro del panorama agrario mexicano, principalmente porque las funciones conferidas a esta institución cobran cada día una mayor importancia y son, repetimos, en gran medida desconocidas.

Es nuestro interés en el largo plazo el llegar a comprender en su totalidad el papel de TABAMEX dentro del imbricado sistema de relaciones sociales que se presentan actualmente en el agro mexicano. Sin embargo, consideramos de gran utilidad el acercarnos, de primera instancia, a nuestra problemática global mediante un estudio de caso cuyo objetivo fundamental es el de actuar exclusivamente como una aproximación, y no como punto de partida para hacer generalizaciones.

La Zona Platón Sánchez, objeto de estudio de la presente investigación, se encuentra constituida básicamente por seis municipios ubicados en los límites de los estados de Hidalgo y Veracruz y es, en cuanto a su extensión territorial, relativamente pequeña. Dicha Zona fue seleccionada como objeto de análisis de manera arbitraria; en la medida en que no se pretende, ni mucho menos, tratarla como zona representativa, consideramos válido el seleccionarla únicamente por presentar ciertas características peculiares, como sería, en-

tre otras, el haber sido una de las zonas que más negativamente ha resentido la llegada de TABAMEX.

El periodo histórico a analizar va desde el año en que se creó TABAMEX hasta 1978, aunque, como es obvio suponer, se hace necesario hacer algunas referencias de tipo histórico para poder ubicar adecuadamente la problemática a tratar.

Considerando todo lo anterior, se presenta como problema fundamental de nuestro trabajo el análisis y la explicación de los efectos que produce la introducción de una empresa paraestatal (TABAMEX) en el proceso productivo de una zona específica (Platón Sánchez) y la manera como puede ésta llegar a modificar la forma en que se presentan las relaciones globales de explotación y el contenido de las relaciones existentes al interior de los diferentes sectores de clase que participan, de una u otra manera, en la producción de tabaco.

Partiendo de aquí, se plantean las siguientes hipótesis:

Hipótesis general:

"La introducción de TABAMEX -como empresa del Estado- al proceso productivo provoca modificaciones sólo de forma en las relaciones globales de producción -entendidas éstas como relaciones de explotación-, y modificaciones de contenido en las

relaciones existentes entre los diferentes sectores de clase que participan en la producción de tabaco."

Hipótesis particulares:

1. "La llegada de TABAMEX trae consigo una forma de encubrimiento de las relaciones de explotación existentes entre las clases sociales que intervienen en la producción de tabaco."
2. "La presencia de un aparato rector ajeno a la producción de tabaco -el Estado- modifica la correlación de fuerzas existente al interior de las clases sociales; es decir, entre los sectores de las mismas."
3. "Las principales modificaciones de las relaciones económicas, políticas y sociales provocadas por la llegada de TABAMEX a la zona objeto de estudio, se presentan al interior de la burguesía vinculada a la producción de tabaco."
4. "Al interior del proletariado agrícola que participa en la producción de tabaco en la zona objeto de estudio, la creación de TABAMEX no produce cambios significativos en las relaciones económicas, políticas y sociales."

C A P I T U L O 1

EL CULTIVO DEL TABACO EN MEXICO

1.1 INTRODUCCION

El tabaco o 'nicotiana' (como se le conoce en botánica) es una herbácea aromática característica de las zonas tropicales que posee un alto contenido de nicotina y alquitrán. Pertenece a la familia de las solanáceas y llega a alcanzar una altura máxima hasta de dos metros; tiene hojas ovales de 70 a 90 centímetros de largo. Es una planta anual erguida simple con semillas diminutas y negras que hay que plantar en almácigos muy bien protegidos. Las variedades conocidas hoy día son muchas, dependiendo del tamaño, espesor y color de la hoja; pero todas ellas proceden de sólo 2 o 3 especies. Así, en general, podemos clasificar al tabaco en dos grandes grupos: el tabaco claro y el oscuro.

No existe consenso en cuanto al lugar geográfico en donde apareció por primera vez el tabaco. Algunos investigadores -Killebrew y Myrick- afirman que fueron los pueblos orientales los primeros consumidores de tabaco; otros, -como Mackenzie- sostiene que en el Caribe, México y América del Sur se consumía este producto ya desde antes de que Colón arribara a estas tierras. Los cronistas españoles que llegaron a América con el descubridor, afirman que la costumbre de fumar no era conocida en el antiguo continente mientras que en América era un hábito común. Asimismo, existen muchos testimonios de que en siglo XVI había tabaco en todo el Nuevo Mundo. Jacques Contier en sus dos viajes al Canadá (1534 y 1535) observa entre los nativos una costumbre para él descono

cida: la costumbre de fumar. Descripciones semejantes las encontramos en los viajes de Sir John Hawkings a Florida (1565); de Sir Francis Drake por Norteamérica (1579); de André Trevet por Sudamérica (1555); entre otros.

Así, partiendo de una importante cantidad de testimonios, podemos suponer, con ciertas bases, que el tabaco se cultivó originalmente en América; ~~sin embargo, resulta muy~~ difícil precisar el lugar exacto pues de hecho a la llegada de los españoles se consumía tabaco prácticamente en todo el Continente.

En México, la ilustración más antigua de un hombre fumando se encontró en un templo maya en Palenque (Chiapas) y se cree que data del siglo III de Nuestra Era.

Tampoco se conoce a ciencia cierta el origen de la palabra 'tabaco'. Hay quienes suponen que se adoptó dicha palabra porque fue en la Isla de Tobago donde algunos de los primeros exploradores vieron que se fumaba. Otras versiones aseguran que dicha palabra es una derivación de la palabra empleada por los nativos para designar el tubo o pipa utilizado para hacer las absorciones de humo.

El nombre en Náhuatl de la clase más común de tabaco era 'yettl'; y llamaban 'picietl' a otro tipo de tabaco más fino y más delgado. El 'yettl' era muy importante en la vida religiosa y cotidiana de los nahuas según se aprecia en las descripciones hechas por Sahagún.

En cuanto a la difusión del cultivo del tabaco, tampoco existe una opinión generalizada. Se dice que Fray Román Ponce llevó las primeras semillas a España en 1518; los

portugueses las llevaron a Japón en 1573; el Cardenal Santa-cruz a Italia; Sir Walter Raleigh a Inglaterra y Jean Nicot a Francia.

En lo que se refiere a la distribución mundial del cultivo del tabaco actualmente, se puede afirmar que si bien es cierto que éste se encuentra mucho más desarrollado en ciertos países, lo hallamos distribuido en casi todo el mundo (ver mapa 1.1).

Existen en el mundo más de noventa países productores de tabaco, aunque hoy día alrededor del 70 por ciento de la producción mundial proviene sólo de diez: Estados Unidos, China, India, Unión Soviética, Japón, Brasil, Turquía, Pakistán, Grecia y Rodesia. Vale la pena mencionar, por su importancia, a Alemania, Francia, Albania, Bulgaria, Italia, Hungría, Cuba, Indonesia, Corea, Filipinas, Canadá y México.

La importancia de la producción mundial de tabaco va en constante aumento. Su tasa de crecimiento anual de 1965 a 1975 fue de 1.8 por ciento, según puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.1
SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCION DE TABACO EN EL MUNDO, 65-75

AÑO	SUPERFICIE (hectáreas)	PRODUCCION DE TABACO SECO (toneladas)
1961-1965		4'369,768
1970	4'055,026	4'680,768
1971	3'979,399	4'521,485
1972	4'052,315	4'682,518
1973	4'087,414	4'863,636
1974	4'289,761	5'181,818
1975	4'411,170	5'216,000

FUENTE: "Tobacco Intelligence", Statistica Year Book, 1976.

Este incremento anual de la producción de tabaco resulta ligeramente mayor al crecimiento anual de la población mundial. Esto puede obedecer, básicamente, a dos razones: 1) que en algunas nuevas sociedades o grupos de población se esté adquiriendo por vez primera el hábito de fumar, y 2) al cambio en la estructura de la población; es decir, el paso de una población eminentemente joven (menores de 15 años), a una población constituida en su gran mayoría por adultos, posibles consumidores de tabaco.

Sin embargo, la producción de tabaco en México no sigue la tendencia registrada a nivel mundial. De 1970 a 1977 la superficie cosechada así como la producción anual han sufrido variaciones que, por ser tan pequeñas, resultan insignificantes. Creemos que esto se debe, fundamentalmente, al incremento de la población joven en la estructura poblacional y el poco incremento de fumadores entre la población adulta, ya que, el adulto que no adquiere este hábito en la juventud, difícilmente lo hará después.

CUADRO 1.2

SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCION DE TABACO EN MEXICO, 1970-77

AÑO	SUPERFICIE (hectáreas)	INCREMENTO PORCENTUAL(*)	PRODUCCION (toneladas)	INCREMENTO PORCENTUAL(*)
1970	69,000		43,000	
1971	78,000	113	50,000	116
1972	62,000	90	39,000	90
1973	62,000	90	39,000	90
1974	72,000	104	43,000	100
1975	68,000	98	40,000	93
1976	67,000	97	40,000	93
1977(**)	67,000	97	40,000	93

(*) Base 1970=100

(**) Datos preliminares

FUENTE: "Boletín Mensual de Información Económica", Dirección General de Economía Agrícola, Sría. de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1978.

Fueron los Estados Unidos el primer país que introdujo el cultivo comercial del tabaco aunque después se ha generalizado tanto el consumo de ese producto que en la actualidad prácticamente todos los países del mundo comercian -en distintos volúmenes- con dicha mercancía.

A nivel mundial, los más fuertes competidores de México son, principalmente, Brasil, Honduras, Colombia, Costa Rica y Filipinas, aunque en general todo Centro y Sudamérica producen tabaco de mejor calidad y a precios más reducidos que el tabaco mexicano. No obstante estas desventajas, México ha logrado entrar en el mercado mundial aunque en condiciones no muy favorables.

Los principales usos del tabaco son en cigarrillos, puros o habanos, tabaco para pipa, polvo de tabaco o rapé, siendo el más generalizado en uso el cigarrillo cuya producción mundial es superior a los 3 billones (1) por año, lo que representa aproximadamente 150 mil millones de cajetillas, correspondiendo a los Estados Unidos el primer lugar con poco más de 600 mil millones anuales (30 mil millones de cajetillas).

(1) Un billón=un millón de millones.

1.2 ANTECEDENTES DE LA PRODUCCION DE TABACO EN MEXICO

A lo largo de la historia, el cultivo del tabaco en México ha pasado por muy distintas etapas que, a grosso modo, pueden resumirse en tres. La primera abarca toda la época de la Colonia durante la cual el cultivo del tabaco es taba muy controlado y restringido exclusivamente a las autoridades españolas; para poder lograr este efectivo control, entraron a funcionar una serie de fuerte obstáculos y prohibiciones que garantizaban a la Corona la explotación de un cultivo muy redituable. En un segundo gran rubro podemos in cluir todo el periodo que va desde la Independencia hasta principios de la década de los 70's; durante este lapso la explotación comercial del tabaco estuvo siempre en manos extranjeras, impidiendo a los mexicanos participar tanto en lo referente a la producción como a la elaboración de cigarrillos y puros. Este punto es fundamental como antecedente di recto de la posterior comprensión de la que llamaremos terce ra etapa -la cual pretendemos analizar en el presente trabajo- y que se inicia en 1972 cuando, por decreto presidencial, se llegó al monopolio de la producción del tabaco en manos de una empresa paraestatal: TABAMEX.

En el desarrollo de dicho proceso la participación de la industria cigarrera en la producción de tabaco es y ha sido determinante a través de los años, es por ello que consideramos necesario hacer mención de dicha industria.

A principios de siglo, la industria cigarrera en

México se encontraba muy dispersa y funcionando a nivel de manufactura de tipo familiar. Así, en 1900 nos encontramos con 766 establecimientos registrados que producían cigarrillos; sin embargo, con el paso del tiempo se ha venido dando un importante y rápido proceso de concentración en esta actividad. En 1923 encontramos 213 establecimientos; 40 en 1940; 14 en 1960; 7 en 1972; y actualmente son sólo tres las fábricas de cigarrillos que se encuentran funcionando en el país: Cigarrera La Moderna, la cual controla el 74 por ciento del mercado nacional de cigarrillos; Cigarros La Tabacalera Mexicana que cubre el 25 por ciento de dicho mercado y Cigarros La Libertad que absorbe el 1 por ciento restante.

Esta concentración monopólica en la fabricación de cigarrillos responde francamente a la lucha de las empresas transnacionales vinculadas a la producción de tabaco por controlar la producción e industrialización de dicho producto a nivel mundial, permitiéndoles tener una ingerencia mayor y más directa sobre el tabaco.

En México, la influencia de las compañías cigarreras en la producción de tabaco es y ha sido siempre determinante. Hasta antes de la creación de TABAMEX, esas compañías justificaban su participación en base a la necesidad de la industria de contar con un abastecimiento seguro de materia prima con determinadas características de calidad y a su capacidad para financiar a ejidatarios y pequeños propietarios carentes de recursos para producir tabaco.

En un principio, ese financiamiento (en dinero, en especie o en servicios) era otorgado por las compañías a

través de intermediarios, quienes, por lo general, eran los agricultores más importantes de la región. Como es de suponerse, este sistema de financiamiento fue encareciendo cada vez más el costo de producción en detrimento de las utilidades del productor de tabaco y fortaleciendo, al mismo tiempo, el poder económico y político de ciertos sectores de la burguesía agraria.

Así, la ingerencia de las compañías cigarreras en la producción de tabaco iba más allá de la mera ayuda técnico-agrícola, llegando a convertirse en el eje fundamental de la vida política de las comunidades donde se siembra tabaco. Eran esas compañías las que definían la política a seguir; ellas nombraban desde líderes ejidales hasta presidentes municipales e, inclusive, gobernadores (en el caso de Nayarit que es el principal estado productor de tabaco del país) Existía así un mismo esquema de rígido control y de fuerte poder tanto a nivel local como regional y hasta nacional, que se hace manifiesto al observar el grado determinante de influencia que ejercieron (y en muchos casos siguen ejerciendo) las compañías cigarreras en los acontecimientos políticos de las zonas tabacaleras.

Entre las armas más importantes con que contaban dichas compañías estaban el otorgamiento de contratos para sembrar tabaco y los créditos de habilitación. Ambos eran hábilmente manejados como instrumentos de presión política; así, cuando algún productor pretendía salirse de los cauces establecidos, se le castigaba reteniendo sus habilitaciones, o bien, en casos más graves, cancelando su contrato de siem-

bra.

Este tipo de procedimientos fue haciéndose cada vez más frecuente, provocando la generalización de un descontento entre la población productora de tabaco que llevó, en 1960, a la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería a elaborar un acuerdo mediante el cual se responsabilizaba a las empresas cigarreras del financiamiento directo del cultivo del tabaco.

Algunas empresas, como es el caso de la Compañía Manufacturera de Cigarros El Aguila, S. A. y la Compañía Cigarrera La Moderna, S. A. establecieron filiales que operaban bajo sus órdenes y las cuales estaban encargadas de la organización del cultivo y todo lo relacionado con la producción y venta del tabaco. Entre las filiales más importantes que surgieron entonces se encuentran: Tabaco en Rama, S. A. (TERSA); Tabacos Nayaritas y Compañía e Impulsora de Tabacos, S. A. TERSA fijaba las condiciones de producción y comercialización, asignando la distribución de las áreas de cultivo, los precios de la materia prima y los créditos a la producción que se estimaban insuficientes dados los requerimientos, mientras que los organismos oficiales involucrados como el llamado 'Comité del Tabaco', poco o nada hacían para mejorar la situación. TERSA era manejada por un pequeño grupo de intereses extranjeros de la rama tabacalera que controlaban el grueso de las operaciones de esta actividad, constituyendo un auténtico monopolio.

El propiciar la creación de dichas filiales fue una hábil maniobra del Estado mexicano mediante la cual, ba-

jo el pretexto de estar respondiendo a una demanda de los productores de tabaco, favoreció abiertamente a las compañías en la medida en que propició una dependencia más directa de esos productores y reforzó el control político de las primeras. Así, nos encontramos que fue en cierta medida gracias a estas políticas que se consolidó "la industria del tabaco [como] uno de los monopolios más poderosos del mundo ya que maneja capitales de varios miles de millones de pesos, y ejerce un control desde la siembra del tabaco hasta la comercialización del cigarrillo. Opera como verdadero latifundio financiero e industrial en nuestro país, al través de El Aguila y La Moderna, empresas filiales de la British American Tobacco, sirviendo como intermediario Tabaco en Rama, S. A., que desde hace treinta años viene explotando a los productores" (2).

Hasta antes de la creación de TABAMEX en 1972, la producción, industrialización y comercialización del tabaco estuvo totalmente controlada por las cigarreras a través de sus filiales, manteniendo a los mexicanos productores de tabaco al margen ya no de toda decisión sino de cualquier participación.

El funcionamiento de dichas compañías, orientado exclusivamente hacia la obtención de los máximos beneficios económicos provocó una serie de graves anomalías en el agro mexicano que vinieron a culminar en brotes manifiestos de descontento popular. Así, consideramos necesario incluir aquí,

(2) GARCIA Ibarra, Abraham, "El Día", 26 de agosto de 1972,

aunque sólo de manera global una visión del funcionamiento de las cigarreras antes del surgimiento de TABAMEX.

Las compañías cigarreras, a través de intermediarios, de sus departamentos de producción en campo, o bien, de sus filiales, concertaban la producción agrícola de tabaco con los agricultores mediante la celebración de contratos de habilitación y de compraventa de las cosechas. Es necesario tener presente aquí que el cultivo del tabaco es y ha sido siempre una actividad agrícola muy atractiva debido no sólo a que es altamente redituable sino que también presenta otras ventajas como sería el contar con una habilitación oportuna y sin intereses, entre otros. Todo ello hace que exista un gran deseo por parte de los campesinos mexicanos de las zonas tabacaleras de conseguir contrato para sembrar tabaco, favoreciendo así, en gran medida, el poder y el control político que tuvieron las cigarreras -y ahora TABAMEX- en el agro mexicano.

De esta manera, las necesidades de tabaco requeridas por las cigarreras eran cubiertas satisfactoriamente, pero, año con año, se presentaban diferencias sustantivas en las superficies de explotación como consecuencia de las variaciones en las exigencias de distintos tipos de tabaco. Esta situación afectaba gravemente al productor -principalmente al que sembraba una superficie reducida y el tabaco constituía su más importante actividad económica- por un lado, porque él nunca sabía si el tabaco que él sembraba sería requerido al final del ciclo agrícola, y por el otro, porque la producción mexicana de tabaco era complementada, hasta fi

nales de la década de los 60's, con cuantiosas importaciones.

En la distribución de las zonas, superficie y variedades de tabaco a sembrar en cada ciclo agrícola intervenían solamente las empresas cigarreras, lo que les permitía tener un control más efectivo sobre la población dedicada a esta actividad. Las áreas de cultivo podían ser canceladas o reducidas sin previo aviso ni indemnización, atendiendo al grado de lealtad o sumisión que se tuviera con la empresa. Así, tenemos que las reducciones o desplazamientos se presentaron en forma más aguda en zonas y/o ejidos en donde, de una u otra manera, se exigía un trato más justo. Todo esto provocó que las áreas más politizadas fueran reducidas paulatinamente bajo el pretexto de que esas tierras ya no eran aptas para cultivar tabaco.

Los productores de tabaco podían ser ejidatarios o pequeños propietarios, mas, como es lógico suponer, la gran mayoría de los contratos estaban en manos de los propietarios de las tierras. Además de esto, a los pequeños propietarios se les autorizaba a sembrar superficies mayores, las cuales tenían un rendimiento mucho mayor que las tierras ejidales pues contaban con la maquinaria e implementos necesarios para hacerlas producir. Así, nos encontramos que por lo general un ejidatario sembraba de media a dos hectáreas, mientras que los pequeños propietarios llegaron a cultivar hasta 100 hectáreas de tabaco.

Los contratos para sembrar tabaco se celebraban entre la empresa compradora y cada campesino productor en lo individual; es decir, se trataba de contratos personales, da

do que las compañías se negaron sistemáticamente a firmar un contrato colectivo. Dichos contratos no eran revisados por autoridad alguna y tampoco existía ningún organismo estatal ante el cual los productores pudieran recurrir en caso de cualquier irregularidad.

En ese periodo, la llamadas 'siembras libres o clandestinas' eran un fenómeno no sólo tolerado por las compañías sino propiciado por ellas. Dichas siembras clandestinas eran las que realizaban productores nuevos sin contrato quienes después vendían su tabaco a precios inferiores. De esta manera, se lograba aumentar significativamente las reservas del producto, así como los costos, provocando, al año siguiente, reducciones en las zonas que contaban con contratos legalizados.

Otro fenómeno muy frecuente era el arrendamiento de parcelas ejidales lo que, a más de centralizar la producción en manos de pequeños propietarios, convertía a los ejidatarios en asalariados agrícolas, muchas veces dentro de sus propias tierras.

El asesoramiento técnico estaba totalmente a cargo de representantes de las empresas, lo que hacía que éste lejos de beneficiar al productor lo perjudicara gravemente pues los técnicos buscaron siempre mejorar sólo la calidad del tabaco, reduciendo el peso de la hoja, aún cuando esto bajara sustancialmente los ingresos de los campesinos.

El pesado del tabaco lo realizaban las empresas en sus propias básculas, las cuales eran verificadas por representantes del gobierno solamente una vez cada año y no se

autorizaba a los campesinos a establecer básculas-testigo. Todo ello provocó un gran número de irregularidades y, sobre todo, un clima de desconfianza entre los productores que con el tiempo se fue incrementando.

Cabe mencionar aquí que las empresas compradoras sólo otorgaron a la población productora un mínimo de prestaciones económicas y sociales. Así, baste con señalar que no se contaba siquiera con los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social ni para el productor y su familia ni mucho menos para los trabajadores que él contrataba.

Junto con todo lo anterior, se hace necesario señalar las extraordinarias ganancias obtenidas por las compañías, las cuales eran exageradamente superiores a los ingresos de los campesinos en su conjunto. Así, en 1971, el reporte total de utilidades derramado entre 30 mil campesinos productores de tabaco fue de 74 millones de pesos, mientras que, ese mismo año, las compañías particulares gastaron sólo en publicidad, más de 100 millones de pesos (3).

El monopolio político que habían logrado las cigarreras básicamente a través de sus filiales les permitió mantener el control férreo de la producción hasta 1972. No obstante, la situación no se mantuvo siempre estable sino, por el contrario, surgieron, desde inicios de la década de los 60's, diversos brotes de descontento, los cuales, de una u otra forma, fueron siendo resueltos dentro de un mismo marco, hasta que en 1972 fue necesario crear a TABAMEX dando con

(3) "Alfredo V. Bonfil en el Movimiento Tabacalero", Tabamex, S.A. de C.V., Depto de Relaciones Públicas, México, Enero de 1974.

ello un viraje importante a las relaciones de producción. Así, ya desde 1963, se presentaron en las distintas regiones tabacaleras del país una serie de pequeños brotes de inconformidad que fueron resueltos rápidamente y logrando de ello los campesinos sólo ligeros aumentos en el precio de su producto.

Un año más tarde; es decir, en 1964, la pugna de los tabacaleros adquirió una forma concreta con la creación del 'Comité Nacional de Tabaco', cuyo objetivo central era el de actuar como órgano regulador de las relaciones de producción y comercialización. Formalmente, dicho Comité estaba integrado por representantes tanto de los industriales como de los productores y con la participación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; sin embargo, su actuación fue siempre ampliamente en favor del sector industrial, lo que hizo que fracasara como mediador entre los dos sectores en conflicto.

En los años de 1965 y 1966 el problema del precio del tabaco se agudizó de manera significativa en el Estado de Nayarit. Es así, precisamente como producto de brotes de descontento popular, que nace la 'Sociedad Cooperativa de Palma Grande, Nayarit'. En 1966, y como resultado de una serie de manifestaciones y acciones de los tabacaleros, el Estado mismo promueve la formación de dicha sociedad por medio de la cual se buscaba 'entablar relaciones comerciales independientes de las compañías'. Fue así como este organismo -que era ejidal- se salió del monopolio del tabaco y estableció negociaciones con Checoslovaquia, país al que se vendió a un 40 por ciento de dinero en efectivo -que era ya más de lo que

pagaban las compañías- y a un 60 por ciento de especie en intercambio condicionado. Este intento de independizarse de las compañías fue de utilidad tan sólo para hacer manifiestas las grandes injusticias que cometían las empresas cigarreras en México en lo que se refiere a precios; en realidad, los logros obtenidos fueron bien limitados.

Podemos señalar como el único logro importante un aumento más o menos considerable en el precio del tabaco. En ese entonces, se acordó también que a partir de ese momento el precio del producto sería fijado al principio de cada ciclo agrícola, previa revisión de los costos de cultivo por hectárea. Quedó al cargo de esto la entonces Secretaría de Industria y Comercio, con la cual deberían colaborar la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la Confederación Nacional Campesina, campesinos productores de cada entidad así como representantes de los gobiernos de las entidades federativas y de las empresas compradoras. Empero, dicha revisión nunca se llevó al cabo, manteniéndose constante -de 1966 a 1972- el precio del tabaco, a pesar de que el de los cigarrillos sufrió considerables aumentos tanto en 1967 como en 1971. En este sentido, el Estado mexicano lejos de aparentar defender los intereses de los productores, se manifestó abiertamente a favor de las compañías, obligando a los campesinos a sembrar tabaco y venderlo a los precios fijados por los compradores.

Y las arbitrariedades continuaron: cancelación de contratos a productores 'insubordinados', grandes descuentos en el recibo del tabaco, estancamiento en los precios del ta-

baco y en los montos de habilitación, entre otros. Esta situación dio lugar a que aflorara el descontento de los tabacaleros. Productores de Nayarit, Veracruz y Oaxaca se organizan y en ese mismo año de 1966 inician un movimiento cuyos objetivos fundamentales se reducían a la revisión de las relaciones contractuales. Es así como la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nayarit y las Ligas de Comunidades Agrarias de Veracruz y Oaxaca, organizados en su central -la Confederación Nacional Campesina- y con el apoyo del gobierno de Nayarit, presentan a las autoridades nacionales una serie de peticiones, de las cuales las principales fueron las siguientes:

- 1.- Revisión de los precios del tabaco,
- 2.- Creación del Comité Nacional de Tabaco,
- 3.- Revisión de la política fiscal sobre la industria tabacalera,
- 4.- Reglamentación de la distribución de la superficie para sembrar tabaco,
- 5.- Sustitución de importaciones de tabaco con producción nacional, y
- 6.- Incorporación de los productores de tabaco al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ante representantes de la Secretaría de Industria y Comercio, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del gobierno del Estado de Nayarit, productores e industriales llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Aumentos -que iban desde el 18 hasta el 128 por ciento- en el precio del tabaco;

- 2.- Revisión de los precios cada dos años (antes de la cosecha) bajo la supervisión de la Secretaría de Industria y Comercio;
- 3.- Reglamentación de la contratación para siembras posteriores de tabaco; fijando una distribución del 90 por ciento del área financiada para ejidatarios y sólo el 10 por ciento restante para auténticos pequeños propietarios;
- 4.- Creación del Comité Nacional de Tabaco, cuya función principal sería la de examinar, ponderar y proponer soluciones a los problemas que pudiesen surgir entre las partes contratantes;
- 5.- Supresión de las importaciones de Tabaco en Rama, S. A. (TERSA) para así ampliar las áreas nacionales de cultivo y mejorar las variedades;
- 6.- Establecimiento de nuevos precios de compra sin considerar el aumento en los precios de los cigarrillos.

Los acuerdos logrados significaban, sin lugar a dudas, un avance en la medida en que se pretendía limitar la actuación de las empresas cigarreras; sin embargo, como ya había sucedido anteriormente, estos puntos fueron violados constantemente. Así, durante los años subsecuentes, y hasta la creación de TABANEX, la historia se repetía constantemente: enfrentamientos entre tabacaleros y TERSA. Frente a estas circunstancias, el Estado -a través básicamente de la Confederación Nacional Campesina- pretendió desempeñar un papel de mediador. Los intentos realizados fueron diversos y consistían fundamentalmente en permitir un cierto grado de par-

participación de los campesinos en lo que se refiere a control y administración del cultivo del tabaco en algunas zonas reducidas; para tal efecto, se contó con el apoyo financiero del gobierno federal, a través de la banca pública, y de los gobiernos de los estados. Los resultados, es cierto, fueron positivos pues se incrementó el rendimiento por hectárea y, por tanto, los ingresos y utilidades de los productores; sin embargo, dichos beneficios solamente llegaron a un muy reducido número de mexicanos.

Vale la pena señalar, por su importancia, la constitución, a finales de 1967, de la llamada 'Asociación Agropecuaria Ejidal Esteban Baca Calderón'. La creación de esta Asociación constituyó una medida francamente mediatizadora. Promovida fuertemente por la Confederación Nacional Campesina y con amplio reconocimiento y apoyo por parte del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la 'Esteban Baca Calderón' fue creada para calmar así los ánimos de los tabacaleros nayaritas. Se autorizó a dicha organización el control y administración total de mil hectáreas de tabaco, pretendiendo canalizar de esta manera el descontento imperante en la zona.

Sin embargo, las demandas de los campesinos organizados de Nayarit -pertenecientes a 135 ejidos- iban mucho más allá. No se limitaron a exigir un contrato único ni a demandar que fuera directamente su organización ejidal la que estableciera las áreas de siembra, sino también que fuera ella misma la que comprara los fertilizantes, el hilillo, los insecticidas, en fin, todos los insumos necesarios; y la

que distribuyera el crédito entre los socios delegados y vigilara los trabajos. En resumen, se pedía a las empresas -según palabras del propio Bonfil- "...ustedes encárguense de sus fábricas y dejen que los campesinos sean los responsables del campo. Libertad para producir con dignidad" (4). Empero, además de lo anterior, pretendían los tabacaleros lograr también la revisión de costos y métodos de trabajo y, por supuesto, de los precios del tabaco. No es difícil suponer, dadas las condiciones históricas de nuestro país, que los logros de los campesinos fueron mínimos y que la actuación de la 'Esteban Baca Calderón' fue bien restringida y, obviamente, controlada por fieles representantes del Estado mexicano en beneficio de éste.

(4) Idem., pag. 36.

1.3 MOVIMIENTO DE FORMACION DE TABAMEX

En virtud de que, a pesar de haberse establecido ciertos acuerdos en cuanto a la organización de la producción de tabaco las empresas compradoras continuaban cometiendo se rias irregularidades, los tabacaleros vieron la urgente necesidad de organizarse y demandar del Estado su participación para frenar los abusos de que eran objeto por parte de las compañías cigarreras.

Desde 1970, las relaciones entre TERSA y los pro ductores de tabaco fueron haciéndose cada vez más tirantes, hasta el punto en que llegaron a darse choques y enfrentamientos directos entre los representantes de las compañías y los tabacaleros, encabezados éstos por nayaritas y, sobre todo, veracruzanos de Alamo y Papantla.

A mediados de 1971 se iniciaron una serie de pláticas entre ambas partes, participando por parte de los productores básicamente la 'Esteban Baca Calderón'. Sin embargo, lejos de llegar a solucionarse el conflicto, las condiciones de enfrentamiento se agudizaron de manera significativa. Nunca se logró llegar a ningún acuerdo y las compañías cigarreras, a través de TERSA, amenazaban constantemente al gobierno mexicano con trasladarse al extranjero, básicamente a Brasil.

Esta situación se mantuvo constante hasta que a mediados de 1972 se presenta lo que podría llamarse ya el inicio de la formación de TABAMEX. Se trata de un movimiento

de tabacaleros de Alamo, Veracruz cuya primera acción es una marcha de presión ante las diferentes dependencias del gobierno federal, solicitando de éste la solución pronta y efectiva de sus demandas. Este grupo de productores, dirigido por muy conocidos líderes nacionales -entre los que se encontraban Demetrio Vallejo, César Del Angel, Heberto Castillo, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca y Silvia Millán- actuaba más bien de manera aislada; es decir, no existía una coordinación efectiva con las demás zonas productoras ni se encontraban afiliados a la Confederación Nacional Campesina. Existía entre este grupo de 'disidentes' una mayor conciencia de las dimensiones del problema y de los logros tanto económicos como políticos que podían obtenerse de un movimiento tal. Las metas principales de dicho movimiento iban mucho más allá de las meras demandas de tipo económico que hasta ese entonces se habían venido presentando; se pretendía, por este medio, llegar a modificaciones estructurales, y se protestaba, concretamente, en contra de la existencia de latifundios en la zona de Alamo, Veracruz. Sin embargo, el Estado mexicano fue capaz de canalizar hábilmente las inquietudes de dicho movimiento dentro de los cauces 'revolucionarios' institucionales.

Así las cosas, el entonces Presidente Echeverría convocó a una reunión nacional cuyo objetivo principal era efectuar un debate global sobre la problemática dentro de la cual se hallaba inmersa la producción de tabaco. La organización de dicha reunión se encomendó a la Confederación Nacional Campesina, restando así importancia y posibilidades de acción al grupo de Alamo.

El 20 de agosto de 1972 se organiz6 una Comisi6n Nacional de Dirigentes y Representantes de los Productores de Tabaco en donde se encontraban representadas -formalmente- todas las zonas tabacaleras del pa6s. Participaron en esa reuni6n, adem6s de los miembros de la Confederaci6n Nacional Campesina y del grupo de Alamo, representantes de la Secretar6a de Industria y Comercio, de la Secretar6a de Agricultura y Ganader6a, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonizaci6n, as6 como tambi6n de las compa6as industriales cigarrer6s. El papel desempe6ado por las tres Secretar6as de Estado participantes fue b6sicamente de mediadores.

Las reuniones se efectuaron en la sede de la Secretar6a de Industria y Comercio en el Distrito Federal y se prolongaron a lo largo de dos y medio meses. Sin embargo, a s6lo dos semanas de iniciadas las pl6ticas 6stas se rompieron principalmente por diferencias en costos. A6n cuando despu6s se reiniciaron las reuniones, esta ruptura fue importante porque marca un viraje radical en el curso que siguen posteriormente debido a que es en este momento cuando el grupo de Alamo, el cual hab6a estado participando activamente, decide retirarse por completo del proceso, aceptando de antemano los acuerdos que llegara a firmar la Confederaci6n Nacional Campesina, frente a la cual, hasta ese momento, se hab6an manifestado como 'disidentes'.

Sin lugar a dudas, el mes de septiembre de 1972 marc6 la 6poca m6s cr6tica de todo el movimiento. El clima de inconformidad que reinaba en este sector del campesinado mexicano culmina con una nueva reuni6n nacional de tabacale-

ros, la cual se realizó el día 23 del mismo mes de septiembre en la ciudad de Alamo, en Veracruz. Asistieron a ella dirigentes de la pequeña propiedad; representantes de la Dirección Nacional de la Central Campesina Independiente y del Consejo Agrarista Mexicano; los dos grupos de productores de tabaco de Alamo, Ver.; los campesinos de Coapantla; los campesinos de San Juan Evangelista; propietarios particulares y ejidatarios de los Tuxtlas, de Nayarit y de Oaxaca; representantes de los reducidos grupos productores de Puebla, Michoacán y Jalisco; la Delegación de Chiapas; así como representantes de las industrias y empresas vinculadas a la producción de tabaco.

En esa misma reunión se presentó al Presidente Echeverría una visión general acerca de la problemática del tabaco. Lo que se solicitaba era, básicamente, una reestructuración de las relaciones entre los campesinos y las compañías tabacaleras, así como acabar con el estancamiento de los precios del tabaco, los cuales después del aumento de 1966 se habían mantenido constantes. Asimismo, se pedía la intervención directa del Presidente "...a efecto de que se dicten medidas inmediatas para proteger a ejidatarios y auténticos pequeños propietarios productores de tabaco, y se inicié un amplio estudio para reestructurar, sobre bases firmes y estables, las relaciones entre los campesinos y las compañías tabacaleras" (5).

Con esta famosa reunión de Alamo se dio principio a una nueva serie de pláticas. Se presentó ahí abundante in-

(5) Idem., pag. 10.

formación acerca de las relaciones entre los agricultores tabacaleros y las empresas cigarreras y se hicieron también propuestas concretas al respecto. Los tabacaleros de Alamo informaron al Presidente que "el financiamiento que se otorga a los campesinos es de 7,000 pesos por hectárea de tabaco y no alcanza para cubrir los gastos, pues los costos reales son de unos 20,000 pesos. El ejidatario tiene que trabajar jornadas de 12 a 16 horas con la ayuda de la esposa y los hijos, que dejan de asistir a la escuela para obtener, después de ocho meses de arduo trabajo, el tabaco que entrega a la empresa Tabaco en Rama, S.A., la cual se queda con la mayor parte del beneficio del trabajo de los campesinos. Por otro lado, los peones que trabajan en la región reciben salarios que fluctúan entre 12 y 16 pesos y tanto ellos como los ejidatarios carecen de las garantías que otorga la Ley Federal de Trabajo, así como de seguro social, habitación y escuelas"(6). Y propusieron "la creación de una empresa estatal para controlar la producción, industrialización, comercialización y exportación del tabaco"(7), señalando que esta empresa debía estar manejada por ejidatarios, pequeños propietarios, jornaleros y demás trabajadores que participan en la producción tabacalera. "Tal empresa debe elevar el nivel de vida en las zonas tabacaleras, incorporar al seguro social a los productores, repartir utilidades y vender el tabaco a todos los países en condiciones ventajosas para México"(8).

(6) "Revista Mexicana de Comercio Exterior", Vol. XXII, número 10, octubre de 1972, pag. 933.

(7) Ibidem.

(8) Ibidem.

Un diputado del Partido Popular Socialista demandó "la nacionalización de la empresa Tabaco en Rama, S. A., y de todas las compañías cigarreras, ya que todas forman parte del mismo monopolio" (9).

Alfredo Bonfil, representante de la Confederación Nacional Campesina planteó, por su parte, la celebración de contratos colectivos y de un contrato tipo para todos los productores de tabaco; el cumplimiento por parte de las empresas de la Ley Federal de la Reforma Agraria; el aumento, con cargo a las empresas, del precio del tabaco; la creación de una empresa estatal "que vaya desarrollando una política que oriente la producción, proporcione asistencia técnica, participe en comercialización progresiva del resto del país, y se dedique a la exportación" (10); que se formara un padrón nacional de productores para que se repartiera equitativamente la superficie de siembra; que no subsistiera el dominio financiero so lapado; que los campesinos crearan cooperativas de distribución de fertilizantes, con plantas mezcladoras de insecticidas; que se estudiaran nuevos mercados exteriores para vender tabaco; que se estableciera el seguro social en el campo y que los productores participaran en las utilidades de las empresas. Asimismo, recomendaba "que se estudie la posibilidad de que los 2,000 millones de cajetillas de cigarrillos que se consumen año por año en este país, se puedan gravar con 10 centavos, diciéndole al pueblo de México cuál es el objetivo del aumento: fortalecer y apoyar económicamente el desarrollo

(9) Ibidem.

(10) Ibidem.

del campo" (11). Un aumento de esta índole hubiese significado, en 1972, 200 millones de pesos dado que las ventas eran, repetimos, de 2,000 millones de cajetillas.

A pesar de todos los intentos, nunca se llegó a encontrar la manera de conciliar los intereses de las dos partes involucradas en el problema, sino que las contradicciones se fueron agudizando cada vez más. Durante todo este lapso de discusión, y como consecuencia de esto mismo, el inicio de las siembras para ese año de 1972 se había detenido indefinidamente. Los tabacaleros nayaritas, viendo que ese gran retraso les estaba perjudicando gravemente, decidieron el 30 de octubre presionar al gobernador del estado para que éste impugnara por la solución del problema.

A las pláticas que se celebraban en el Distrito Federal el gobernador nayarita llevó su solución: sostuvo que el retrasar todavía más la siembra significaba para Nayarit el caos económico, a más de que era un hecho innegable el que el país necesitaba urgentemente la participación del capital extranjero, por lo cual él pedía a los representantes de los productores firmaran ya los contratos, incluyendo solamente los reducidos logros alcanzados hasta ese momento. Coincidió totalmente con esta postura el representante del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC); sin embargo, la Confederación Nacional Campesina se rehusó a aceptar.

Dicha central campesina inició entonces la elaboración de un proyecto mediante el cual se daría vida a un 'Instituto del Tabaco', el cual había sido concebido como una

(11) Ibidem.

estructura similar a INMECAFE en lo que se refiere a estructura jurídica, alcances y objetivos, que regulara el mercado y pretendiera paulatinamente ir absorbiendo la industria. Se buscaba así "...la creación de una empresa estatal que, a semejanza del Instituto Mexicano del Café, vaya desarrollando una política que oriente la producción, que proporcione asistencia técnica; que participe en la comercialización progresiva del resto del país y que se dedique, como canal único, a la exportación de nuestro tabaco, como única forma de defensa nacionalista, frente a los intereses de los grandes trusts internacionales; que se constituya un organismo específico para el desarrollo de la política del trabajo, siembra, organización, comercialización y venta del tabaco en el país; que se forme un padrón nacional de productores para que se reparta equitativamente la superficie de siembra que, conforme a una planeación nacional, deba llevarse a cabo en cada una de las regiones; que se establezca una separación definitiva y para siempre, entre el campesinado y la industria"(12).

Así, los representantes de la Confederación Nacional Campesina no pedían ninguna modificación estructural significativa dentro de la organización del cultivo del tabaco. En ningún momento se buscó excluir a los industriales de la producción de tabaco; por el contrario, pedía Bonfil "...que concurra el capital privado al campo para alentar la producción (...) No se trata de una persecución delirante contra el capital privado o la industria por ser industrias o capital privado: se trata de una demanda seria, respetable, objetiva

(12) "Alfredo V. Bonfil en...", op. cit., pag. 20.

de los campesinos para que se estructuren las relaciones económicas, se mantenga la independencia de los campesinos en el centro del campo y se derrame equitativamente lo que unos y otros produjeron" (13).

De esta manera, puede apreciarse claramente que no se pretendía perjudicar o limitar, de ninguna forma, las actuaciones de las compañías cigarreras. No obstante, el Estado no aceptó la formación de una empresa del tipo del INMECAFE, en donde no tuvieran una participación directa los industriales del tabaco y fue así como el propio Presidente Echeverría dio a conocer la decisión de 'mexicanizar' la industria del tabaco, esto mediante la formación de una empresa en donde se asociarían el gobierno federal, los industriales y los productores. Así, aún cuando el proyecto inicial buscaba la nacionalización de dicha industria, el Estado mexicano, a través del Presidente, habló sólo de su mexicanización, dejando de lado cualquier posibilidad de que las empresas sufrieran un proceso de expropiación. La creación de TABAMEX obedece -tal como lo afirmó Mauro Jiménez, Director de Difusión y Relaciones Públicas de la Presidencia de la República al dar a conocer el texto del decreto de formación- a la política de mexicanización del gobierno del Presidente Echeverría. Esta fue la primera empresa de participación estatal mayoritaria en la que los campesinos son socios, pero el sector privado no quedó marginado: tiene el 24 por ciento de participación en el capital (14)

(13) Idem. p.p. 14 y 17.

(14) "Excelsior", 5 de noviembre de 1972, pag. 1 A.

Todo lo anterior nos permite ver de manera clara el papel de mediador que juega el Estado en este proceso; no deja fuera de participación ni a industriales ni a productores, sino que los une entre ellos y con él mismo en una trilogía que hoy día funciona bajo el nombre de Tabacos Mexicanos, S. A. Obviamente, esta hábil medida política vino a favorecer tanto a industriales como al propio Estado; a los primeros les garantizó el abastecimiento seguro y barato de la materia prima que ellos requieren puesta ya en sus bodegas y sin relacionarse con toda la problemática que trae consigo el proceso de producción en el campo.

"Lo que se ha hecho con la creación de Tabacos Mexicanos (...) es que nosotros ya no vamos a tener nada que ver con los campesinos. Nosotros recibiremos el tabaco ya empacutado y procederemos a la manufactura de los cigarros. Nada más -afirmaba José María Basagoiti, Presidente de 'La Tabacalera Mexicana'- Eso para nosotros va a ser un descanso, ya estábamos fastidiados de mentiras y calumnias, por eso hemos aceptado gustosos" (15).

Para el Estado, por su parte, la creación de TABAMEX fue una forma de lograr una mayor legitimación mediante el apoyo que le ofrecieron y siguen ofreciendo ambos sectores, frente a los cuales él aparece como elemento conciliador.

La solución adoptada por el Estado fue también considerada por los representantes de la Confederación Nacional Campesina como la más idónea, quedando ellos ampliamente

(15) "Excelsior", 7 de noviembre de 1972, pag. 18 A.

satisfechos con la resolución acordada. "Si no pudimos entendernos con la empresa -y me imagino que éste haya sido el pensamiento del Presidente- si los campesinos ya no quieren trabajar con las compañías tabacaleras, vamos a asociar a los campesinos con el gobierno federal y vamos a trabajar juntos sobre nuevas condiciones, nuevos métodos y nuevas normas que dignifiquen al campesino como lo establece la Ley de la Reforma Agraria, que le permita caminar y producir con libertad, que le responsabilicen y eduquen, para que cada vez participe más responsable y capacitadamente en la producción de sus tierras..."(16). Se manifiesta aquí una amplia y abierta actitud paternalista hacia el campesinado en lo referente a responsabilidad y educación mientras que, en un hábil intento de reducir un problema estructural a una cuestión de falta de voluntad de los campesinos para trabajar con las compañías, se deja de lado el que no sólo los productores se iban a relacionar con el Estado sino que éste se encuentra ligado, ya de por sí, con los sectores industriales vinculados al cultivo del tabaco.

Es importante hacer mención, de manera somera, del contexto a nivel ideológico que rodeó a la creación de TABAMEX. Para tal efecto hemos considerado muy importante el analizar básicamente los discursos presentados por Alfredo V. Bonfil quien durante el movimiento de formación de TABAMEX estuvo al frente de la Confederación Nacional Campesina, organización ésta que si bien es cierto aglutina dentro de ella a la gran mayoría de los productores de tabaco (aproxim-

(16) "Alfredo V. Bonfil en ...", op. cit., pag. 36.

madamente el 90 por ciento de los productores pertenecen a las Asociaciones locales filiales de la citada central), no pretende lograr, ni mucho menos, el beneficio de este sector de la población cuando para ello se necesitase castigar a los sectores industriales. Empero, la actuación de la Confederación Nacional Campesina fue determinante tanto en el terreno político como -y sobre todo- en el ideológico.

Mediante los discursos pronunciados por Bonfil ante los tabacaleros de todo el país se buscaba calmar los ánimos de los productores y canalizar su descontento por cauces que fueran útiles al Estado en su conjunto y a la clase que éste representa. Así, se afirmaba "...los campesinos no tienen una actitud anarquista o irresponsable que combata a las instituciones por las instituciones mismas, ni al capital privado por ser capital privado..."(17). De esta manera se señalaban claramente los lineamientos generales que debía seguir el movimiento; lineamientos que obviamente dejaban a salvo ciertos intereses sectoriales.

Asimismo, se manejan ciertos elementos o 'clí-chés' muy de moda en el sexenio 70-76 de una manera tal que aparecieran ante los ojos de los productores como muestra de gran evolución y transformaciones radicales. "Si somos capaces -decía Bonfil- de transformar un sistema capitalista clásico en un sistema de coordinación y de organización, la paz social de este país se garantiza por muchas décadas, si so-mos capaces de revitalizar la Revolución encontrando nuevas fórmulas, la paz de México la garantizan los propios campesi

(17) Idem. pag. 30

nos..."(18). En este sólo párrafo quedan manifiestos muchos puntos bien sintomáticos de la línea política seguida por el Estado mexicano. Analizaremos, a grandes rasgos, los tres principales: 1) La paz social como objetivo último; una importante afirmación que trae dentro de sí toda una serie de implicaciones político-ideológicas. Indudablemente con la creación de TABAMEX se buscaba y se busca aún ahora mantener esa tan ansiada 'paz social' que tanto añoran las clases dominantes, ese clima de tranquilidad que les permita la explotación pacífica de una clase por otra; 2) La transformación del sistema capitalista es algo que resulta inaplazable ante los ojos de los sectores más audaces de la burguesía; era necesario en ese momento efectuar medidas superficiales de adecuación de las relaciones de producción en su conjunto, para que éstas pudiesen continuar su buen funcionamiento como parte de un sistema; 3) Revitalizar la ya tan manoseada Revolución Mexicana; es obvio el intento de enmarcar este movimiento popular -como ha sucedido con la gran mayoría de los movimientos de masas de los últimos años- dentro de la lucha constante que realizan los hijos de esa Revolución -ahora agrupados en el partido oficial- para poder así tener un control efectivo del mismo. Para terminar, baste decir que el Estado llegó a tener -a través de la Confederación Nacional Campesina- una ingerencia tal en el movimiento de los tabacaleros que sus representantes llegaron a sostener que la creación de TABAMEX representaba la toma del poder por parte del pueblo; con la formación de esta empresa, se dijo, "...ahora

el pueblo está en el poder, (...) tiene el poder económico en la producción de tabaco..."(19).

Todos estos manejos ideológicos que en un contexto diferente de la historia de nuestro país hubiesen resultado muy peligrosos para el Estado y tal vez hasta imposibles de ser utilizados, durante la administración de Echeverría fueron muy astutamente empleados para, en resumen, reforzar el ya muy resquebrajado sistema de producción imperante en México.

1.4 TABACOS MEXICANOS, S. A.

1.4.1 Nacimiento

El 4 de noviembre de 1972 se firmó el decreto presidencial -publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de ese mismo año- mediante el cual se dio vida a TABAMEX. Este documento fue firmado por el entonces Presidente de la República Luis Echeverría; Hugo B. Margáin, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Horacio Flores de la Peña, Secretario del Patrimonio Nacional; Carlos Torres Manzo, Secretario de Industria y Comercio; Manuel Bernardo Aguirre, Secretario de Agricultura y Ganadería; Hugo Cervantes del Río, Secretario de la Presidencia; y Augusto Gómez Villanueva, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Mediante dicho decreto -y tal como aparece en su artículo primero- "se autoriza la creación de una empresa de participación estatal, con la estructura jurídica de una sociedad anónima de capital variable, que se denominará Tabacos Mexicanos, S. A. de C. V."

Fue ésta una medida que afectó, de una u otra manera, a más de 200 mil hombres ligados a la producción de tabaco. "Del cultivo del tabaco dependen 12,000 productores, en su inmensa mayoría ejidatarios, que cultivan 35,000 hectáreas de las cuales 80 por ciento están en Nayarit. Esta actividad provee el sustento a 100 mil familias" (20).

(20) AGUILERA Gómez, Manuel, Discurso al asumir el cargo de Director General de TABAMEX, Excelsior, 8 de noviembre de 1972, pag. 10 A.

Antecedente inmediato del nacimiento de TABAMEX

fue la entrada en vigor de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual tuvo lugar tan sólo unos meses antes. Así, el vincular estrechamente a TABAMEX con la Reforma Agraria fue una hábil maniobra en el terreno ideológico que permitió al Estado delegar funciones de mediador a esa empresa. La creación de TABAMEX fue considerada como un 'compromiso' del Estado de impulsar dicha Reforma Agraria en tanto que proceso nacionalista, entendiendo por esto el "recuperar para México el dominio de la tierra y de la producción de los campesinos"(21). De esta manera, en los considerandos mismos del decreto que firmó Echeverría se establecía que era propósito y compromiso de los gobiernos impulsar la Reforma Agraria como un programa nacionalista, pero que también la producción agropecuaria debía estar siempre apoyada por los recursos del Estado y del capital privado para desterrar viejas prácticas de dependencia, sustituyéndolas por nuevas relaciones de producción que garanticen la paz social y el interés legítimo de los sectores(22).

Resulta, asimismo, significativa la declaración que con motivo de la formación de TABAMEX hizo el diputado priísta Marco Antonio Espinosa Pablos: "Con Tabacos Mexicanos la Reforma Agraria ensancha sus perspectivas y ofrece a los campesinos senderos irreversibles de participación justa en la organización social y económica para asentar equitativamente las relaciones de producción, al concurrir como iguales en

(21) "Alfredo V. Bonfil en ...", op. cit., pag. 33. Bien interesante resultaría saber quiénes son a los que Bonfil astutamente llama 'México' y para quienes se recuperaría el cultivo del tabaco.

(22) "Excelsior", 5 de noviembre de 1972, pag. 22 A.

el fenómeno productivo campesinos e industriales, asociados con el Estado" (23).

Al crearse, TABAMEX se convirtió en el único con ducto -conforme mandato presidencial- para vender el tabaco al exterior y para que las compañías cigarreras adquiriesen el que requirieran para sus manufacturas. Así, la principal meta de TABAMEX era no sólo la explotación de la producción de tabaco, su cultivo y su cosecha sino también la preindustrialización y comercialización tanto en los mercados nacional e internacionales.

Formalmente, se le asignaron a TABAMEX toda una serie de objetivos a cumplir y los cuales se hallan expuestos en el artículo 2° del mismo decreto que le dio vida:

ARTICULO 2°.- Corresponde a Tabacos Mexicanos S. A. de C.V.:

- I. Fomentar, en todas sus formas, la producción del tabaco, desde su cultivo y cosecha hasta su industrialización y comercialización inclusive, en los mercados nacional e internacional;
- II. Adquirir, de ser conveniente para sus actividades económicas, las acciones de las sociedades o empresas que realicen funciones directa o indirectamente relacionadas con la industrialización y comercialización del tabaco o con su exportación.
- III. Otorgar los créditos que sean necesarios para la producción del tabaco, su industrialización y comercialización en los mercados nacional e internacional;
- IV. Obtener directamente o por conducto de las Instituciones

(23) "Excelsior", 8 de noviembre de 1972, pag. 10 A.

de Crédito, financiamientos internos o del exterior, para el cumplimiento de los fines que le encomiende este Decreto o escritura constitutiva;

- V. Celebrar contratos con empresas privadas que se dediquen a actividades relacionadas con el tabaco;
- VI. Fomentar y financiar los estudios e investigaciones para el mejoramiento del cultivo del tabaco, su industrialización y comercialización;
- VII. Capacitar a los campesinos en todo lo concerniente a la tecnología para la producción, industrialización y comercialización del tabaco;
- VIII. Formular el padrón de productores y las estadísticas correspondientes; y
- IX. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos aplicables, este Decreto o la escritura constitutiva de esta empresa.

Cabe señalar aquí que una de las grandes tareas de TABAMEX -según Bonfil- era la de "repartir equitativamente por igual entre propietarios y ejidatarios (...) la misma superficie de siembra de tabaco"(24). Sin embargo, en este sentido la política seguida por la empresa ha ido mucho más allá de lo planteado por el líder concacista dado que, ya desde el momento en que tomó posesión Manuel Aguilera Gómez como Director de TABAMEX, anunció que 90 por ciento de las áreas que se sembraran serían de ejidatarios. A pesar de que esta proporción no es respetada con todo rigor, sí hubo modificaciones sustanciales en este aspecto, pues actualmente los pe

(24) "Alfredo V. Bonfil en...", op. cit., pag. 40.

queños propietarios no pueden sembrar -en términos generales- más del 20 por ciento del total de la superficie nacional destinada al cultivo del tabaco.

Con respecto a la dotación de siembra y crédito, en ese mismo discurso el Director de TABAMEX apuntó que ésta no sería mayor de 4 hectáreas por campesino. No obstante, en un principio se presentaron serias irregularidades y hubo tabacaleros que supieron aprovechar esta coyuntura y sembraron 5, 10 o hasta 15 hectáreas cada uno; afortunadamente esta situación quedó totalmente superada y -como pudimos comprobar en nuestra investigación de campo- actualmente ningún productor siembra legalmente más de 4 hectáreas de tabaco.

El capital social de TABAMEX -que al inicio de sus funciones fue de 200 millones de pesos y actualmente asciende a 480 millones- está representado en acciones de tres series:

- I. Acciones de la serie 'A', suscritas exclusivamente por el Gobierno Federal y que representarán, invariablemente, el 52 por ciento del capital social de la empresa;
- II. Acciones de la serie 'B', suscritas por la Confederación Nacional Campesina y los productores de tabaco organizados de la República Mexicana, en un 24 por ciento de su capital social; y
- III. Acciones de la serie 'C', suscritas por las empresas industrializadoras del tabaco, en un 24 por ciento de su capital social. (25)

Las acciones del Estado pueden ser adquiridas por

los gobernadores de las entidades federativas en donde se produce tabaco. Por su parte, las acciones en manos de las compañías cigarreras nunca podrán exceder el 24 por ciento del total, y en caso de que dichas compañías desearan reducir ese porcentaje, sus acciones serían absorbidas por los productores, o bien, por el Estado.

Como se acordó al crearse TABAMEX, en el transcurso de los primeros meses de su existencia, la empresa entró en posesión de las instalaciones pertenecientes a Tabaco en Rama, Tabacalera Mexicana y Cigarrera Nacional, comenzando a operarlas mediante contratos de promesa de compraventa.

Los equipos de campo y demás instalaciones conjuntamente con el resto de los activos fueron adquiridos a las empresas a precios del avalúo dictaminado por la Secretaría del Patrimonio Nacional; sin embargo, tuvieron que entregarlos libres de pago inmediato pues TABAMEX tenía, en primer lugar, que cubrir las necesidades de la temporada 72-73.

Así, a sólo siete meses de su formación TABAMEX poseía ya cinco plantas de horno, una desvenadora, oficinas y almacenes en el estado de Nayarit, que le permitían controlar el 65 por ciento del crédito de la superficie cultivada. En el Golfo, con excepción de San Andrés Tuxtla y una pequeña superficie en Papantla, la totalidad de las operaciones de tabaco estaban para ese entonces ya bajo control de la empresa.

Manejando fundamentalmente el argumento de que los recursos de TABAMEX resultaron insuficientes para además de enfrentar parcialmente la adquisición de los activos de

las compañías financiar la producción en campo y la transformación industrial del tabaco, se adoptó desde un principio un modelo de comercialización 'sui generis'. Como se mencionó anteriormente, en el pasado inmediato las compañías productoras de tabaco para cigarrillos habían venido financiando totalmente la producción de la materia prima otorgando créditos de avío a los productores; partiendo de este hecho y de la estrechez de los recursos de TABAMEX, ésta se vio en la necesidad de continuar responsabilizando a las compañías de los créditos en lugar de acudir a otras fuentes crediticias como podría ser la banca oficial -lo que implicaría el distraer los créditos que serían destinados a otros sectores de la agricultura. Así, desde entonces -y hasta la fecha- las empresas cigarreras siguen otorgando los créditos para el cultivo del tabaco, entregándolos sin intereses a TABAMEX para que ésta efectúe los financiamientos conforme convenga a sus planes.

En su primer informe de actividades, el entonces Director de TABAMEX Aguilera Gómez destacó que durante los primeros siete meses se habían entregado, por concepto de créditos, un total de 267.8 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera: 223 millones en el estado de Nayarit y 44.8 en la Zona del Golfo.

Respecto a las solicitudes de crédito puede decirse que las decisiones eran y son tomadas por un comité de crédito integrado por cuatro personas representantes del gobierno, dos de los productores y dos más de las compañías cigarreras y tabacaleras.

Entre los resultados inmediatos de la mexicanización que favorecieron directamente al productor se encuentra la derrama especial de 300 millones de pesos a partir del primer ciclo agrícola, la cual significó un importante aumento en los ingresos de los productores de tabaco. Dicho logro fue producto de un reconocimiento del costo real del cultivo y, por ende, el consiguiente incremento que se cubrió a los campesinos. De esta manera, subió considerablemente el precio de compra del producto y se presentó un aumento de alrededor del 30 por ciento del crédito por hectárea.

CUADRO 1.3

COSTOS DE HABILITACION POR HECTAREA

V A R I E D A D E S	1966/72 (pesos)	1972/73 (pesos)	INCREMENTO PORCENTUAL
<u>NAYARIT</u>			
Virginia verde y sarta sol	5,950.00	10,105.00	69.86
Virginia sarta sol	5,050.00	8,068.20	59.76
Burley secado al sol	7,050.00	10,097.57	43.22
Burley semisombra	7,050.00	10,914.69	54.81
Burley sombra mata	3,350.00	5,306.05	58.39
<u>VERACRUZ</u>			
Huasteco	7,100.00	13,771.25	93.96

FUENTE: "Revista de Comercio Exterior, Vol. XXXIII, núm. 6, junio de 1973.

Asimismo, de acuerdo con los estudios realizados por las Secretarías de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, se fijaron los precios de compra a los productos de tabaco. La determinación del precio se normó por el

critorio de asegurar a los productores una utilidad neta superior a los 7,000 pesos por hectárea, procurando que los precios fuesen compatibles con las calidades de las distintas variedades de tabaco.

Un análisis comparativo entre los precios de compra vigentes antes y después de TABAMEX puede desprenderse del siguiente cuadro, el cual también nos muestra los precios de liquidación para el tabaco, según variedades.

CUADRO 1.4

PRECIOS DE COMPRA POR KILOGRAMO DE TABACO

V A R I E D A D E S	ANTES DE 1972	CICLO 72/73	INCREMENTO PORCENTUAL
Virginia verde	1.30	1.90	46.15
Virginia sarta sol	6.06	8.30	36.96
Burley secado al sol	8.09	10.34	27.81
Burley semisobra	8.09	10.65	31.64
Burley sobria mata	8.60	9.85	14.53
Huasteco	7.27	10.90	49.93
<i>Precios de liquidación para el tabaco</i>			
Córdoba		4.80	
Valle Nacional		6.50	
Tripa		6.50	
Marrón		7.50	
Capa		8.50	

FUENTE: "Revista de Comercio Exterior", Vol. XXXIII, núm. 6, junio de 1973.

Como se mencionó anteriormente, cuando TABAMEX entra en funciones, existía ya un retraso importante en la

fecha de inicio de actividades, y es fundamentalmente por ello que esa primera siembra la realizaron básicamente los mismos cosecheros que habían sembrado durante el ciclo anterior (1971-72) y respetando -en términos generales- las áreas que habían sido contratadas por las compañías extranjeras. Así, en el ciclo agrícola de 1972-73 se sembraron un total de 34,574 hectáreas de tabaco(26); 30,347 hectáreas en el estado de Nayarit; 3,640 en la Zona del Golfo; y se abrieron a la producción las zonas de Córdoba y Valle Nacional, con una superficie de 587 hectáreas.

En lo que se refiere al volumen de la producción, a mediados de 1973 se estimaba que para ese año ascendería a 50.9 millones de kilogramos de tabaco seco. A este volumen correspondía un valor para los productores de 493 millones de pesos, lo que significaría -según estimaciones- un aumento adicional de ingresos de más de 200 millones de pesos. Así, los productores de tabaco estaban en posibilidades de abastecer los requerimientos de la industria cigarrera para producir 2,200 millones de cajetillas anuales y para que las compañías exportadoras colocaran más de 10 mil toneladas de tabaco en el mercado mundial.

Existían graves irregularidades en lo que se refiere al usufructo de las tierras; con el objeto de eliminarlas, y a instancias de las organizaciones ejidales de Nayarit, se efectuó en 1973 una primera revisión de los padrones de productores. Con base en ese padrón, se procedió a cele-

(26) Cifra ligeramente inferior respecto a lo planeado debido a la ocurrencia de importantes perturbaciones climáticas.

brar los contratos con los productores que originalmente contrataron 30,360 hectáreas; más del 70 por ciento de los productores tenían contratos que variaban entre 2 y 5 hectáreas de tabaco, pero su puso también de manifiesto la existencia de ciertas anomalías que debían ser corregidas. En síntesis, en 1973 TABAMEX celebró contrato con 17,000 productores en todo el país, con una superficie de 38,575 hectáreas, lo que representaba el 94 por ciento del área cultivada.

Uno de los más importantes beneficios que trajo consigo TABAMEX fue la inscripción al régimen del seguro social de más de 25,000 familias de tabacaleros. En el renglón salud, TABAMEX también ha construido clínicas-hospital, clínicas de campo en la zona nayarita, etc.

Con el propósito de orientar a los productores sobre las normas de calidad que debe reunir el tabaco, se difunden boletines informativos entre los productores, quienes responden satisfactoriamente y frente a la norma de aceptar exclusivamente los tabaco de buena calidad, los rechazos se han venido reduciendo considerablemente al paso del tiempo.

Por lo que respecta al personal técnico nacional que se encontraba colaborando con las empresas cigarreras, en su mayoría fue contratado por TABAMEX. En este sentido se presentaron toda una serie de irregularidades entre las que encontramos no pocos casos de empleados de las compañías que fueron indemnizados y más tarde contratados por TABAMEX. Asimismo, es necesario mencionar aquí, por ser un hecho significativo, el que muchos de quienes actualmente son altos funcionarios de TABAMEX también fueron empleados importantes

de las empresas extranjeras.

En resumen, puede afirmarse que el nacimiento de TABAMEX fue rudo, que la empresa como tal tuvo que enfrentar se a muchos obstáculos tanto económicos como políticos que sin embargo pudo superar y lograr sobrevivir los años más difíciles, los años más conflictivos. Si bien es cierto que también ahora se le presentan a la empresa fuertes presiones tanto por parte de los campesinos como de los industriales, está ya en mejores condiciones de hacerles frente en la medida en que cuenta con el apoyo de toda una estructura -de la cual ella misma forma parte- económica y política que respalda sus actividades.

1.4.2 Organización

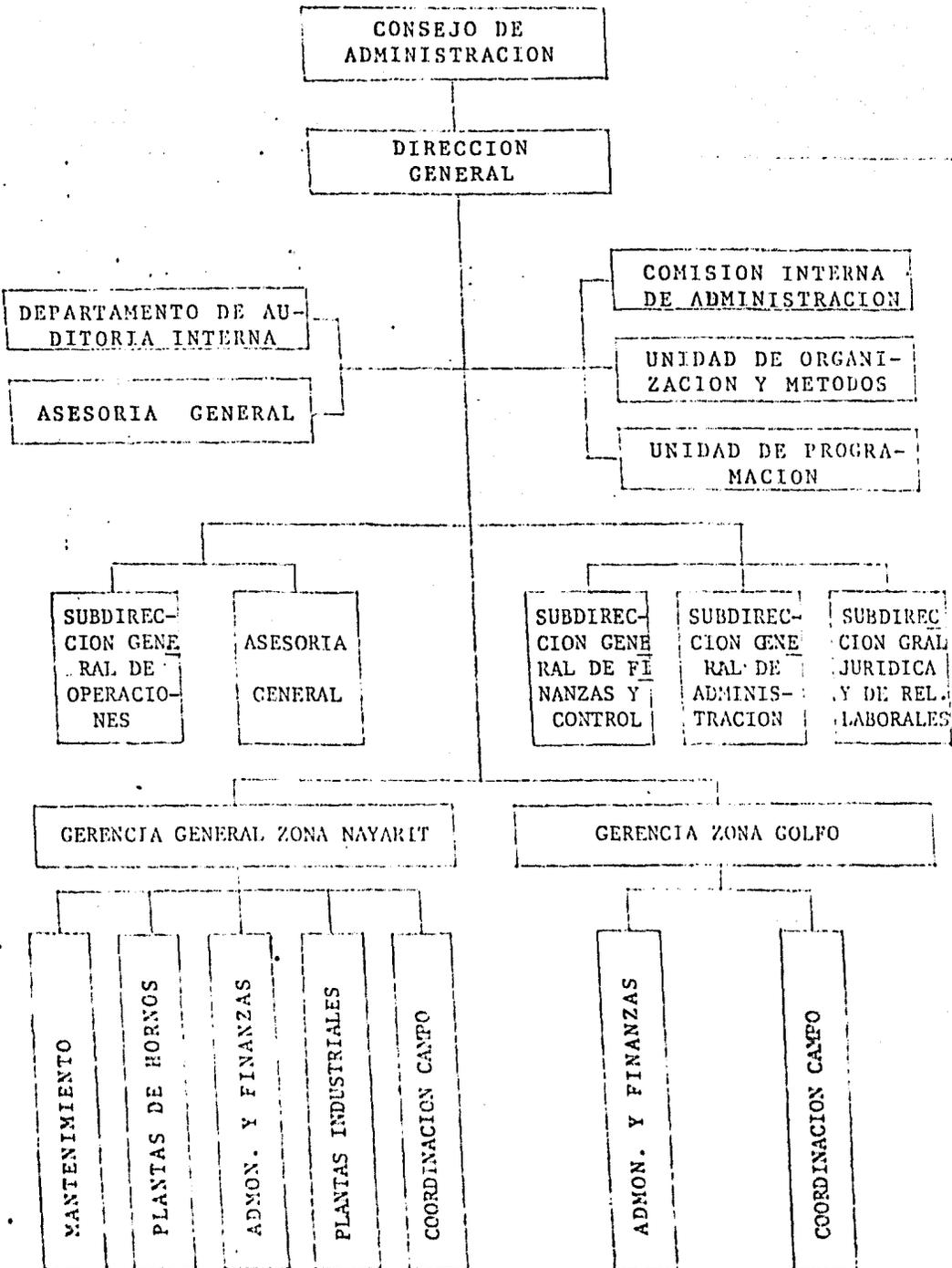
Sin lugar a dudas, la organización con base en la cual trabaja TABAMEX permite que la producción de tabaco se encuentre planificada en cuanto a quiénes producirán, qué tipo de tabaco, en qué fecha y para quién; permitiendo así la optimización de los recursos y el mejor aprovechamiento de las instalaciones.

Según el artículo 5° del decreto de su formación (27), la administración y ejercicio de las atribuciones de TABAMEX están encargados a un Consejo de Administración y a un Director General; éste último nombrado por el mismo Consejo. Dicho Consejo de Administración está integrado por diez Consejeros Propietarios y sus correspondientes Suplentes, en los siguientes términos: seis Consejeros Propietarios representantes de las acciones de la serie 'A', dos de las acciones de la serie 'B' y dos más de la serie 'C'; todos ellos con sus respectivos Suplentes. Asimismo, existe dentro de la empresa un Consejo Técnico que es el encargado de coordinar la ejecución de los programas aprobados por el Consejo de Administración.

Presentamos a continuación un organigrama simplificado de la organización interna de la empresa, el cual va desde el multicitado Consejo de Administración hasta las dos gerencias de Zona (Nayarit y Golfo), las cuales son las responsables directas de la producción de tabaco en las diferen

(27) Cfr. Decreto de formación de TABAMEX

tes áreas comprendidas en cada zona, así como de los procesos a los cuales es sometido dicho producto.



A continuación se presenta una muy breve explicación de las principales funciones que realizan cada una de las distintas partes integrantes de la estructura orgánica de TABAMEX:

1. Consejo de Administración

Administrar los negocios, bienes y derechos de la sociedad, con el poder más amplio y sin limitación, para actos de la administración.

Representar a la sociedad ante toda clase de personas físicas y morales y ante toda clase de autoridad, con todas las facultades generales y especiales.

Otorgar y suscribir títulos de crédito y realizar operaciones de esta índole, en nombre de la sociedad.

Otorgar poderes generales o especiales y revocar unos y otros.

Llevar al cabo todos los actos, operaciones y negocios, celebrar todos los contratos y convenios que considere convenientes para el desarrollo de los fines sociales.

Dictar la política general y sancionar las operaciones que efectúe la empresa.

1.1 Dirección General

Representar legalmente a la empresa en sus relaciones internas con las facultades de un mandatario general.

Presentar los programas de ingresos y egresos ante el Consejo de Administración.

Presidir los consejos de administración de las empresas que fueran adquiridas, en cumplimiento del artículo segundo del decreto que crea TABAMEX.

1.1.1 *Comisión Interna de Administración*

Plantear y realizar las reformas necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas de la empresa.

Incrementar la eficiencia de la empresa y contribuir a la del sector público en su conjunto.

Atender los aspectos correspondientes a los sistemas de programación y presupuestos.

Proyectar y determinar las normas jurídicas de carácter interno de la empresa.

Analizar, implementar y supervisar la estructura y los sistemas de operación de la empresa, en materia de recursos humanos, materiales, información, evaluación y control, así como los procedimientos correspondientes.

1.1.2 *Unidad de Organización y Métodos*

Efectuar análisis y estudios sobre la organización, funciones y métodos de operación de la empresa.

Proyectar, elaborar y proponer los sistemas administrativos y las modificaciones que permitan elevar la eficiencia de los mismos.

Formular diagnósticos sobre los sistemas de información de la empresa.

Participar en la Comisión Interna de Administración y proporcionarle colaboración técnica en los aspectos generales de reforma administrativa de la empresa.

1.1.3 *Unidad de Programación*

Proporcionar al titular de la empresa elementos de juicio que le permitan jerarquizar la alternativa de acción y evaluación de los resultados obtenidos.

Funcionar como coordinadores entre las tareas de planeación de las unidades técnicas de la empresa y los trabajos de las unidades operativas.

Coordinar y presentar en la forma de un programa general que contenga alternativas de solución y el conjunto de los programas departamentales de la empresa.

Formular programas específicos de inversión y gasto corriente de la empresa.

Analizar en forma sistemática los programas realizados para estimar el grado en que se han logrado los resultados previstos.

Participar en la Comisión Interna de Administración.

Ser el elemento de enlace con otras entidades del sector público federal, cuando así lo requiera el cumplimiento de sus objetivos internos.

1.1.4 *Departamento de Auditoría Interna*

Determinar que los controles internos sobre las operaciones de la empresa funcionen adecuada y efectivamente, recomendando cambios cuando sea necesario.

Verificar que las políticas de la empresa se ha-

yan llevado a cabo en la forma en que fueron establecidas.

Comprobar la existencia de protecciones adecuadas para los activos de la empresa.

Determinar el grado de confianza que pueda tenerse en los registros e informes de la empresa.

Prevenir e investigar fraudes y otras irregularidades.

Asesorar al Director General en cuestiones de control contable y elaborar la instrumentación contable que se le encomiende.

1.1:5 *Asesoría General*

Auxiliar a la Dirección General en el análisis de informes, estudios y proyectos de variada índole, en los ramos financiero, contable, fiscal y administrativo.

Asesorar a las subdirecciones generales de la empresa y a funcionarios de las filiales, en asuntos de sus áreas de competencia.

1.2 *Subdirección General de Operaciones*

Elaborar el plan de operaciones de cada ciclo.

Elaborar los programas de experimentación e investigación.

Programar, coordinar y supervisar las operaciones crediticias que realice la empresa, creando la estructura necesaria para el otorgamiento de las mismas.

Planear la asistencia técnica y de seguro agrícola.

Adquirir y supervisar la entrega, directa o con cargo

al crédito, de los insumos básicos, implementos, equipos y maquinaria agrícola requerida para el ejercicio de las operaciones acreditadas.

Obtener y conservar adecuadamente los insumos que se requieran.

Programar, en colaboración con las gerencias regionales, todo lo referente a los diversos procesos de secado y desvenado que requiere el producto en las plantas de hornos y desvenadoras de la empresa.

Controlar las existencias de productos terminados.

Adquirir los bienes muebles o inmuebles, vehículos y equipo de oficina que necesite la empresa.

1.3 *Subdirección General de Comercialización*

Efectuar la venta al mercado doméstico y al exterior de todas las variedades y tipos de tabaco, en diferentes grados de transformación: en hoja, resecado, despalillado y desvenado.

Formular y revisar los programas de ventas de tabaco.

Realizar las labores promocionales requeridas para la venta del tabaco.

Elaborar los programas de recepción de tabaco en los almacenes.

Coordinar y vigilar el recibo de la producción del campo

Elaborar y actualizar el catálogo de compradores de tabaco.

Determinar, en colaboración con las unidades asesoras y demás divisiones de la empresa, tanto la demanda interna y externa del tabaco como los precios adecuados a la

variedad, tipo, calidad del producto y a su grado de transformación.

Realizar estudios socioeconómicos y técnicos para coadyuvar en la revisión del precio rural de todas las variedades y tipos de tabaco.

Elaborar estudios de mercado sobre el desarrollo del comercio internacional de tabaco, principales países oferentes y demandantes, cotizaciones de precios rurales y de venta del tabaco en países seleccionados, introducción de productos del tabaco en el mercado interno, etc.

Vertir opiniones sobre los permisos que otorga la Secretaría de Comercio a la exportación e importación del tabaco y sus productos.

Participar en las campañas de publicidad y folletos de divulgación.

1.4 *Subdirección General de Finanzas y Control*

Coordinar la elaboración del presupuesto anual de operación y vigilar su ejecución.

Vigilar la operación de los sistemas de registro mecánicos y electrónicos, su actualización e implementación.

Evaluar los recursos financieros de la empresa a corto y largo plazo.

Coordinar la recepción de fondos y su distribución entre las diversas dependencias de acuerdo a sus necesidades de operación.

Vigilar y coordinar el cumplimiento de las diversas obligaciones fiscales.

Coordinar la elaboración de los estados financieros.

1.5 *Subdirección General de Administración*

Evaluar y proponer a la Dirección General reformas y modificaciones a los sistemas, estructuras, normas y procedimientos para la obtención de una mayor productividad en la administración de la empresa.

Administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad de ésta, y controlar las adquisiciones de los mismos.

Suministrar la papelería, formas impresas, mantenimiento y otros servicios generales.

Asegurar todos los bienes de la empresa, aprovechando la mayor eficiencia.

Clasificar, guardar y custodiar los expedientes y demás documentos que reciba de las dependencias y su suministro.

Vigilar que las disposiciones dictadas por la Dirección General se lleven a cabo.

1.6 *Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales*

Coordinar y controlar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y reglamentarias en materia laboral, en todas las dependencias de la empresa.

Supervisar lo relacionado con la redacción y el contenido de convenios en los conflictos laborales.

Supervisar todos los aspectos jurídicos relacionados con las contrataciones de orden civil o mercantil, que celebren las distintas dependencias o entidades de la empresa.

Evaluar y controlar todos los aspectos relacionados con las prestaciones económicas en las revisiones contrac-

tuales colectivas, atendiendo a su trascendencia jurídica.

Mantener relaciones frecuentes con las diferentes dependencias y entidades de la empresa para procurar la correcta aplicación de los contratos colectivos y de los convenios, reglamentos, circulares y otras disposiciones que con ellos se relacionen.

Mantener servicios de consulta jurídica para todas las dependencias o entidades de la empresa.

Intervenir ante los tribunales que correspondan, con relación a los aspectos contenciosos que deriven de las actividades generales de la empresa.

Promover la integración de las comisiones mixtas de Higiene y Seguridad Industrial y asesorar convenientemente a los representantes de la empresa.

Promover programas con fines de difusión, relacionados con las medidas de seguridad y preventivas, en los centros de localización de los trabajadores.

1.7 Gerencia General Zona Nayarit

Ejecutar todos los planes elaborados.

Proporcionar la supervisión y asesoría técnica al campo.

Contratar físicamente con los grupos solidarios.

Representar a la empresa en la zona de su jurisdicción.

Habilitar a los productores de tabaco, tanto en efectivo como con los insumos necesarios.

Controlar la operación de las plantas de hornos y las desvenadoras.

1.8 Gerencia Zona Golfo

Ejecutar todos los planes elaborados.

Proporcionar la supervisión y asesoría técnica al campo.

Contratar físicamente con los grupos solidarios.

Representar a la empresa en la zona de su jurisdicción.

Habilitar a los productores de tabaco, tanto en efectivo como con los insumos necesarios.

1.4.3 Funcionamiento

Como se mencionó anteriormente, son las propias compañías cigarreras compradoras del tabaco las que financian las siembras del producto. De acuerdo a la cantidad de tabaco requerido por cada cigarrera, se les asigna una determinada superficie en base a la cual se determinan las sumas de dinero y el calendario de pagos que cada compañías debe ir aportando a lo largo de la temporada agrícola. De este modo, TABAMEX financia el cultivo del tabaco que al finalizar el ciclo les será vendido a las mismas compañías según las condiciones previamente establecidas. Para el caso de los tabacos de exportación el procedimiento es distinto ya que el financiamiento se efectúa, exclusivamente, a través de la banca oficial.

Este sistema de 'adelantos en efectivo' programados de los clientes a cuenta de tabaco que habrán de recibir, supuestamente se sustenta en un principio de confianza mutua, toda vez que TABAMEX procura garantizar los anticipos con el desarrollo de las plantaciones, a más de que ha concertado un seguro agrícola que cubre precisamente los créditos de avío que a su vez entrega a los productores(28).

Es innegable el hecho de que mediante este procedimiento se obliga a la industria cigarrera a financiar la producción de la materia prima que necesita, agilizand^o así la actividad agrícola, como tampoco lo es el que simultánea-

(28) Este seguro agrícola que cubre al productor de tabaco en caso de siniestro comprobado es concertado con la compañía de seguros 'La Nacional'.

mente se favorece la ingerencia del capital extranjero -a través de esas compañías- como factor determinante en la producción de tabaco.

Así, si bien es cierto que dicho sistema de financiamiento permite a TABAMEX cubrir sus necesidades de crédito de habilitación para los cosecheros así como las adquisiciones de insumos, costos de operación, pago de sueldos y salarios al personal, etc., también implica un muy considerable grado de dependencia con respecto a las cigarreras, restringiendo su capacidad negociadora al establecer convenios de venta de su producción al inicio de la temporada agrícola; las compañías son, en resumen, quienes determinan el monto de los créditos, los precios a los que será comprado el producto así como la periodicidad con que deben ser efectuadas las entregas del dinero. De esta manera, se hace necesario hacer mención de que se han presentado ocasiones -por demás frecuentes- en que las compañías cigarreras retrasan o retienen los créditos, viéndose TABAMEX en la necesidad de recurrir al crédito oficial; es así como actualmente TABAMEX debe al Banco de Crédito Rural alrededor de 180 millones de pesos y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aproximadamente 50 millones.

TABAMEX sólo produce el tabaco que se encuentra negociado de antemano. Así, la superficie nacional a plantar en cada temporada es ligeramente variable y está condicionada totalmente por los volúmenes de tabaco requeridos por las compañías cigarreras en el caso de la producción para consumo doméstico y por la demanda internacional para el tabaco de ex-

portación.

El comercio interior del tabaco lo realiza exclusivamente TABAMEX, quien vende a las compañías cigarreras que operan en el país; como mencionamos con anterioridad, hoy día el mercado interno se halla constituido solamente por tres compañías (29), las cuales forman el oligopolio consumidor de tabaco.

El comportamiento de la demanda interna de tabaco -la cual es fundamentalmente para elaborar cigarrillos- es más o menos el siguiente. Desde mediados de los 50's dicha demanda se había venido contrayendo considerablemente hasta alcanzar su nivel más bajo en 1966; a partir de entonces empezó a crecer, sobre todo como consecuencia del proceso de sustitución de importaciones que vino a dinamizar de manera significativa la demanda doméstica. Al quedar sustituidas totalmente dichas importaciones, el incremento de la demanda interna queda ahora sólo en función del consumo de cigarrillos -principalmente- como también de puros, picadura para pipa, y otras formas de consumo de tabaco.

Consideramos de gran utilidad, para dar una idea más clara y precisa de lo expuesto anteriormente, el presentar los datos más recientes (1970-77) vinculados con el cultivo del tabaco (CUADRO 1.5).

Asimismo, la información referente al volumen y valor de la producción de cigarrillos sí se vincula con la in

(29) Esas compañías son: 'La Moderna' (formada por La Moderna y El Aguila); 'La Tabacalera Mexicana' (La Tabacalera, Cigarrera Nacional y Baloyan); y, de menor importancia, 'La Libertad'.

formación del CUADRO 1.5 son de considerable valor en tanto que permiten la mejor comprensión de la situación del mercado interno del tabaco en México (CUADRO 1.6).

CUADRO 1.5

TABACO

A Ñ O	PRODUCCION ANUAL (miles de toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCION ANUAL (miles de pesos)	SUPERFICIE COSECHADA (miles de hectáreas)	RENDIMIENTO MEDIO ANUAL POR HECTAREA (kgs.)	PRECIOS MEDIOS RURALES ANUALES POR TON. (pesos)
1970	69	421,548	43	1,591	6,150
1971	78	475,776	50	1,544	6,230
1972	62	445,158	39	1,602	7,183
1973	62	612,930	39	1,564	9,956
1974	72	693,879	43	1,700	10,900
1975	68	754,309	40	1,694	11,068
1976	67	1'002,743	40	1,681	14,940
1977 (*)	67	1'504,500	40	1,671	22,511

(*) Cifras preliminares.

FUENTE: "Boletín Mensual de Información Económica", Dirección General de Economía Agrícola, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

CUADRO 1.6
 . PRODUCCION DE CIGARRILLOS. 1971-1977

AÑO	VOLUMEN DE LA PRODUCCION (miles de cajetillas)	VALOR DE LA PRODUCCION (miles de pesos)
1971	2'151,026	2'802,325
1972	2'241,514	3'046,416
1973	2'138,156	3'821,677
1974	2'299,839	4'446,416
1975	2'338,151	5'131,862
1976	2'332,629	6'856,679
1977	2'506,718	9'175,842

FUENTE: "Boletín Mensual de Información Económica", Dirección General de Economía Agrícola, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Por lo que se refiere al consumo exterior, México se enfrenta a graves problemas para colocar su tabaco a nivel internacional. En primer lugar, como se señala al inicio de este trabajo, el tabaco es un producto cultivado prácticamente en todo el mundo, lo que origina una situación de aguda competencia la que a su vez hace a los países productores ofrecer tabaco de muy buena calidad y a precios competitivos. Esto para México constituye un serio problema pues aquí no sólo no se produce uno de los mejores tabacos del mundo, sino que además su costo de producción resulta muy superior al de otros países productores.

Los continuos incrementos en el precio del tabaco, producto de la situación coyuntural que ha vivido ese cultivo en los últimos años, han provocado que algunos tipos de tabaco, sobre todo de los que se producen en la Zona Golfo, hayan alcanzado precios tan altos que los sitúan fuera de toda posibilidad de competencia a nivel mundial, y por lo tanto su cultivo está destinado a decrecer en la medida en que dicha situación subsista.

Por otro lado, la estructura del mercado mundial del tabaco viene a dificultar aún más la libre concurrencia al mismo debido a que intervienen importantes consorcios transnacionales que controlan la industria cigarrera y el comercio del tabaco, impidiendo las ventas directas. Así, todos los convenios de exportación de tabaco se realizan a través de unas cuantas firmas, las cuales distribuyen el producto a sus filiales ubicadas en diferentes países. Junto con esto, y por si fuera poco, existen obstáculos nacidos de convenios entre países integrantes de bloques económicos, que impiden al tabaco mexicano concurrir en igualdad de condiciones al de otros países que gozan de preferencias arancelarias.

No obstante, y a pesar de todas las dificultades a las que ha tenido que enfrentarse, México ha logrado exportar tabaco a diversos países, entre los cuales se encuentran Estados Unidos, Alemania, Japón, Suiza, Nueva Zelandia, Checoslovaquia, Dinamarca, Suecia, Austria, Bélgica, etc.; así, México ha conseguido establecer una exportación de tabaco de relativa importancia.

CUADRO 1.7
EXPORTACION DE TABACO
1971-1978

AÑO	CANTIDAD (toneladas)	VALOR (miles de pesos)
1971	10,775	146,499
1972	14,624	186,325
1973	18,125	298,098
1974	26,395	422,474
1975	17,566	317,390
1976	17,621	388,993
1977(*)	18,340	523,798
1978(**)	19,564	698,342

(*) Datos preliminares.

(**) Datos preliminares enero-agosto.

FUENTE: Dirección General de Estadística, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1978.

Resulta importante mencionar que el primer año que entró en funciones TABAMEX; es decir, en 1972-73, se estableció una alianza con las compañías productoras de cigarrillos y con las empresas exportadoras de tabaco para que fueran ellas las encargadas de la exportación del producto, básicamente, por carecer TABAMEX de los recursos necesarios para hacerlo. Sin embargo, a partir de 1973 TABAMEX ha actuado siempre

como el único exportador directo.

Por lo que se refiere a la relación que mantiene TABAMEX con los productores, podemos afirmar que formalmente; es decir, para la empresa, pueden producir tabaco todos aquellos ejidatarios o pequeños propietarios -siempre y cuando no sean empleados de TABAMEX- que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) contar con tierras apropiadas para el cultivo;
- b) estar en posesión pacífica de sus parcelas; y
- c) trabajar directamente sus tierras.

El cumplimiento del primer punto se garantiza mediante los análisis de suelos que realiza a las parcelas donde se siembra tabaco el Departamento de Investigación y Experimentación de TABAMEX (30); el de los dos restantes supuestamente se garantiza por medio de la participación de los Comisariados Ejidales, Consejos de Vigilancia, Delegados de los Ejidos, representantes de las diferentes Asociaciones Ejidales, de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como del gobierno del estado; sin embargo, como mencionamos en otro apartado del presente trabajo, la distribución de contratos para siembra de tabaco, lejos de ser una distribución equitativa, responde más bien a móviles de tipo político manejados por un

(30) La creación de este Departamento responde concretamente a una serie de demandas presentadas por los representantes de los productores durante el movimiento de formación de TABAMEX referentes a la necesidad de contar dentro de la empresa con un instrumento de investigación tecnológica sobre la rama y las diversas aplicaciones del tabaco para mejorar así las siembras y las calidades del tabaco sembrado con el fin de lograr de esta manera mayores ingresos para el productor y un mejor producto para el mercado.

reducido grupo de líderes nacionales quienes fungen como intermediarios entre los productores y TABAMEX.

A cada productor se le otorga un crédito de habilitación que puede ser hasta por un máximo de cuatro hectáreas. Para la contratación de créditos de habilitación se elabora un contrato-tipo para cada zona y tipo de tabaco aprobado por Secretaría de la Reforma Agraria (31), el cual contiene un programa de suministros de acuerdo a las labores efectuadas, estableciéndose, en el mismo contrato, el precio al cual la empresa adquirirá el kilogramo de tabaco al final del ciclo agrícola.

Los pequeños propietarios responden individualmente ante la empresa por los créditos obtenidos, no así los ejidatarios quienes constituyen grupos que responden solidariamente por el crédito. El número de miembros de cada uno de estos grupos es variable, pero por lo general está compuesto por quince productores. La forma de grupo solidario en que se integran los ejidatarios ha posibilitado el que ellos se vayan convirtiendo en seguros sujetos de crédito ante las instituciones financieras que funcionan en el país.

La distribución de los créditos de habilitación se efectúa cada quince días -en el caso de la zona estudiada, a través de una sucursal de Bancomer- y el monto parcial proporcionado a cada productor es el que el corresponde de acuerdo a las labores realizadas. Este sistema de operación ha permitido a TABAMEX el tener un estricto control en lo que se refiere a la planeación de la producción nacional de tabaco.

(31) Cfr. Anexos.

Uno de los logros más importantes alcanzado por el campesinado mexicano con la creación de TABAMEX fue el hacer llegar la seguridad social a los productores de tabaco. Como se asienta en el artículo 9° del Decreto de formación de TABAMEX, "la empresa asumirá la obligación de inscribir y cubrir las cuotas correspondientes a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las medidas que éste dicte, de acuerdo con los estudios que sobre el particular se han realizado para el total de los campesinos y trabajadores asalariados dedicados a la producción de tabaco en el país". Así, la cuota del IMSS es cubierta, en partes iguales, por la empresa y el 'cosechero', quedando exento de todo pago el trabajador debido a que éste, en el mejor de los casos, sólo gana el salario mínimo. Sin embargo, es innegable el hecho de que el Seguro Social difícilmente llega a los verdaderos productores de tabaco: los jornaleros, debido a que ellos son contratados eventualmente.

No es exclusivamente en este sentido que TABAMEX deja de lado a los trabajadores del campo. En lo que se refiere al pago de salarios -por dar sólo un ejemplo más- la empresa se limita a fijar una cantidad -la cual es siempre superior al salario mínimo local- que supuestamente debe ser destinada al jornalero agrícola; sin embargo, es por todos sabido que el productor o 'cosechero' echa mano de este dinero, reduciendo en gran medida los ingresos de sus 'peones', pero garantizando su propia subsistencia. De alguna manera es TABAMEX quien propicia este procedimiento en la medida en que el programa de suministros elaborado por la empresa no toma

en consideración los gastos que el productor tiene necesariamente que efectuar para sobrevivir durante el ciclo agrícola; es decir, hasta que entrega su tabaco y recibe los beneficios que éste le reporta.

Por otro lado, el nacimiento de TABAMEX como una empresa que iría desplazando, paulatinamente, al capital extranjero de la producción de tabaco fue una medida política muy astutamente manejada durante 1972. Se decía en ese entonces que era sólo temporalmente, y consecuencia de la estrechez de recursos de TABAMEX que esta empresa limitaría sus funciones al área de la producción en campo, dejando para más adelante el objetivo de "adquirir, de ser conveniente para sus actividades económicas, las acciones de sociedades o empresas que realicen funciones directa o indirectamente relacionadas con la industrialización y comercialización, en los mercados nacional e internacional" (31). Sin embargo, a más de seis años de creada, TABAMEX ni siquiera pretende conquistar esas áreas, dejando así campo abierto a los industriales del tabaco. La política seguida en este sentido por el Estado mexicano queda bien ilustrada con sólo mencionar el hecho de que cuando, en 1976, se puso en venta una industria cigarrera el gobierno federal no otorgó crédito ni a TABAMEX ni al sector campesino, sino a particulares para que fueran ellos quienes la compraran; apoyando así claramente al sector privado para que mantenga un rígido control sobre la industrialización y comercialización del tabaco.

En este sentido, la participación de TABAMEX se

(31) Artículo 2° del Decreto de formación de TABAMEX.

limita a ser accionista mayoritario de dos empresas filiales: 'Tabacos Aztecas, S. A.' y 'Exportación de Tabacos Mexicanos, S. A. de C. V.', dedicadas ambas al proceso industrial primario del tabaco, fundamentalmente destinado a la exportación. Interviene TABAMEX en ambas empresas con el 60 por ciento del capital social, a través de acciones de la serie 'A' que tiene suscritas; participa en ellas en el señalamiento de sus políticas, aprobación de programas de operación y en su administración; el Director General de TABAMEX preside el Consejo de Administración en esas empresas.

El nacionalizar la industria cigarrera -hecho por demás muy poco probable dentro del sistema imperante hoy día en México- significaría un muy importante avance en lo que a distribución y equidad se refiere, ya que parte de la utilidad lograda en la industrialización del tabaco se podría canalizar, entre otras cosas, al fortalecimiento de las zonas productoras, base de la actividad tabacalera. Así, consideramos de importancia vital la integración de la primera etapa de la actividad (la producción) y la segunda (la industrialización) mediante la nacionalización de la industria cigarrera lo que traería consigo beneficios incalculables no sólo para los productores sino también para el Estado a través de la empresa TABAMEX, ya que ello significaría -en el último de los casos- un mejor planeación de la producción.

En resumen, consideramos que el funcionamiento de TABAMEX a lo largo de sus seis años de vida si bien es cierto que no ha sido el más idóneo y que presenta todavía grandes fallas, sí ha permitido sobrellevar los problemas a

los que se enfrenta día con día la producción de tabaco en México. Así, creemos que por lo que se refiere a organización del cultivo ha cumplido satisfactoriamente sus cometidos, a más de que como estructura de mediación del Estado en el agro mexicano ha cumplido con creces su papel de 'conciliador' entre industriales y productores.

1.4.4 Zonas de Producción y Tipos de Tabaco

Al hablar aquí de zonas de producción y tipos de tabaco, nos referimos a la división y clasificación utilizadas por TABAMEX.

Así, encontramos que las áreas de siembra de tabaco en el país se encuentran básicamente en dos grandes zonas (32):

- a) La Zona Nayarit; que comprende una gran parte de la zona costera del estado de Nayarit y una pequeña parte de Jalisco,
- b) La Zona Golfo; incluye las siguientes regiones: Platón Sánchez, Alamo, Papantla, Córdoba, Juanita y San Andrés Tuxtla, en Veracruz; Valle Nacional y Zimatlán en Oaxaca; y Huixtla y Simojovel en Chiapas.

El número de productores se distribuye más o menos equitativamente en cada una de las Zonas, con una ligera inclinación en favor de Nayarit. En 1975, por ejemplo, de los 22,500 productores de tabaco que existían en el país, el 56 por ciento se localizaron en la Zona Nayarit y el 44 por ciento restante en la Zona Golfo.

En términos generales, en la Zona Nayarit se cultivan diversas variedades de tabaco rubio que es utilizado bá

(32) Es necesario mencionar que existen otras entidades federativas en donde también se produce tabaco, aunque en una escala muy reducida, como son: Hidalgo, Puebla, Tabasco y Guerrero.

sicamente en la fabricación de cigarrillos, y que constituye el tipo de mayor demanda, tanto en México como a nivel internacional. La Zona Golfo, por su parte, produce algunas variedades de tabaco oscuro, las cuales son empleadas en la elaboración de cigarrillos fuertes, puros y picadura para pipa.

Una relación de los distintos tipos de tabaco producidos en nuestro país, sus características, así como las zonas donde se cultivan puede apreciarse en el siguiente cuadro.

CUADRO 1.8
ZONAS DE PRODUCCION, TIPOS Y CARACTERISTICAS
DEL TABACO MEXICANO

TIPO DE TABACO	C A R A C T E R I S T I C A S	ZONA PRODUCTORA
<u>Tabaco Rubio</u>		
Virginia	Hoja de cuerpo ligeramente grueso, textura flexible, color amarillo limón.	Nayarit
Burley	Hoja de cuerpo delgado, textura flexible y elástica, color que va del café caoba al canela claro	Nayarit, Jalisco y Chiapas
<u>Tabaco Oscuro</u>		
Huasteco V.A.	Textura ligeramente gruesa, buena combustibilidad y color semi-oscuro	Norte de Ver. (Platón Sánchez, Alamo y Papantla)
Habano	Textura delgada, buena combustibilidad, color oscuro.	Norte de Veracruz
Córdoba	Textura áspera, buena combustibilidad, color oscuro	Córdoba, Ver.
Negro San Andrés	Textura suave, buena combustibilidad, color oscuro.	San Andrés Tuxtla, Ver.

(continúa)

CUADRO 1.8
ZONAS DE PRODUCCION, TIPOS Y CARACTERISTICAS
DEL TABACO MEXICANO
(continuación)

TIPO DE TABACO	C A R A C T E R I S T I C A S	ZONA PRODUCTORA
Valle Nacional	Textura ligeramente áspera, buena combustibilidad y color que varía de semi-oscuro al oscuro.	Tuxtepec, Oax. (Valle Nacional)
Aromático	Textura suave, hoja pequeña, olor perfumado y color amarillo limón	Zimatlán, Oax. (Valles Centrales)

FUENTE: Informes de TABAMEX.

La importancia relativa de cada tipo de tabaco en cada una de las dos Zonas, de acuerdo a la superficie cultivada en los últimos años es la siguiente:

CUADRO 1.9
SUPERFICIE PLANTADA (PORCENTAJES)

Z O N A	C I C L O A G R I C O L A				
	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77
ZONA NAYARIT					
Virginia verde y sarta	17.3	12.6	12.0	16.6	15.2
Virginia sarta sol	39.5	40.2	35.7	29.6	28.6
Burley sarta sol	7.2	5.6	6.2	5.8	5.3
Burley semi-sombra	28.1	35.0	36.7	35.7	38.9
Burley sombra mata	7.9	6.6	7.9	12.3	12.0
Burley Guatemala	-	-	1.5	-	-
SUMA DE LA ZONA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(continúa)

CUADRO 1.9
 SUPERFICIE PLANTADA (PORCENTAJES)
 (continuación)

Z O N A	C I C L O A G R I C O L A				
	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77
ZONA GOLFO					
Huasteco	72.6	51.9	49.1	52.3	45.3
Habano	8.1	10.7	5.2	5.2	1.3
Córdoba	5.3	16.8	17.4	12.7	21.5
Negro San Andrés	-	1.6	4.7	5.3	6.0
Valle Nacional	8.2	12.2	12.1	11.5	10.9
Aromático	4.8	3.6	3.1	6.3	6.1
Criollo Simojoval	1.0	3.2	7.2	2.5	3.4
Burley	-	-	1.2	4.2	5.5
SUMA DE LA ZONA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Informes de TABAMEX.

1.4.5 Generación de impuestos

Uno de los rubros más importantes en lo que a impuestos se refiere en el área de ingresos tributarios es el que corresponde al tabaco. Tanto la producción como la industrialización y comercialización del tabaco generan, en diferentes formas, gravámenes fiscales desde el nivel municipal hasta el federal, pasando por el estatal.

Para dar una idea de la dimensión de la cuestión basta con observar el comportamiento, en este sentido, de TABAMEX que sólo se ocupa de la producción y que sin embargo desde su creación en 1972 hasta la fecha, ha pagado un total superior a los 300 millones de pesos por concepto de impuestos en diferentes fracciones de la Ley de Ingresos (impuesto sobre la renta, impuesto sobre ingresos mercantiles, impuesto sobre producción y acopio de tabaco, etc.) lo que representa una cantidad mayor en más de 100 millones de pesos a la que originalmente se destinó como capital social de la empresa, y muy superior al valor del 52 por ciento de acciones que adquirió del Gobierno Federal.

El cumplimiento, por parte de TABAMEX, de las obligaciones fiscales derivadas del proceso primario de producción se efectúa de acuerdo a la 'Ley del Impuesto sobre Tabacos Labrados' que en su artículo 9 fracción VII párrafo segundo, señala que la producción, acopio y venta de tabaco en rama podrá gravarse con impuestos o derechos locales o municipales, que en su conjunto no excedan de 40 centavos por kilogramo,

que sólo podrán decretar o mantener en vigor las entidades en que aquél se cultive. Lo anterior ha significado una derrama monetaria muy importante que se destina a los municipios en donde se produce tabaco. Además, este impuesto es pagado directamente por la empresa lo que representa un beneficio adicional para los productores.

Si bien es cierto que los impuestos a la producción de tabaco son muy importantes -no tanto por el monto cuánto por ser destinados directamente a los municipios- no pueden ser comparados con los generados por el proceso de industrialización y venta de los diferentes productos del tabaco de entre los que se destacan los que se obtienen por la fabricación y venta de cigarrillos. En este caso, el gravamen se aplica de acuerdo al valor de los mismos, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.10

TARIFA VIGENTE EN 1978 PARA CIGARROS CORTADOS

PRECIOS (pesos)	TASA (%)
Hasta 1.10	5
1.11 a 1.25	15
1.26 a 1.32	25
1.33 a 1.47	35
1.48 a 1.55	51
1.56 a 1.71	107
1.72 a 1.95	140
1.96 a 2.42	175
2.43 a 2.57	194
2.58 a 2.70	195
Superior a 2.71	210

FUENTE: "Revista Mexicana de Comercio Exterior", Vol. 28, Núm. 1, enero de 1978.

Así, el impuesto recaudado por tal concepto como por el de producción de puros y demás productos elaborados con tabaco ha alcanzado un total de casi 5,500 millones de pesos en donde el de cigarrillos representa más del 98 por ciento; porcentaje que tiende a incrementarse cada vez más.

CUADRO 1.11

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE TABACOS LABRADOS
(miles de pesos)

A Ñ O	CIGARRILLOS	PUROS	DIVERSOS	T O T A L
1972	1'489,904.3	1,610.2	83.0	1'491,597.5
1973	2'346,657.5	1,624.9	24,325.3	2'372,607.7
1974	2'851,446.8	12,650.1	67.7	2'864,164.6
1975	3'551,023.5	30,118.0	51.6	3'541,193.1
1976	4'338,172.0	2,189.0	116.0	4'340,477.0
1977	4'797,323.4	1,837.0	105.7	4'799,266.1
1978	5'467,478.1	2,394.4	123.4	5'469,995.9

FUENTE: Elaborado con datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La importancia del impuesto recaudado por concepto de tabacos labrados es muy considerable, ya que, además, éste representa una importante proporción del total recaudado por 'Impuesto a las Industrias y Sobre la Producción y Comercio, a la Tenencia o Uso de Bienes y Servicios Industriales' (Art. 1º, Fracc. III de la Ley de Ingresos de la Federación), como puede apreciarse a continuación:

CUADRO 1.12

RECAUDACION BRUTA DE PRODUCCION Y COMERCIO,
 COMPARADA CON LA OBTENIDA POR CONCEPTO DE
 TABACOS LABRADOS. 1965-1978.
 (millones de pesos)

A Ñ O	PRODUCCION Y COMERCIO (1)	TABACOS LABRADOS (2)	PARTICIPACION RELATIVA (3)*
1965	3,915.2	624.4	15.9
1966	4,145.7	669.4	16.1
1967	4,719.4	901.1	19.1
1968	5,182.8	971.0	18.8
1969	5,644.6	1,041.4	18.4
1970	6,799.7	1,136.0	16.7
1971	8,930.7	1,335.3	15.0
1972	10,356.2	1,491.6	14.3
1973	12,020.5	2,372.6	19.7
1974	18,141.5	2,864.2	15.8
1975	20,753.8	3,541.2	11.9
1976	33,742.8	4,340.5	12.9
1977	43,182.2	4,799.3	11.1
1978	69,425.4	5,470.0	7.9

(*) (3) = (2) / (1)

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Informes de
 Recaudación Anual de la D.G.I.I., Secretaría de Ha-
 cienda y Crédito Público.

La participación relativa del Impuesto a Tabacos Labrados dentro de su fracción tributaria (producción y comercio) ha sufrido una disminución en los últimos años, sobre todo como producto de: 1) la recuperación económica del país y 2) los nuevos gravámenes fiscales impuestos a los diferentes productos de este rubro. Asimismo, la citada fracción ha disminuido su importancia relativa dentro de los ingresos tributarios globales, como puede observarse en el Cuadro 1.13.

Dentro del rubro exclusivo de Tabacos Labrados el desarrollo que ha seguido se resume en el Cuadro 1.14, en donde podemos observar un incremento porcentual con respecto a 1971 de un 482 por ciento.

CUADRO 1.14

INGRESOS EFECTIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL
POR CONCEPTO DE TABACOS LABRADOS
1971-1978

AÑO	MONTO (millones de pesos)	INCREMENTO PORCENTUAL (*)
1971	1,134.8	100
1972	1,235.6	109
1973	1,923.1	169
1974	2,043.1	180
1975	2,224.9	196
1976	3,164.1	279
1977	4,799.3	423
1978	5,470.0	482

(*) 1971=100

FUENTE: Dirección General de Planeación Hacendaria, Dirección General de Política de Ingresos, Subdirección de Estadística de Ingresos, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, S.H. y C.P.

CUADRO 1.13

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, 1971-1977
(millones de pesos)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<u>INGRESOS BRUTOS</u>	<u>44,655.2</u>	<u>54,740.2</u>	<u>70,134.4</u>	<u>96,977.2</u>	<u>133,357.9</u>	<u>167,109.5</u>	<u>231,807.0</u>
SUBSIDIOS, CEDIS, PARTICIPACIONES Y OTRAS OPERACIONES VIRTUALES	8,125.3	12,403.9	16,312.1	24,084.1	29,806.5	30,497.2	38,290.0
INGRESOS EFECTIVOS:							
Ingresos totales	36,529.9	42,336.3	53,822.3	72,893.1	103,551.4	136,612.3	193,517.0
Ingresos tributarios	32,553.9	37,836.2	47,979.4	67,223.6	95,022.8	124,499.8	180,025.0
Impuesto sobre la renta	16,841.6	20,818.2	26,083.1	35,571.4	47,802.3	74,599.2	92,301.0
Impuesto sobre la producción y comercio	5,541.3	6,432.8	7,745.3	12,348.8	19,881.0	23,883.6	34,758.0
Ingresos mercantiles	4,624.8	4,952.9	7,454.0	10,039.7	12,418.2	15,868.8	21,317.0
Comercio exterior (importación y exportación)	3,339.7	3,276.2	3,852.6	5,050.0	9,171.2	12,730.7	22,714.0
Otros impuestos	2,206.5	2,356.1	2,844.4	4,213.7	5,750.1	7,417.5	8,925.0
Ingresos no tributarios	3,190.9	3,829.4	4,237.6	4,771.9	7,276.7	9,887.2	10,667.0
Ingresos de capital	785.1	670.7	1,605.3	897.6	1,251.9	2,225.3	2,815.0

FUENTE: S.H. y C.P., Dirección General de Planeación Hacendaria, Dirección General de Política de Ingresos, Elaboraciones de la Subdirección de Estadística de Ingresos, Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

Con todos los datos anteriores sólo deseamos mostrar el comportamiento de la recaudación de impuestos sobre tabaco para que sea posible percibir la importancia que este concepto tiene no sólo en términos particulares sino dentro del sistema global de ingresos del Gobierno Federal, así como los beneficios que a nivel local representan dichos gravámenes ya que, además del rendimiento del impuesto, la Federación concede a las entidades federativas, Distrito Federal y municipios las siguientes participaciones: 2 por ciento a las entidades productoras; 12 por ciento a las entidades consumidoras y 1 por ciento a los municipios.

En resumen, podemos afirmar que es bastante considerable el monto de capital que ingresa al erario público derivado de los gravámenes a la producción, industrialización y venta de tabaco, los cuales a su vez generan otra serie de impuestos derivados, como son el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y el Impuesto sobre Exportación, entre otros.

C A P I T U L O 2

TABAMEX EN EL MARCO DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS
DE PRODUCCION EN EL AGRO MEXICANO
(UNA VISION GLOBAL DE LA PROBLEMÁTICA)

2. TABAMEX EN EL MARCO DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS DE PRODUCCION EN EL AGRO MEXICANO (UNA VISION GLOBAL DE LA PROBLEMÁTICA)

El desarrollo debe ser entendido como un todo único y es función del crecimiento del sector preponderante que más lentamente crezca. La crisis agrícola arrastra a la de la industria; su ritmo de desarrollo ha sido decreciente desde mediados de la década de los 60's y, en los últimos años ha sufrido un franco estancamiento.

Así, tenemos que el sector primario, que durante el periodo 1940-50 tuvo una de las tasas de crecimiento más elevadas del mundo, con una tasa media anual de 6.1 por ciento, ha venido decreciendo constantemente: 4.5 por ciento en el lapso 1950-60; 2.7 por ciento en 1965-70 y sólo 1.8 por ciento en los primeros cinco años de la presente década (1). Este último porcentaje refleja claramente el estancamiento sufrido por este sector en la medida en que es bastante inferior a la tasa de crecimiento de la población, la cual es, para ese mismo periodo, de alrededor de 3.3 por ciento anual.

Esta grave deficiencia del sector agropecuario se manifiesta también en el decremento constante de la importancia relativa que el producto agropecuario tiene respecto al producto interno bruto, el cual de representar un 17.8 por ciento en 1950, pasa a 14.3 por ciento en 1965, 11.6 por cien

(1) Estadísticas de la Oficina de Producción y Precios, 1930, 1940, 1950 y 1960-71, Banco de México, S.A. e Informe Anual 1975, Banco de México, S.A. Citado en México, 1976, Hechos, Cifras, Tendencias, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1976.

to para 1970, y en 1975 constituye tan sólo el 9.6 por ciento del producto interno bruto (2).

Así, el sector agropecuario, ligado a la economía en su conjunto, sufre las presiones que afectan a todo el proceso y añade las propias.

"Todo aquél que pueda producir debe hacerlo. Alcanzar suficiencia e incluso generar riqueza compartida debe ser propósito de todos. Obligación del Estado es crear las condiciones institucionales, de infraestructura, de fomento y de regulación para que se produzca en bien de la nación y de los hombres del campo, evitando salidas falsas que impliquen acaparamiento de la tierra o del producto, o aquéllas que dejan al campesino a merced de la rapacidad del intermediario o de la voracidad de especulador"(3).

Es ésta la posición del Estado mexicano quien ha incrementado, cada vez más, su participación en la economía agrícola la cual se fundamenta no tanto en las cuestiones económicas sino más bien como condición de su propia legitimidad; un imperativo del funcionamiento del Estado para controlar la crisis social -más que económica- que resulta imposible mantener en niveles no conflictivos con el solo manejo de los instrumentos convencionales de política. No le son suficientes éstos ya para garantizar la 'paz social' y alcanzar los niveles de productividad de los insumos industriales y alimenticios básicos, además de los energéticos y servicios.

(2) Ibidem.

(3) LOPEZ PORTILLO, José, "Informe Presidencial 1978", Excelsior, 2 de septiembre de 1978.

En México, la intervención del Estado en la economía se halla legitimada en los artículos 27, 28 y 73 Constitucionales, en donde su acción (la del Estado) se subordina al logro de un objetivo central: el crecimiento económico nacional al ritmo más elevado posible (4). "Así, el Estado queda comprometido entre dos líneas opuestas de acción: el imperativo de modernizar la economía sin conceder prioridad al costo social que ello conlleve y el implicativo político de mantener su legitimidad frente a las mayorías" (5).

De esta manera, el Estado mexicano ha creado obras de infraestructura y ha ampliado su esfera en la producción de bienes y servicios básicos para el desarrollo industrial a través de los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Así, al mismo tiempo que refuerza su legitimidad el sistema de alianzas políticas garantiza la estabilidad. Su compromiso se ha venido cumpliendo desde hace ya varios años.

Fue a partir de 1940 en que la acción decidida del Estado en la economía empezó a adquirir más fuerza: política de sustitución de importaciones, incentivos fiscales a la inversión privada, desarrollo de la industria básica en manos del Estado además de la Reforma Agraria, del desarrollo de la infraestructura en el campo, etc.

"La Reforma Agraria ante los hechos consumados en más de 60 años de 'vigencia', ha sido convertida por la cla-

(4) México, 1976, Hechos, Cifras, Tendencias, pag. 116

(5) CORDOVA, Arnaldo, La formación del poder político en México y La ideología de la Revolución Mexicana, Editorial Era, México, 1973.

se dominante, de una genuina bandera del campesinado pobre, en uno de sus elementos de práctica ideológica y política frente a ese campesinado, para manipular, para contener, paliar, entregando tierras de diversa calidad aunque dominen aquéllas que difícilmente son explotables con los recursos de los campesinos, para confundirlo y en no pocas ocasiones, para reprimir, la lucha del campesinado" (6). Ello como consecuencia fundamentalmente de que "el reparto de la tierra en México respondió sobre todo a preocupaciones de orden social y político, y no de orden económico. Los legisladores y gobernantes han estado más empeñados en enderezar injusticias sociales y en dar solución a presiones políticas que en construir unidades óptimas (desde el punto de vista económico) de explotación agropecuaria" (7).

Así, se estima que en 1976 las entidades paraestatales tenían activos totales por más de 462,000 millones de pesos e ingresos anuales propios por 214,000 millones; además de que realizaron inversiones por 68,000 millones de pesos. En 1978, se asignó al sector paraestatal un presupuesto de 478,147 millones de pesos, que representa un 52.4 por ciento del total de egresos de la Federación; consideramos que estos datos brindan una idea más o menos clara de la importancia de la inversión pública en la economía nacional.

(6) HERNANDEZ, Ignacio, "Estado, capital monopolista y la agricultura mexicana" en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1978.

(7) RESTREPO, Iván, "La problemática agraria", ponencia presentada en las mesas redondas sobre 'La Universidad Nacional y los Problemas Nacionales', publicada en Gaceta UNAM, Volumen III, Suplemento N° 5, 5 de abril de 1979.

CUADRO 2.1
TASAS MEDIAS DE INCREMENTO DE LA
INVERSION PUBLICA
(porcentajes)

PERIODOS	S E C T O R E S			
	AGRICOLA	ELECTRICO, PE TROLEO Y GAS	SIDERURGIA	TOTAL
1961-1966	10.8	9.5	23.0	11.0
1966-1971	9.9	0.7	11.4	3.3
1971-1976	15.4	4.8	39.0	11.5

FUENTE: Banco de México, S. A., Cuentas de Producción 1960-1976, Documento de circulación interna.

Otro canal fundamental de intervención estatal es el crédito, el cual generalmente va acompañado de toda una retórica en favor del desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades de la industria y no del pueblo y que además sirve para "proporcionar apoyos complementarios a las grandes empresas del sector agropecuario" (8).

Partiendo de esta plataforma, es posible ubicar a la empresa paraestatal Tabacos Mexicanos la cual no sólo cumple funciones económicas sino también -y fundamentalmente-, políticas e ideológicas.

Desde su formación en el año de 1972, y obedeciendo a condiciones sociopolíticas coyunturales, TABAMEX ha pretendido legitimar su presencia con una serie de acciones de

(8) WARMAN, Arturo, "Revista de Comercio Exterior", Volumen 28, N° 6, junio, 1971, pag. 681.

corte populista con lo que, si bien es cierto que ha logrado sobrellevar la crisis y el descontento popular, no ha podido terminar con ellos.

Siguiendo una línea política muy característica -que bien podríamos llamar populista- y como producto de ella misma, el Presidente Luis Echeverría asignó 104 millones de pesos para que el Estado monopolizara la producción de tabaco en México 'con miras al control total de la industria cigarrera para serle entregada a los auténticos productores'; cuestión por demás irrealizable en términos económicos -y sobre todo políticos como ya lo hemos mencionado- simplemente porque dicha industria supera en mucho al capital destinado originalmente para crear a TABAMEX (9). No obstante, todavía hoy día algunos líderes políticos de los productores manejan constantemente argumentos en favor de la nacionalización de la industria cigarrera, pero sin tomar en consideración todas las implicaciones político-económicas que ello traería al país; ellos se limitan a sugerir que con las utilidades generadas en la producción de tabaco se logren reunir los recursos suficientes para adquirir tal industria.

Así, TABAMEX se nos presenta como una empresa que no sólo se halla imposibilitada para defender los intereses de los productores sino que cumple claras funciones de apoyo a los capitalistas propietarios de las cigarreras que, a su vez, son filiales de grandes trusts internacionales. Es por ello necesario comprender a TABAMEX dentro del contexto más amplio

(9) Para mayor información, veáanse los volúmenes de producción de la industria cigarrera en el capítulo 1.

del capitalismo imperialista con intereses bien concretos en el tabaco mexicano, no tanto para ser utilizado como materia prima exportable, cuanto por las jugosas utilidades que les reporta la producción interna.

Las compañías cigarreras trabajan fundamentalmente con capital norteamericano, el cual ya desde principios de siglo jugaba un papel determinante en la economía mexicana. Para dar una idea de su importancia, baste con señalar que de representar un 38 por ciento de la inversión extranjera directa total en el periodo de 1900-1911, llegó hasta un 79 por ciento en el año de 1960, porcentaje que ha seguido aumentando en los últimos años. En el lapso comprendido entre 1940-1952 se incrementó la inversión directa norteamericana de 492 millones de dólares a 740 millones, producto principalmente de la política del Presidente Avila Camacho de sustitución de importaciones la cual incidió en un fortalecimiento considerable de la manufactura, presentándose, entre 1945 y 1952, un incremento en la inversión en este rubro de 100 a 225 millones de dólares. Durante la Administración Ruiz Cortines, se redujeron aún más los controles a la inversión extranjera y no es sino hasta con López Mateos que se logra orientar la inversión extranjera hacia los bienes de capital. Resulta muy importante hacer mención aquí de que con el Presidente Echeverría la cuestión adquirió una dimensión muy especial, alcanzando la cifra récord de 5,000 millones de dólares la inversión norteamericana directa en el año de 1976, lo que representa más del 5 por ciento del producto nacional bruto para el mismo año.

Esta situación, como es de suponerse, repercute directamente en la industria cigarrera, la cual además debe pagar cantidades muy importantes de dinero por concepto de regalías y pago de patentes a las transnacionales. A manera de ilustración basta con echar una mirada a las marcas de cigarrillos que se encuentran en el mercado: Phillip Morris, Marlboro, Camel, etc.; todas ellas patentes extranjeras.

Así las cosas, nos encontramos en 1972 con que a las grandes cigarreras ya no les interesaba continuar con la explotación exclusiva de la producción del tabaco en rama en México, por lo que, cuando se presentó la alternativa de la formación de TABAMEX ese sector industrial no presentó mayor resistencia, facilitando así el camino hacia la 'mexicanización'. Así, vemos cómo el Estado no puede limitarse a cumplir adecuadamente su función de mediador entre los intereses de la burguesía y del proletariado, sino que también tiene la necesidad de intervenir directamente en las áreas económicas que, por una u otra circunstancia, ya no resulten rentables a la clase dominante recurriendo al mecanismo de subvención para evitar el incremento del desempleo y procurar frenar -en lo posible- el descontento popular (10).

Fue ésta una excelente oportunidad para el gobierno para cubrirse de democratismo, al grado de que inclusive los más renombrados líderes de la oposición clasificaron al Presidente de la República como 'de izquierda' por la deci-

(10) El Estado sabía que los productores no estaban en posibilidades de pagar las indemnizaciones de las compañías tabacaleras, por lo que sólo él podía hacerlo y evitar de esta manera un choque directo entre los intereses de la burguesía industrial y los de los trabajadores.

sión de enfrentarse de manera directa al capitalismo imperialista.

Así, nos encontramos con que "el asesor legal de los tabacaleros de Alamo, Veracruz y ex-diputado cenecista, César Del Angel, dijo que los industriales e intermediarios voraces dejaron ayer, en Palacio Nacional, la patente de corzo que siempre habían tenido para explotar a los campesinos y que él 'se tragaba sus palabras' al reconocer en el Presidente Echeverría a un gran izquierdista" (11).

Lo que en realidad se escondía detrás de todas las medidas acordadas en 1972, repetimos, era un ya franco desinterés de los industriales en la producción de tabaco así como la necesidad de satisfacer ciertas demandas populares -surgidas desde la década anterior-; todo ello lejos de implicar la resolución del problema de los tabacaleros, pretendía funcionar como un paliativo muy importante mediante el cual se aparentaba que las demandas campesinas eran escuchadas por el entonces Presidente Echeverría quien así daba los primeros pasos para la consolidación de un poder auténticamente popular.

Así fue como, muy al estilo de Echeverría, se revisió el decreto de formación de TABAMEX de toda una inversión socializante y democrática, adquiriendo una gran importancia la cuestión referente a la nacionalización de las cigarreras como medida de legitimación del Estado mexicano en el agro. Con esta línea supuestamente se abrirían las puertas a la nacionalización de toda la industria agropecuaria

(11) "Excelsior", 5 de noviembre de 1972, pag. 1 A.

con lo que se posibilitaría el desarrollo compartido y, por fin, los beneficios del campo se quedarían en el campo. Planteamiento éste por demás utópico dentro de la actual situación del agro en México.

Acorde con el planteamiento original, la Confederación Nacional Campesina adquirió un porcentaje significativo de acciones de TABAMEX (12) mediante la hipoteca de las escrituras de la propia Central, lo cual se supone permite a los campesinos tener una participación directa en las decisiones de la empresa que 'es de ellos y para ellos', obviamente sin dejar fuera al sector privado. Todo estaba perfectamente estructurado, hasta el menor detalle quedó ultimado: la participación campesina quedaba garantizada con TABAMEX y los beneficios no tardarían en llegar a los auténticos productores, quienes pronto llegarían a ser también los propietarios de la industria cigarrera en México.

La realidad se encuentra bastante lejos de esta medida de corte populista; los campesinos no han gozado aún de los beneficios que TABAMEX prometía. A pesar de ser accionistas de la empresa no tienen ninguna ingerencia real en las decisiones, las cuales además han sido centralizadas por los directivos que realizan acuerdos privados con las empresas para concertar el precio y los volúmenes de tabaco a producir cada temporada. Mediante un mecanismo que sólo por ellos es conocido, establecen los costos de habilitación, los volúmenes y lo único que sabe el productor es que toca a TABAMEX decidir en qué forma se distribuyen los contratos.

(12) Cfr. Capítulo 1

Esta posición es la que ha colocado a TABAMEX como una empresa que actúa francamente en favor de los intereses del sector capitalista nacional y también internacional; cumpliendo, asimismo, un papel fundamental en favor de la legitimación del sistema. El campesino productor de tabaco ve en TABAMEX a su enemigo directo y es así como orienta su lucha en contra de la paraestatal y no en contra de su verdadero y principal enemigo: la burguesía industrial.

Los productores en lugar de enfocar su estrategia de lucha directamente contra el capital, desvían su conflicto canalizándolo en contra de la compañía Tabacos Mexicanos; planteamiento que de ninguna manera puede posibilitar alternativas revolucionarias de solución al problema. En este sentido es que apuntan una serie de marchas, mítines e incluso la toma de instalaciones que los productores de tabaco llevan a cabo -ya casi por tradición- año con año, sea en los centros de producción o en la propia Ciudad de México justo cuando se acerca la distribución de las áreas de siembra, responsabilizando a TABAMEX de los problemas de los tabacaleros.

Es aquí donde TABAMEX cumple funciones más que económicas, ya que además los productores no tienen ninguna posibilidad de colocar su producto ni de conseguir mejores condiciones al pactar directamente con las cigarreras, sino que la empresa TABAMEX les reduce su poder de negociación controlando a las Asociaciones de productores, a las cuales se procura que todos los 'cosecheros' pertenezcan ya que -según los propios funcionarios de TABAMEX- es más fácil tratar con grupos 'organizados' que atender al total de productores independientes.

Con esta política, es posible controlar a los grupos de campesinos que son fácilmente manipulados por sus líderes locales quienes muchas veces lejos de pretender favorecer la causa de los tabacaleros, buscan satisfacer sus propios intereses tanto políticos como económicos.

TABAMEX pacta con las diversas asociaciones de productores en lo que se refiere a precios, obviamente partiendo del acuerdo que previamente haya tenido con las cigarreras. Sin embargo, es información desconocida para la opinión pública en general y para los productores de tabaco en particular, los acuerdos a los que, año con año, llegan los industriales y TABAMEX en lo que se refiere a precio de compra, volumen requerido, etc.; sin embargo, es un hecho que de estas negociaciones es de donde brotan las posibles utilidades o pérdidas de TABAMEX.

Todo apunta en el sentido de que Tabacos Mexicanos está subvencionando la producción de tabaco a través de políticas con las que pretende hacer llegar sus beneficios a un mayor número de productores estableciendo reducciones en las áreas de siembra por campesino y dando prioridad en el otorgamiento de contratos a los sectores más necesitados, o, en su caso, más identificados con la política gubernamental; con esto queremos decir que es precisamente a los afiliados a la Confederación Nacional Campesina a quienes TABAMEX brinda un trato preferencial. Así, TABAMEX no sólo es una empresa que pretende cubrir una serie de objetivos económicos sino, y fundamentalmente, funge como un instrumento político legitimador del Estado; como una estructura de mediación que

pretende ocultar las contradicciones fundamentales del sistema. "La clave de la estructura de mediación -escribe Bartra- consiste en permitir y usar la participación popular campesina hasta cierto nivel, por encima del cual los intereses de abajo se trastocan, en una curiosa alquimia política, en los intereses de la gran burguesía agraria, cuyos dirigentes más lúcidos comprenden que es necesario mantener el proceso de desarrollo capitalista dentro de cauces populistas" (13). La estructura de mediación se encuentra formada por organizaciones surgidas de la Revolución, que aparentemente defienden al campesino pero se articulan con la estructura de poder directo de la burguesía.

Otra de las acciones importantes de TABAMEX en el mismo sentido, son las campañas de trabajo social que organiza, sus pronunciamientos a favor de la seguridad social para los productores de tabaco, donativos para escuelas, parques, etc.

Es nuestro interés aquí el plantear, aunque de manera muy somera, una cuestión que consideramos fundamental dentro del análisis que ahora nos ocupa: la problemática dentro de la cual se encuentra inmerso el proletariado agrícola vinculado a la producción de tabaco. Si bien es cierto que a nivel de discurso político éste, el contingente más pobre de la producción agrícola, ha sido muy utilizado, de hecho ni TABAMEX, ni los representantes de los productores se ocupan de adoptar medidas efectivas que lo favorezcan. Esto es

(13) BARTRA, Roger, Estructura agraria y clases sociales en México, Editorial Era, México, 1975, pp. 159-160.

comprensible si tomamos en consideración el hecho de que tanto la empresa como los productores se ven beneficiados de la superexplotación de que son objeto estos hombres del campo(14)

Este sector no percibe ni siquiera el ya muy reducido salario rural establecido por la ley. De gran utilidad para comprender este hecho es la frase de Carlos Marx respecto a que "el salario se determina por la lucha antagónica entre capitalista y obrero"(15). En México esta lucha no existe, básicamente por dos razones fundamentales: por un lado, el grado de conciencia social del proletariado agrícola es casi inexistente, lo que a su vez no favorece la organización ni, mucho menos, la lucha; por el otro lado, de hecho son muy pocos los esfuerzos que se han orientado en contra del supuesto enemigo -el cual en realidad sólo cumple funciones de mediador-: TABAMEX.

Los líderes de las Asociaciones y los propios productores de tabaco, sintiéndose ellos mismos empleados de TABAMEX y explotados por su 'patrón', se les olvida que son ellos quienes realmente explotan a una gran masa de trabajadores extrayéndoles una plusvalía extraordinaria, contando, por supuesto, con la anuencia de TABAMEX (16).

En resumen, TABAMEX es, definitivamente, una estructura de mediación del Estado mexicano que funciona en el

(14) Cfr. Capítulo 5.

(15) MARX, Carlos, Manuscritos económico-filosóficos de 1844, Editorial Grijalbo, Colección 70, México, 1975.

(16) El mecanismo que permite al productor además de extraer plusvalía al 'peón' en el trabajo obtener una ganancia extraordinaria en el mismo salario, se encuentra más ampliamente descrito en el capítulo 1 de este mismo trabajo.

campo, actuando como amortiguador entre los intereses político-económicos de la gran burguesía vinculada a la producción de tabaco y los de los productores de dicha materia prima. Es por ello que resulta imposible que -a más de que esto no constituye de hecho su objetivo principal- pueda beneficiar realmente al sector más débil de la sociedad ya que, todo Estado -y TABAMEX como parte integrante de éste- responde, obviamente, a los intereses de la clase dominante; es decir, la burguesía para el caso de México. "El poder estatal(...) ha sido creado por la clase dominante..." (17).

Así, el Estado busca salvaguardar los intereses de la burguesía para lo que pone a funcionar toda una serie de mecanismos e instituciones -cada vez más sofisticadas- que operan con muy diversos métodos, los cuales van desde cuestiones estrictamente económicas hasta los mecanismos ideológicos más complejos, recurriendo también, cuando la ocasión así lo amerita, a la coerción.

Para el caso de la producción de tabaco este fenómeno se presenta de manera nítida: TABAMEX establece una serie de 'reglas del juego' a los tabacaleros que han de ser cumplidas bajo pena de quedar fuera de la protección monopólica que ofrece la paraestatal; es decir, aquellos productores 'indisciplinados' que lleguen a cuestionar el funcionamiento de TABAMEX pueden ser lanzados fuera de la producción de tabaco al no ser comprado su producto.

(17) LENIN, V.I., "El estado y la revolución", Obras Escogidas, Tomo II, Editorial Progreso, Moscú, pag. 299.

C A P I T U L O 3

LA ZONA DE OBJETO DE ESTUDIO: UNA APROXIMACION

3.1 LOCALIZACION

A escasos 345 kilómetros de la ciudad de México, enclavada en los límites de los estados de Hidalgo y Veracruz, localizada en el corazón mismo de las Huastecas, rodeada de largas y fértiles praderas, enmarcada por la belleza de los ríos Pánuco y Tempoal, constituyendo un importante centro administrativo de TABAMEX en el Noreste del país, Platón Sánchez se nos presenta como una zona en extremo interesante debido a sus características físicas, políticas y sociales vinculadas a la producción de tabaco.

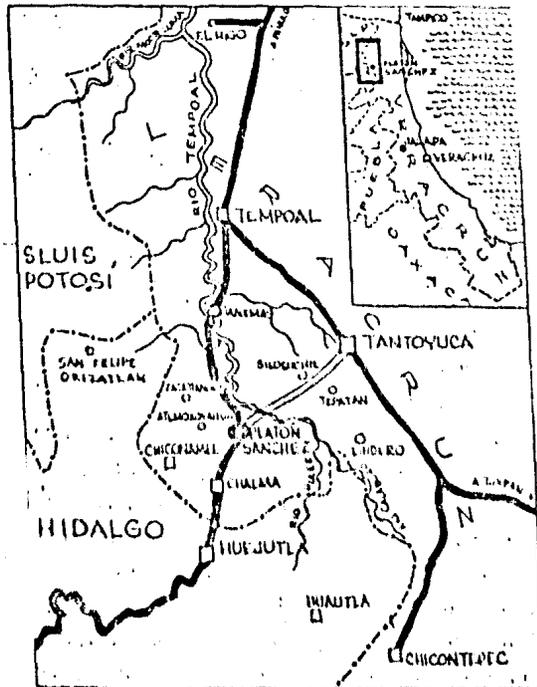
Es en la localidad de Platón Sánchez (cabecera del municipio del mismo nombre) donde se encuentran las bodegas y oficinas de TABAMEX encargadas de controlar la producción de la zona. Formalmente; es decir, para TABAMEX, dicha zona está constituida por los municipios de Atlapexco, Chalma, Chicontepec, Platón Sánchez, Tantoyuca y Tempoal en Veracruz; Huautla, Huejutla, Jalcotán y San Felipe Orizatlán en Hidalgo; e integrada a la región administrativa del Golfo (1).

El perímetro de la zona Platón Sánchez es de poco más de 4,000 kilómetros cuadrados de tierras vegas de primera calidad en las que en el pasado ciclo de 1977-78 se sembraron un total de 1,460 hectáreas de tabaco con una producción de 2,800 toneladas y en las que se están sembrando para el ciclo 1978-79 alrededor de 1,926 hectáreas de tabaco. Sin embargo, y como producto de nuestra investigación, pudimos

(1) Cfr. capítulo 1.

percatarnos de que en varios de los municipios antes señalados no se ha sembrado tabaco durante los últimos años. Partiendo de este hecho decidimos, para fines del presente estudio, tomar en consideración únicamente a los municipios en donde se comprobó efectivamente la siembra actual de tabaco; así, para el efecto, la Zona Platón Sánchez estará integrada tan sólo por Chalma, Platón Sánchez, Tantoyuca y Tempoal, así como Huejutla y San Felipe Orizatlán. No obstante, cabe señalar que también en Chicontepec, Jalcotán y Chiconamel se sembró tabaco durante el ciclo agrícola de 1977-78 pero en proporciones tan pequeñas que decidimos considerarlos dentro de un solo rubro, y exclusivamente en los casos en que el análisis así lo requiriera.

Con el propósito de que el lector pueda ubicar geográficamente las partes integrantes de la región analizada, ha sido elaborado el mapa que ahora se presenta de nuestra zona objeto de estudio.

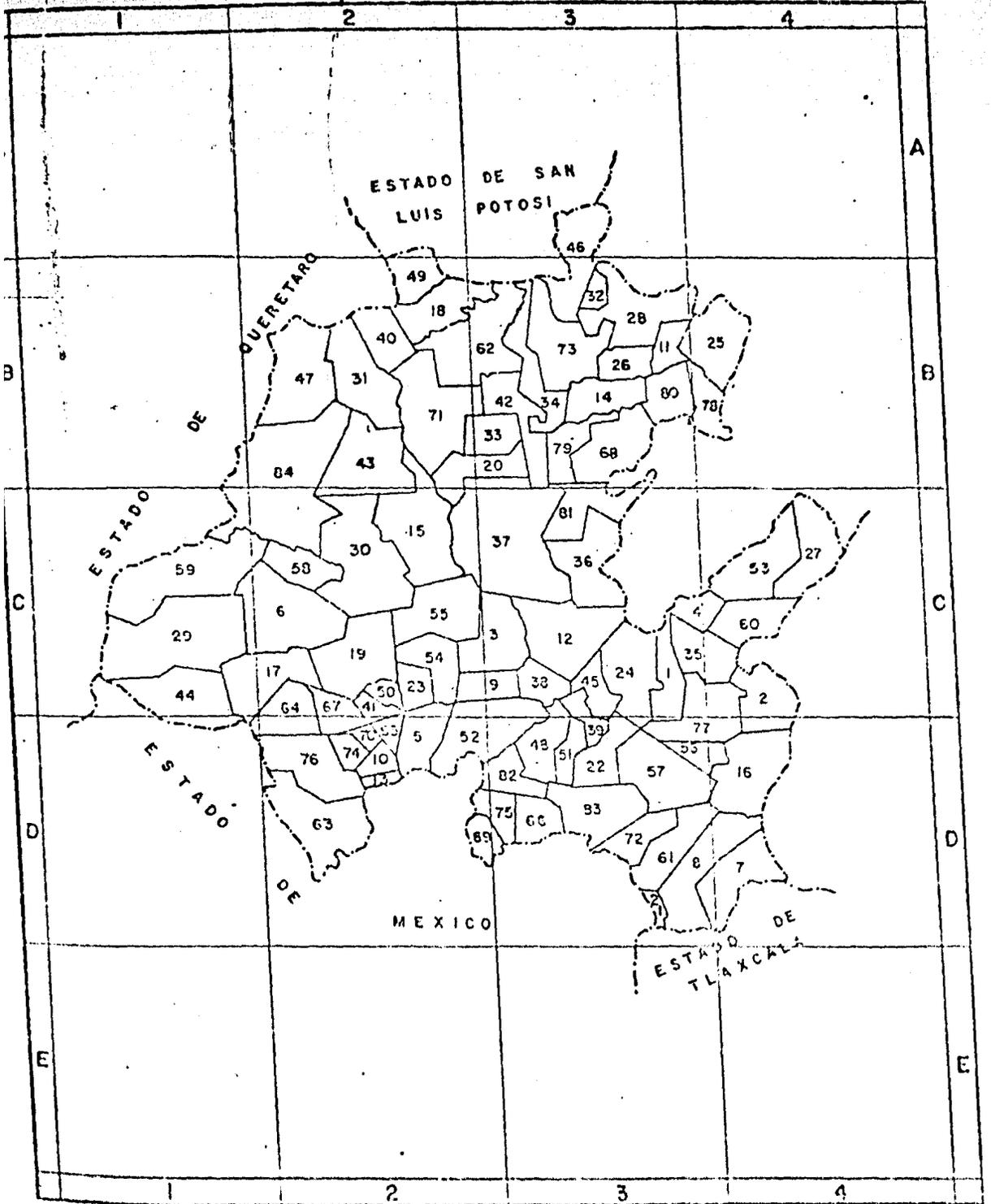


Asimismo, consideramos pertinente presentar los mapas por municipios de las dos entidades federativas que ahora nos ocupan (Ver mapas 3 y 4).

En general, puede afirmarse que todos los municipios aquí considerados son relativamente pequeños, tanto en lo que se refiere a su extensión territorial como a su densidad poblacional. Así, tenemos que las entidades municipales consideradas suman, en su conjunto, un total de 3,806.08 kilómetros cuadrados, lo que representa tan sólo un 1.35 por ciento de la superficie global de Hidalgo y Veracruz, con una densidad de población de 50.65 habitantes por kilómetro cuadrado que viene a ser menor, en un 4 por ciento, a la del total de ambos estados, la cual es de 54.64 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el año de 1970, la Zona contaba con 192,766 habitantes, y según datos más recientes que consideran un incremento porcentual anual del 1.5 (2), la población calculada para el año de 1978 fue de alrededor de 260,000 habitantes. Empero, este último dato constituye tan sólo una estimación obtenida por muestreo, por lo que para efectos de esta investigación, y ante la imposibilidad de obtener información reciente confiable, nos limitaremos a trabajar básicamente con los datos del IX Censo General de Población de 1970, el cual si bien es cierto no tiene la información tan actualizada como se desearía, nos permite comprender en conjunto nuestra zona de estudio. Asimismo, se hace necesario mencionar que de ninguna manera pretendemos sea ésa nuestra única

(2) Información proporcionada por la Coordinación General del Sistema Nacional de Información.

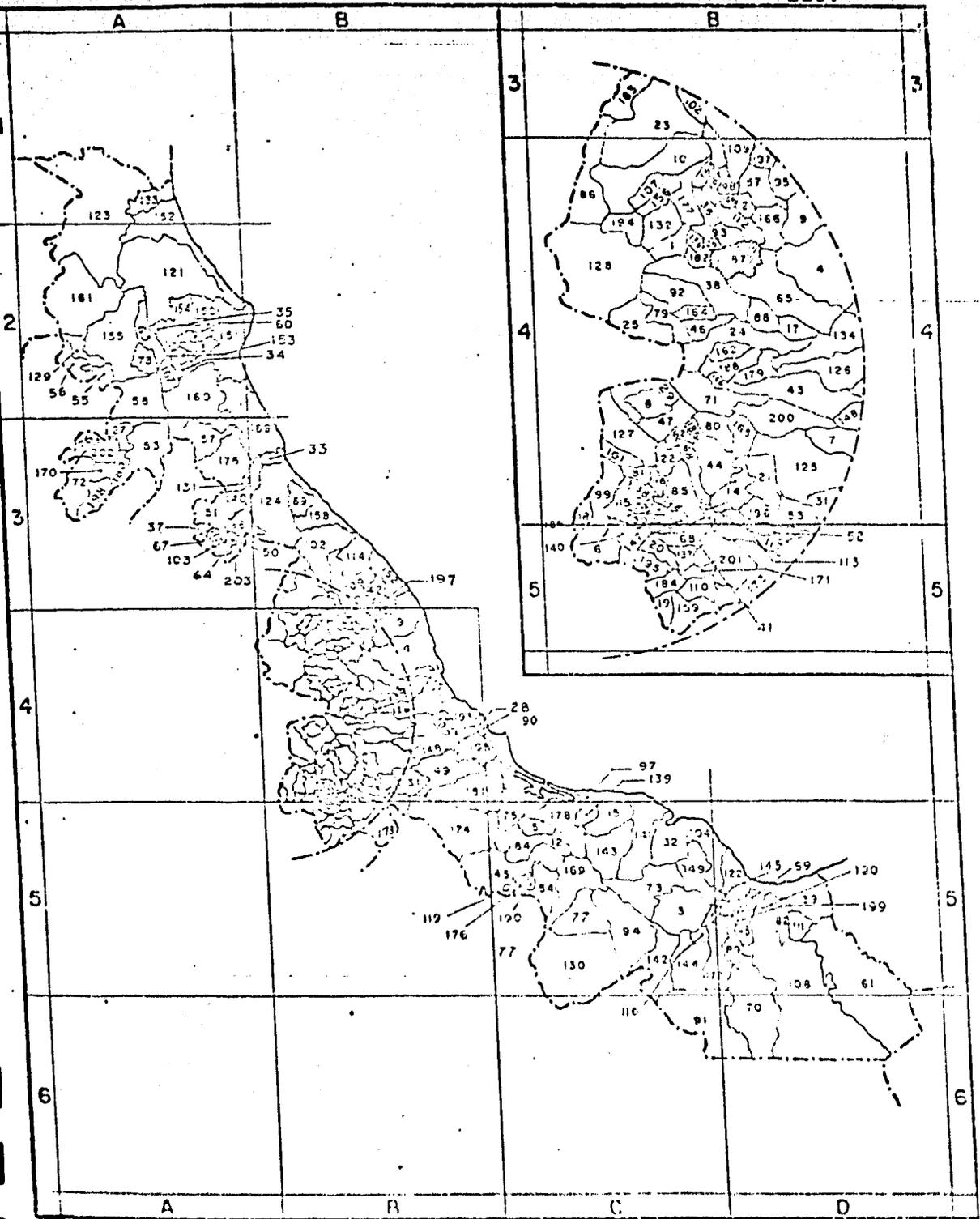


MUNICIPIO	LOCALI ZACION
1. Acatlán	3-C
2. Acaxochitlán	4-C
3. Actopan	3-C
4. Agua Blanca Iturbide	3-C
5. Ajacuba	2-D
6. Alfajayucan	2-C
7. Almoloya	4-D
8. Apan	3-D
9. Arenal, El	3-C
10. Atitlaquía	2-D
11. Atlapexco	3-B
12. Atotonilco el Grande	3-C
13. Atotonilco Tula	2-D
14. Calnali	3-B
15. Cardenal	2-C
16. Cuautepéc	4-D
17. Chapantongo	2-C
18. Chapulhuacán	2-B
19. Chilcuautla	2-C
20. Eloxochitlán	3-B
21. Emiliano Zapata	3-D
22. Epazoyucan	3-D
23. Francisco I. Madero	2-C
24. Huasca	3-C
25. Huautla	4-B
26. Huazalingo	3-B
27. Huehuetla	4-C
28. Huejutla de Reyes	3-B
29. Huichapan	1-C
30. Ixmiquilpan	2-C
31. Jacala	2-B
32. Jaltocán	3-B
33. Juárez Hidalgo	3-B
34. Lolotla	3-B
35. Matepec	3-C
36. Metzquititlán	3-C
37. Metztlán	3-C
38. Mineral del Chico	3-C
39. Mineral del Monte	3-D
40. Misión, La	2-B
41. Mixquiahuala	2-C
42. Molango	3-B

MUNICIPIO	LOCALI ZACION
43. Nicolás Flores	2-B
44. Nopala	1-C
45. Orizatlán de Juárez	3-C
46. Orizatlán	3-A
47. Pacula	2-B
48. Pachuca	3-D
49. Pisaflores	2-B
50. Progreso	2-C
51. Reforma, La	3-D
52. San Agustín Tlaxiaca	2-D
53. San Bartolo Tutotepéc	4-C
54. San Salvador	2-C
55. Santiago	2-C
56. Santiago Tulantepec	3-D
57. Singuilucan	3-D
58. Tasquillo	2-C
59. Tecozautla	1-C
60. Tenango de Doria	4-C
61. Tepeapulco	3-D
62. Tepehuacán de Guerrero	3-B
63. Tepeji del Río	2-D
64. Tepetitlán	2-C
65. Tetepango	2-D
66. Tezontepec	3-D
67. Tezontepec de Aldama	2-C
68. Tianguistengo	3-B
69. Tizayuca	2-D
70. Tlahuelilpan	2-D
71. Tlahuíttepa	2-B
72. Tlanalapa	3-D
73. Tlanchinol	3-B
74. Tlaxcoapan	2-D
75. Toluca	3-D
76. Tula de Allende	2-D
77. Tulancingo	3-D
78. Xochistitlan	4-B
79. Xuchicoatlán	3-B
80. Yahualica	3-B
81. Zacualtitan	3-C
82. Zapatlán de Juárez	3-D
83. Zempoala	3-D
84. Zimapan	2-B

MAPA 4
VERACRUZ

120.



MUNICIPIO	LOCALIZACION
1. Acejete	4-B
2. Acatlán	4-B
3. Acayucan	5-C
4. Actopan	4-B
5. Acuña	5-C
6. Acultzingo	5-B
7. Adelberto Tejeda	4-B
8. Alpatlahua	4-B
9. Alto Lucero	4-B
10. Altotonga	4-B
11. Alvarado	4-C
12. Amatitlán	5-C
13. Amatlán	2-A
14. Amatlán de los Reyes	4-B
15. Angel R. Cabada	5-C
16. Antigua, La	4-B
17. Apazapan	4-B
18. Aquila	4-B
19. Astacinga	4-B
20. Atlehuilco	5-B
21. Atoyac	4-B
22. Atzacan	4-B
23. Atzacán	1-B
24. Axocúsapan	4-B
25. Ayehualulco	4-B
26. Banderilla	4-B
27. Benito Juárez	3-A
28. Boca del Río	4-B
29. Calcahualco	4-B
30. Camerino Z. Mendoza	4-B
31. Carrillo Puerto	4-B
32. Catemaco	5-C
33. Cazones	3-B
34. Cerro Azul	2-A
35. Citlaltepec	2-A
36. Coacoatzintla	4-B
37. Coahuatlán	3-A
38. Coatepec	4-B
39. Coatzacoalcos	5-D
40. Coatzintla	3-A
41. Coatzacoalcos	4-B
42. Colipa	3-B
43. Comapa	4-B
44. Córdoba	4-B
45. Cosamaloapan	5-C
46. Cosautlán de Carvajal	4-B
47. Coscomatepec	4-B
48. Cosoleacaque	5-D
49. Cotaxtla	4-B
50. Coxquihui	3-A
51. Coyutla	3-A

MUNICIPIO	LOCALIZACION
52. Cuichapa	4-B
53. Cuitláhuac	4-B
54. Chacaltianguis	5-C
55. Chalma	2-A
56. Chiconamel	4-B
57. Chiconquiaco	4-B
58. Chicontepec	2-A
59. Chinameca	5-D
60. Chinampa de Gorostiza	2-A
61. Choapas, Las	5-D
62. Chocamán	4-B
63. Chontla	2-A
64. Chumatlán	3-A
65. Emiliano Zapata	4-B
66. Espinal	3-A
67. Filomeno Mata	3-A
68. Fortín	4-B
69. Gutiérrez Zamora	3-B
70. Hidalgotitlán	5-D
71. Huatusco	4-B
72. Huayacocotla	3-A
73. Hueyapan de Ocampo	5-C
74. Huiloapan	4-B
75. Ignacio de la Llave	5-C
76. Ilanatlán	3-A
77. Isla	5-C
78. Ixcatepec	2-A
79. Ixhuacán	4-B
80. Ixhuatlán	4-B
81. Ixhuatlancillo	4-B
82. Ixhuatlán del Sureste	5-D
83. Ixhuatlán de Madero	3-A
84. Ixmiquilpan	5-C
85. Ixtaczoquitlán	4-B
86. Jalacingo	4-B
87. Jalapa	4-B
88. Jalcomulco	4-B
89. Jáltipan de Morulos	5-D
90. Jamapa	4-B
91. Jesús Carranza	6-C
92. Jico	4-B
93. Jilotepec	4-B
94. Juan Rodríguez Clara	5-C
95. Juchitán de Ferrer	4-B
96. Landeró y Cos	4-B
97. Lerdo de Tejada	4-C
98. Magdalena	5-B
99. Maltrata	4-B
100. Martín Fabín Altamirano	4-B
101. Mariano Escobedo	4-B
102. Martínez de la Torre	3-B

MUNICIPIO	LOCALIZACION
103. Macatlán	3-A
104. Maccayapan	5-C
105. Medellín	4-B
106. Miahuatlán	4-B
107. Minas, Las	4-B
108. Minatitlán	5-D
109. Misantla	4-B
110. Mixtla de Altamirano	4-B
111. Noloacán	5-D
112. Naolinco	4-B
113. Naranja	4-B
114. Nautla	3-B
115. Nogales	4-B
116. Oluta	5-C
117. Omealca	4-B
118. Orizaba	4-B
119. Otatitlán	5-C
120. Oteapan	5-D
121. Ozuluma	2-A
122. Pajapan	5-D
123. Pánuco	1-A
124. Papantla	3-B
125. Paso del Macho	4-B
126. Paso de Ovejas	4-B
127. Perla, La	4-B
128. Poroto	4-B
129. Platan Sánchez	2-A
130. Playa Vicente	5-C
131. Poza Rica de Hidalgo	3-A
132. Profr. Rafael Ramírez	4-B
133. Pueblo Viejo	1-A
134. Puente Nacional	4-B
135. Rafael Delgado	4-B
136. Rafael Lucio	4-B
137. Reyes	4-B
138. Río Blanco	4-B
139. Saltebarranca	5-C
140. San Andrés Tuxtla	4-B
141. San Andrés Tuxtla	5-C
142. San Juan Evangelista	5-C
143. Santiago Tuxtla	5-C
144. Sayula	5-C
145. Soconusco	5-D
146. Sochiapa	4-B
147. Soledad Atzompa	4-B
148. Soledad de Doblado	4-B
149. Sozacapan	5-C
150. Tamalín	2-A
151. Tamiahua	2-A
152. Tampico Alto	1-A
153. Tancoco	2-A

MUNICIPIO	LOCALIZACION
154. Tantima	2-A
155. Tantoyuca	2-A
156. Tatatila	4-B
157. Toayo	3-A
158. Tocolutla	3-B
159. Tehuipango	4-B
160. Tempapcha	2-A
161. Tempoal	2-A
162. Tenampa	4-B
163. Tenochtitlán	4-B
164. Teocelo	4-B
165. Tepatlaxco	4-B
166. Tepatlán	4-B
167. Tepetzintla	2-A
168. Tequila	4-B
169. Tesechoacán	5-C
170. Texcatepec	3-A
171. Texhuacán	5-B
172. Tuxtistepes	5-D
173. Tezonapa	5-B
174. Tierra Blanca	5-B
175. Tihuatlán	3-A
176. Tlacojalpan	5-C
177. Tlacolulan	4-B
178. Tlacoatalpan	5-C
179. Tlacotepec	4-B
180. Tlachichilco	3-A
181. Tlalixcoyan	4-B
182. Tlalnelhuayocan	4-B
183. Tlapacoyan	4-B
184. Tloquilpan	4-B
185. Tlilapan	4-B
186. Tomatlán	4-B
187. Tonayán	4-B
188. Totutla	4-B
189. Tuxpan	3-B
190. Tuxtilla	5-C
191. Uruao Galván	4-B
192. Vega de Alatorre	3-B
193. Veracruz	4-B
194. Villa Aldama	4-B
195. Xoxocotla	4-B
196. Yanga	4-B
197. Yccuatla	4-B
198. Zacualpan	3-A
199. Zaragoza	5-D
200. Zentla	4-B
201. Zongolica	4-B
202. Zontecomatlán	3-A
203. Zozocolco	3-A

fuentes de datos para el análisis a efectuar. Considerando esta salvedad, observamos que el total de los habitantes de la Zona es sumamente pequeño con respecto a la población de ambos estados, tomados tanto individualmente como en su conjunto.

CUADRO 3.1

EXTENSION TERRITORIAL Y DENSIDAD DE POBLACION EN LOS ESTADOS DE HIDALGO Y VERACRUZ 1970 Y 1978

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACION TOTAL	SUPERFICIE KMS ²	DENSIDAD HABS./KM. ² 1970	DENSIDAD HABS./KM. ² 1978(*)
HIDALGO	1'193,845	20,987	56.88	73.70
VERACRUZ	3'815,422	72,815	52.40	72.70
T O T A L	5'009,267	93,802	54.64(**)	73.20(**)

(*) Estimaciones de la Coordinación General del Sistema Nacional de Información.

(**) Este dato es el promedio de los dos anteriores en el caso de cada columna.

FUENTE: IX Censo General de Población, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1970.

Si pensamos en la primera opción; es decir, cada estado individualmente, observamos que la suma de la población de los municipios de Veracruz es de 125,989 habitantes, lo que representa únicamente un 3.3 por ciento de la población total del estado. Asimismo, la suma de la población de los municipios considerados de Hidalgo es de 66,777, lo que a su vez viene a representar el 5.59 por ciento del total de la población estatal. Ahora bien, si consideramos a los

dos estados en su conjunto, sumando los porcentajes parciales (obtenidos para cada municipio) y dividiéndolos entre el número de municipios, tenemos que nuestro universo representa el 1.81 por ciento del total de la población de ambas entidades federativas.

CUADRO 3.2

EXTENSION TERRITORIAL POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	SUPERFICIE KMS ²	% RESPECTO AL TOTAL DEL EDO	HABITANTES POR KILOMETRO ²
Platón Sánchez	227.84	0.31	55.64
Chalma	199.05	0.27	54.27
Tantoyuca	1,205.84	1.66	50.77
Tempoal	1,487.15	2.04	22.77
SUMA VERACRUZ	3,119.88	4.28	40.38
Huejutla	377.80	1.80	122.57
San Felipe O.	308.40	1.47	66.35
SUMA HIDALGO	686.20	3.27	97.31
T O T A L	3,806.08	4.05	50.65

FUENTE: IX Censo General de Población, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1970.

CUADRO 3.3
POBLACION POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL (hombres y mujeres)	% RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO
Platón Sánchez	12,677	0.33
Chalma	10,803	0.28
Tantoyuca	61,218	1.60
Tempoal	41,291	1.08
SUMA VERACRUZ	125,989	3.30
Huejutla	46,316	3.88
San Felipe O.	20,461	1.71
SUMA HIDALGO	66,777	5.59
T O T A L	192,766	3.85

FUENTE: IX Censo General de Población, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1970.

A pesar de las características antes mencionadas, la actividad económica de esta zona es de relativa importancia. La región de Platón Sánchez (considerada como unidad de análisis) posee una gran riqueza natural que se refleja en su clima, hidrografía, orografía, etc.: calurosa la mayor parte del tiempo con un invierno breve y benigno, bañada por caudalosos ríos y con una importante precipitación pluvial. El territorio en su mayoría está compuesto de grandes praderas (lo que no favorece la erosión) sembradas en su totali-

dad por una gran variedad de productos agrícolas así como pasturas y forrajes.

En su mayoría, las tierras de siembra son vegas de primera calidad con riego y sólo un pequeño porcentaje de tierras de temporal, en las que abunda el maíz, frijol, chile, ajonjolí, camote, plátano, etc. y, fundamentalmente, tabaco y pastos 'artificiales' para ganado. Para dar una idea de la gran fertilidad de las áreas de siembra, podemos señalar que en esa zona se llegan a levantar hasta tres cosechas al año.

A nivel estatal, el porcentaje de tierras destinado para cada una de las tres principales actividades agropecuarias es como sigue:

CUADRO 3.4

SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION, POR ACTIVIDAD ECONOMICA PARA HIDALGO Y VERACRUZ

ACTIVIDAD PRINCIPAL	HIDALGO		VERACRUZ		TOTAL	
	NO. DE HAS	%	NO. DE HAS	%	NO. DE HAS	%
1	965,611.0	74.0	2'917,421.6	55.8	3'883,032.6	59.4
2	100,311.3	7.7	1'780,060.1	34.0	1'880,371.4	28.8
3	4,443.0	0.3	24,916.5	0.5	29,359.5	0.4
4(*)	235,392.4	18.0	509,613.2	9.7	745,005.6	11.4
TOTAL	1'305,757.7	100.0	5'232,011.4	100.0	6'537,769.1	100.0

1=agrícola; 2=ganadero; 3=forestal; 4=otros(*)

(*) Estos datos corresponden a la diferencia entre el total y la suma de los tres primeros renglones.

FUENTE: V Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal 1970, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1975.

Podemos observar que las más importantes son las de agricultura y ganadería, lo que corresponde también a la realidad de nuestra zona. Dentro de las tierras consideradas en el cuadro anterior (3.4) según su clasificación, se puede percibir que un porcentaje considerable de las mismas en las dos entidades federativas que ahora nos interesan, es tá ocupado en cultivos anuales o de ciclo corto, dentro de los cuales se encuentra el tabaco.

CUADRO 3.5

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS DE LABOR (*)

	H I D A L G O		V E R A C R U Z		T O T A L	
	NO. DE HAS.	%	NO. DE HAS.	%	NO. DE HAS.	%
Cultivos anuales o de ciclo corto	525,696.8	89	1'205,165.6	42	1'730,862.4	50
Frutales, plantaciones y agaves	32,901.5	6	227,709.0	8	260,610.5	8
Pastos y praderas cultivados	28,471.0	5	1'435,892.6	50	1'464,363.6	42
TOTAL tierras de labor	587,069.3	100	2'868,797.2	100	3'455,836.5	100

(*) Incluye tierras de temporal, jugo o humedad y riego.

FUENTE: V Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal 1970, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1975.

A nivel de municipio, la clasificación de las tierras de labor nos muestra ciertas variaciones en comparación con los datos de los estados. En los cuatro municipi

pios estudiados de Veracruz encontramos que la gran mayoría de las tierras de labor se concentra en el rubro 'con pastos y praderas cultivados'; una parte menor está dedicada a cultivos anuales o de ciclo corto (excepto para Tantoyuca en donde un 40 por ciento de la superficie se concentra aquí); y sólo una mínima parte se dedica a frutales, plantaciones y agaves. En los municipios del estado de Hidalgo se presenta la situación contraria: una concentración importantísima de tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto (80 por ciento); y el resto casi todo se encuentra con pastos y praderas cultivados. Esta situación hace que en nuestra zona objeto de estudio las tierras de labor se clasifiquen de la siguiente manera: 60 por ciento con pastos y praderas cultivados y 40 por ciento con cultivos anuales o de ciclo corto. (CUADRO 3.6).

En la zona objeto de estudio, el tabaco ocupa un lugar muy destacado dentro de la agricultura, aún cuando en los últimos años -y por cuestiones que posteriormente se señalarán- se hayan reducido significativamente las áreas de siembra. Es importante señalar aquí que las superficies dedicadas básicamente a este cultivo, son también utilizadas para efectuar otras cosechas, como son el maíz, frijol.-principalmente-, y también camote, ajonjolí, chile y plátano, como medida de rotación y nitrogenación de la tierra y debido a que el tabaco no la mantiene ocupada más que durante seis o siete meses al año.

La población de la zona se encuentra concentrada casi totalmente en las actividades agropecuarias en todos

CUADRO 3.6

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS DE LABOR (*)
POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	CON CULTIVOS ANUALES O DE CICLO CORTO		CON FRUTALES, PLANTAS ACIONES Y AGAVES		CON PASTOS Y PRADERAS CULTIVADOS		SUMA	
	Superficie (has.)	%	Superficie (has.)	%	Superficie (has.)	%	Superficie (has.)	%
Chalma	3,515.8	27	69.8	0	9,536.3	73	13,121.9	100
Platón Sánchez	3,415.5	19	184.5	1	14,836.7	80	18,436.7	100
Tantoyuca	27,040.0	42	862.4	1	36,271.9	57	64,174.3	100
Tempoal	12,150.7	15	452.9	1	66,992.1	84	79,595.7	100
SUMA VERACRUZ	46,122.0	26	1,569.6	1	127,637.0	73	175,328.6	100
Huejutla	24,783.5	81	391.9	1	5,368.0	18	30,543.4	100
S. F. Orizatlán	17,566.0	77	878.5	4	4,382.8	19	22,827.3	100
SUMA HIDALGO	42,349.5	79	1,270.4	3	9,750.8	18	53,370.7	100
T O T A L	88,471.5	39	2,840.0	1	137,387.8	60	228,699.3	100

(*) Incluye tierras de temporal, jugo o humedad y riego.

FUENTE: V Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal 1970, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1975.

los municipios estudiados. Así, encontramos que los porcentajes de personas ocupadas en este sector por municipio es el siguiente: 78 en Platón Sánchez y Chalma; 74 en Tantoyuca; 77 en Tempoal y Huejutla; y 84 en San Felipe Orizatlán. Para el conjunto de los municipios estudiados de Veracruz, el 76 por ciento de su población económicamente activa se encuentra trabajando dentro del sector primario, y el 77 por ciento para el caso de los municipios del estado de Hidalgo.

(CUADRO 3.7)

Hemos intentado dentro de este apartado, de una manera muy somera, dar una idea general de la zona objeto de estudio y de su importancia relativa al interior de su contexto global dejando para las próximas páginas el estudio de su papel dentro de la producción de tabaco.

CUADRO 3.7

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS SEGUN MUNICIPIO Y RAMA DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	PLATON SANCHEZ	CHALMA	TANTOYUCA	TEMPOAL	SUMA VERACRUZ	HUEJUTLA	SAN FELI- PE O.	SUMA HIDALGO	TOTAL
Agricultura, ganadería, sil- vicultura, caza y pesca	2,640	2,353	11,556	7,429	23,978	9,367	4,248	13,615	37,593
Industria del petróleo	2	1	9	6	18	4	1	5	23
Industria ex- tractiva	2	1	19	9	31	23	34	57	88
Industria de transformación	123	105	1,355	648	2,231	733	189	922	3,153
Construcción	67	52	227	206	552	222	31	253	805
Generación y distribución de energía eléctrica	2	2	6	12	22	6	-	6	28
Comercio	135	143	902	419	1,599	416	143	559	2,158
Transportes	22	5	97	101	225	45	15	60	285
Servicios	239	164	1,043	506	1,952	692	236	928	2,880
Gobierno	32	42	128	100	302	103	38	141	443
Insuficiente- mente especi- ficadas	140	166	219	147	672	521	138	659	1,331
T O T A L	3,404	3,034	15,561	9,583	31,582	12,134	5,073	17,207	48,789

FUENTE: IX Censo General de Población, Dirección General de Estadística, S.I.C., México, 1970

3.2 PLATÓN SANCHEZ ANTES DE TABAMEX

En la zona de la que ahora nos ocupamos, el tabaco -junto con la ganadería- constituye y ha constituido tradicionalmente un muy importante renglón de la economía local. En general, el peso proporcional del tabaco en la economía local era bastante considerable, como puede comprobarlo el solo hecho de que en esta actividad solían ocuparse más de 9 mil 'peones', quienes constituían alrededor del 75 por ciento de la población económicamente activa (3).

A nivel nacional, la superficie destinada al cultivo del tabaco sufre muy pequeñas variaciones entre una temporada y otra, dependiendo de las necesidades del mercado; así, en términos generales, puede decirse que es de 40 mil hectáreas. Actualmente, la importancia de Platón Sánchez dentro del cultivo nacional es reducida, pero en años anteriores -hace 2 ó 3 décadas- se llegaron a sembrar ahí hasta 10 mil hectáreas, lo que significaba una cuarta parte de la producción nacional. Con el transcurso del tiempo, esta superficie se fue reduciendo constantemente hasta que a partir de la década de los '60 -y hasta la llegada de TABAMEX- se mantuvo más o menos estable en alrededor de 3,500 hectáreas.

En esta última etapa, operaban en la Zona básicamente dos compañías: 'Tabaco en Rama, S.A.' (TERSA) y 'La Ta-

(3) El manejo de este dato debe efectuarse con mucha precaución en virtud de que los jornaleros agrícolas o 'peones' no suelen emplearse exclusivamente en una misma finca durante todo el ciclo ni sólo se dedican a esa actividad, trabajando también en otros cultivos y en fincas ganaderas.

bacalera Mexicana'. Ambas compañías funcionaban de manera similar. Se encargaban de financiar la producción otorgando a los productores créditos sin intereses para habilitación así como facilidades para la compra de tractores y equipos de riego. Existía entonces una franca predilección por parte de esas compañías por dar contratos básicamente a pequeños propietarios, argumentando que contaban ellos con una mayor solvencia económica; así, TERSA trabajaba exclusivamente con pequeños propietarios, y 'La Tabacalera Mexicana', por su parte, contrataba también -aunque en proporción muy reducida- con ejidatarios. Los contratos para pequeños propietarios eran generalmente por una extensión que iba de 6 a 12 hectáreas por ciclo, y para ejidatarios eran por extensiones de 4 a 10 hectáreas, aunque -y sobre todo entre los primeros- se presentaban muchos casos en que un solo productor sembraba 20, 40 y hasta 100 hectáreas. Esas compañías no exigían que el cosechero residiera en el lugar donde sembraba, ni tampoco que el cultivo del tabaco constituyera su principal medio de vida. Todo ello dio lugar a que un buen número de personas que residían fuera de la Zona y cuya principal actividad económica era bien distinta del tabaco, acapararan contratos.

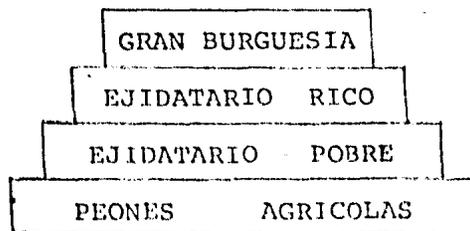
En ese entonces, tampoco interesaba a las compañías tabaqueras el tipo de tenencia de la tierra donde se sembraba el tabaco; el requisito principal era la calidad de las mismas. De esta manera, la siembra en tierras rentadas se volvió algo muy frecuente que propiciaba, entre otras cosas, que un gran número de ejidatarios no explotaran sus parcelas

y pasaran a convertirse en trabajadores asalariados.

La forma en que tradicionalmente habían venido funcionando las compañías que controlaban la producción de tabaco, produjo un importante fortalecimiento tanto económico como político del núcleo encargado de la dirección. En la medida en que los contratos eran distribuidos considerando únicamente los criterios de los directivos locales, fuedándose una concentración significativa del cultivo del tabaco en unas cuantas manos. Esas personas eran quienes fijaban, en gran medida, los costos de producción, gastos y hasta los salarios predominantes en la zona.

Durante el tiempo en que operaron las compañías extranjeras, la población dedicada al cultivo del tabaco en esa zona se hallaba distribuida más o menos en los sectores de clase que a continuación se señalan y brevemente se describen (4).

Podemos imaginarnos a esa población agrupada en forma piramidal:



En la cúspide encontramos un muy reducido número de productores, fácilmente identificables como grandes burgueses y no dedicados exclusivamente a la producción de taba

(4) Cfr. capítulo 5.

co. Este grupo, que contaba -y sigue contando- con un gran poder económico y, por ende, político, ejercía una influencia determinante sobre el núcleo dirigente, estando así en posibilidades de determinar, en términos generales, la línea que seguía la producción tabaquera local. Así, puede decirse que en general todos los productores de tabaco que contaban con tierras propias sembraban superficies más o menos grandes.

Ubicados en nuestra pirámide imaginaria un poco más abajo que el grupo anteriormente descrito, se encontraban los que podríamos llamar 'ejidatarios ricos'. Los miembros de este sector, que generalmente eran líderes de los grupos ejidales, sembraban, cada uno, de 4 a 10 hectáreas de tabaco anualmente. En su gran mayoría no trabajaban directamente sus tierras sino que contrataban mano de obra asalariada y, en muchos casos, no se limitaban a hacer producir lo que legalmente poseían, sino que rentaban tierras de otros ejidatarios. Por lo que se refiere a ingresos, escolaridad, extensión de sus parcelas, posesión de instrumentos para trabajar las tierras, etc., este grupo presenta diferencias muy significativas con respecto al total de la población ejidataria.

Dentro de los ejidatarios, encontramos un sector, importante por su número, que se veía imposibilitado para hacer producir su parcela, ya fuera por carecer de financiamiento o de los instrumentos necesarios, o bien por carecer, ya no de contrato para sembrar tabaco, sino de posibilidades para conseguirlo. Este sector, al que para fines operativos

hemos denominado 'ejidatarios pobres', es el que se veía en la necesidad de rentar sus parcelas y vivir de la venta de su fuerza de trabajo.

En la base de nuestra pirámide, y constituyendo el grueso de la población dedicada al cultivo del tabaco, se encontraban -y se encuentran- los verdaderos productores directos del tabaco; ellos eran -en una minoría- ejidatarios que habían rentado su parcela y, como ellos mismos se nombran 'peones libres'; es decir, jornaleros que no cuentan con tierra, asalariados del campo o proletarios agrícolas. Estos jornaleros eran contratados individualmente y por lo general trabajaban indistintamente en el tabaco, en otros cultivos, o bien en fincas ganaderas.

En lo que se refiere a la organización política local existente antes de 1972, podemos decir que formalmente, además del partido oficial -al que la gran mayoría de la población pertenecía aún sin saberlo-, existía una organización de productores de tabaco, la cual de hecho, no cumplía ninguna función. Los productores de tabaco conseguían sus contratos, créditos, ampliación de áreas de siembra, etc. de manera individual, manteniéndose un marcado aislamiento que, al mismo tiempo que favorecía la consolidación del poder del sector en la cúspide, perjudicaba a todos aquellos productores -en su mayoría ejidatarios- que contaban con pequeñas áreas de siembra.

Por lo que respecta a la organización de los trabajadores agrícolas, la situación que prevalecía en la Zona antes de la creación de TABAMEX es prácticamente la misma

que se presenta ahora, lamentablemente, no sólo ahí sino en todo el país.

Para finalizar, podemos afirmar que durante toda esta época que hemos venido señalando el clima social y político de la Zona fue sumamente pacífico, no presentándose constancia alguna de ningún tipo de perturbación. Consideramos, sin temor a equivocarnos, que son esta perspectiva histórica, esta tradición de lucha nula y estas aparentes condiciones de tranquilidad y equilibrio las que condujeron a que la participación de Platón Sánchez en el movimiento de formación de TABAMEX haya sido insignificante y a los resultados que ello generó y que hacen de Platón Sánchez una zona 'marginada' dentro de la producción de tabaco.

3.3 PLATON SANCHEZ Y LA LLEGADA DE TABAMEX

Sin lugar a dudas, puede afirmarse que en el movimiento de formación de TABAMEX Platón Sánchez se mantuvo más bien al margen de toda acción significativa. Si bien es cierto que la Zona estuvo representada en las famosas reuniones de Alamo y el Distrito Federal, la participación de las personas que asistieron fue mínima y de ninguna trascendencia.

Como se mencionó anteriormente, el movimiento que culminó con la formación de TABAMEX fue un movimiento que respondía básicamente a los intereses del Estado y, por ende, a los de la burguesía -nacional y extranjera-. Sin embargo, la imagen de movimiento de masas campesinas que de alguna manera se logró dar a nivel nacional; a nivel local en ese momento ni siquiera se intentó. Así, Platón Sánchez nunca hizo manifestaciones explícitas de su posición frente a los acontecimientos.

No obstante, al interior de la Zona los distintos sectores de clase sí manifestaron posiciones diversas. Partiendo del burdo esquema de los sectores de clase vinculados a la producción de tabaco utilizado en el inciso anterior, intentaremos dar una visión muy general de las posiciones político-ideológicas que surgieron en la Zona Platón Sánchez ante la problemática concreta de la creación de la empresa paraestatal TABAMEX.

En primer término, encontramos a los que con las compañías extranjeras habían sido los grandes productores de

tabaco. Al inicio del movimiento este sector se manifestó en franca oposición a la creación de TABAMEX, principalmente porque aún cuando para ellos la siembra de tabaco no constituía su única fuente de ingresos, en muchos casos era la principal. Sin embargo, esta oposición no fue más allá del descontento individual; nunca existió una organización efectiva que representara un frente contra la constitución de TABAMEX. Esta posición resulta comprensible si consideramos básicamente dos factores. Por un lado, el hecho de que este sector de la burguesía que podríamos denominar gran burguesía agraria, se sabía propietaria de los medios de producción, y se sabía también en posibilidades de dedicar sus tierras a cualquier otra actividad -agrícola o ganadera- que, aún cuando no fuese tan redituable como el tabaco, sí le permitiría mantenerse en la posición en la que tradicionalmente se ha encontrado. Por otro lado, sabemos que este sector agrario de la gran burguesía es el más reaccionario, el que, por lo tanto, se encuentra más cerrado a los cambios, a las innovaciones y paliativos que el sistema tiene necesariamente que implementar para mantenerse funcionando.

Los ejidatarios, como ya hemos visto, se encontraban divididos, en lo económico, en dos grandes grupos. Esta división en la instancia económica dio lugar a diferencias significativas a nivel superestructural que se dejaron sentir durante la formación de TABAMEX. El 'ejidatario rico' sabía que en lo individual TABAMEX podía perjudicarlo en la medida en que se fijara un límite máximo a la extensión de las áreas de cultivo, además de que ya se rumoraba acerca de

la importante reducción de la superficie sembrada en Platón Sánchez. Esta inseguridad en cuanto a cuál sería su situación económica después de la llegada de TABAMEX, hizo a estos productores mantener una línea política muy vacilante, tratando de adaptarse a las distintas situaciones que se iban presentando y buscando así asegurar, en la medida de lo posible, su situación posterior.

Los 'ejidatarios pobres' fueron en realidad el único sector que desde el inicio del movimiento pugró a favor de lo que después vino a ser TABAMEX. La situación tan insegura en la que se encontraban les movió a apoyar la creación de dicha empresa; sin embargo, este apoyo fue muy limitado, pues en ningún momento hubo, ni siquiera en este sector, una participación activa, siendo lo más que se logró que los líderes nacionales los utilizaran según convenía a sus propios intereses.

Por otro lado, tenemos a la gran masa de trabajadores agrícolas cuyo papel dentro del movimiento de formación de TABAMEX fue nulo. Estos trabajadores, no supieron siquiera de la transformación que se estaba dando al interior de la organización de la actividad tabaquera, y, lamentablemente, muchos de ellos siguen ignorándolo. Tomando en cuenta, además de este hecho, el marcado aislamiento y la fuerte desorganización de los trabajadores del campo, resultaría un tanto iluso suponer algún tipo de participación directa o indirecta en el movimiento en cuestión.

Resulta importante hacer mención aquí del grupo de empleados que se encontraban trabajando con las compañías

extranjeras que operaban en la Zona antes de TABAMEX, quienes aunque no siempre vinculados directamente a la producción del tabaco, se hallaban muy ligados a ella. Para este sector, la medida adoptada por el Estado fue en extremo perjudicial, porque se redujo el personal empleado y, principalmente, porque quienes pudieron seguir trabajando con TABAMEX ya no estaban autorizados a sembrar tabaco como lo habían venido haciendo. Junto con esto, y tal vez la consecuencia más pesada, fue que se minó de manera importante su capacidad de decisión y su poder político en la medida en que ahora intervienen otros sectores -locales y extraños- en las decisiones relacionadas con la producción de tabaco.

La indiferencia general que reinó en la Zona Platón Sánchez posibilitó, fundamentalmente dos hechos. En primer lugar, la consolidación política de los entonces representantes y actuales líderes de los tabaqueros; consolidación que se va fortaleciendo cada vez más, pasando de una dimensión local a una regional y hasta -en algunos casos- nacional. En segundo lugar, la falta de participación de la población facilitó la solución del problema que presentaba al Estado la región de Alamo, Veracruz. Los tabacaleros de Alamo, dirigidos (como ya mencionamos antes) por líderes políticos con una amplia trayectoria de lucha y con un grado de politización mucho mayor que el de los productores de Platón Sánchez, exigían la ampliación de sus áreas de siembra. Dicha ampliación no puede ser arbitraria debido a que, como ya dijimos, la superficie nacional dedicada al tabaco está determinada por la demanda que del producto hagan las compañías cigarre-

ras. En estas circunstancias, la solución al problema de Alamo se basó, entre otras cosas, en una reducción del 60 por ciento a la Zona Platón Sánchez.

Así, podemos afirmar que, para la Zona Platón Sánchez, la primera gran consecuencia de la formación de TABAMEX fue una importante reducción en el número de hectáreas dedicadas a la siembra de tabaco. En 1973 -primer año en que la empresa TABAMEX distribuyó las áreas de siembra-, se sembraron 2,000 hectáreas menos que el año anterior. Platón Sánchez de esta manera pasó de producir el 9 por ciento del total nacional, a producir sólo el 3 por ciento en el primer año de funcionamiento de TABAMEX; esta tendencia ha continuado, con variaciones mínimas, hasta la fecha.

Como es de suponerse, esta reducción no afectó de manera exclusiva a los productores de tabaco, sino que tuvo importantes repercusiones en todos los renglones de la economía local en la medida en que el comercio, los transportes y la estructura ocupacional en general, entre otros, sufrieron fuertes desequilibrios.

Es un hecho aceptado tanto por los tabaqueros de la Zona como por las autoridades de TABAMEX que la Zona Platón Sánchez es y ha sido 'una zona castigada'. Obviamente, los funcionarios de TABAMEX no aceptan en forma abierta el que Platón Sánchez se mantiene en esta situación porque, por un lado, a la gran burguesía local no le interesa ya este renglón de la economía, y, por el otro, porque no existe ningún tipo de organización verdaderamente representativa ni de productores ni de trabajadores del campo. Para esos directi-

vos y también para los líderes locales, la mala situación prevaleciente en la Zona obedece fundamentalmente a que en ella se producen sólo tabacos oscuros, los cuales cada día tienen menos mercado nacional. Partiendo de aquí, se han adoptado una serie de medidas que actúan tan sólo como meros paliativos, como son el impulsar el otorgamiento de créditos para la siembra de tabaco de exportación, el cual no ofrece al productor los mismos beneficios que el tabaco que se destina al consumo interno.

C A P I T U L O 4

LAS MANIFESTACIONES DE LA PRESENCIA DE TABAMEX
EN LA ZONA PLATON SANCHEZ

4. LAS MANIFESTACIONES DE LA PRESENCIA DE TABAMEX EN LA ZONA PLATON SANCHEZ

Para tener un primer punto de referencia respecto de las manifestaciones de la presencia de TABAMEX en la zona objeto de estudio, baste con decir que antes de la creación de la empresa se sembraban en dicha región alrededor de 3,500 hectáreas, lo que representaba un 8.75 por ciento de la superficie total a nivel nacional. Sin embargo, la llegada de TABAMEX trajo consigo una muy importante reducción en las áreas de cultivo de Platón Sánchez, marcando el inicio de una tendencia que no ha cambiado de manera significativa en los últimos años a pesar de las constantes pugnas de los productores locales por lograr una expansión de la Zona.

CUADRO 4.1

SUPERFICIE DEDICADA AL CULTIVO DEL
TABACO EN LA ZONA PLATON SANCHEZ. (1972-1979)

CICLO AGRICOLA	NO. DE HAS.	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL NACIONAL
1972-1973	3,500	8.75
1973-1974	1,300	3.25
1974-1975	2,050	5.12
1975-1976	1,650	4.12
1976-1977	1,300	3.25
1977-1978	1,460	3.62
1978-1979	1,926 (*)	4.81

(*) Datos preliminares

NOTA: Los datos incluidos en este cuadro se refieren a la totalidad del tabaco sembrado en la Zona, sin hacer distinciones de tipo ni de destino del producto.

FUENTE: Información proporcionada por TABAMEX.

Por otro lado, es interesante señalar aquí que en lo que se refiere al tipo de tenencia de la tierra, la composición de la población dedicada al cultivo del tabaco se ha visto modificada sustancialmente. Mientras que con las compañías extranjeras la gran mayoría de la producción provenía de pequeñas propiedades, con TABAMEX ésta proviene básicamente de tierras ejidales; así, tenemos que en la Zona Platón Sánchez el 70 por ciento de los productores de tabaco son ejidatarios y sólo el 30 por ciento restante, pequeños propietarios. No obstante, y según declaraciones de los propios funcionarios de TABAMEX, el porcentaje de pequeños propietarios es todavía exageradamente alto en Platón Sánchez pues a nivel nacional ellos representan tan sólo el 8 por ciento del total de productores.

Otro cambio sustancial lo constituye el hecho de que TABAMEX no otorga contratos a arrendatarios (como anteriormente se hacía). Para salvar este obstáculo ese grupo de productores se han organizado y adquirido tierras en conjunto que trabajan individualmente, convirtiéndose así en colonos. Para TABAMEX ellos son pequeños propietarios y tal es el trato que les brinda.

Así, los tabaqueros medios (1) (pequeños propietarios o ejidatarios) que sembraban antes de la llegada de TABAMEX y que sólo lo hacían en pequeñas cantidades (menos de siete hectáreas) en su mayoría siguen haciéndolo, mas sin ex-

(1) Este concepto se refiere solamente a su volumen de producción, en cuanto son productores cuyo promedio general está por encima de los ejidatarios pobres pero por debajo de los grandes productores.

cederse de las cuatro hectáreas que TABAMEX ha impuesto como límite máximo por contrato individual. Son ahora los ejidatarios pobres los que acaparan el mayor número de contratos -sea en forma individual o colectiva-, cuestión con la que TABAMEX pretende ampliar sus beneficios a un grupo mayor de campesinos. Sin embargo (y como más adelante señalaremos con mayor profundidad), por las condiciones características de la Zona y la forma propia de distribución de las áreas de siembra, difícilmente un ejidatario pobre alcanza a sembrar más de dos hectáreas de tabaco las cuales, para colmo de males, se encuentran en tierras que no son precisamente las mejores de la Zona (renta diferencial), lo que reduce tanto la rentabilidad de la parcela como su productividad relativa. Es por todo lo anterior que consideramos que lo que TABAMEX está haciendo es 'repartir pobreza' entre los campesinos y beneficios entre los ya beneficiados (2) en virtud de que dicha empresa da un trato de iguales tanto a los ejidatarios medios, colectivos y pobres como a los pequeños propietarios y ejidatarios ricos; en este sentido es que cuando se presentan casos de reducción o ampliación de las áreas de cultivo de la Zona, la paraestatal procura que los efectos sean proporcionales entre los pequeños propietarios y los ejidatarios en general. Sin embargo, esta distribución resulta en extremo inequitativa dado que los recursos de unos y otros así como su capacidad de negociación -entre otros- son bien distintas. Estas diferen-

(2) Aquí nos referimos concretamente a los pequeños propietarios que no viven exclusivamente de la siembra de tabaco, que cuentan con las mejores tierras, equipos de riego y que, además, normalmente tienen contratos por 3 y 4 has.

cias -que en nuestra opinión son fundamentales- dan un cariz muy especial a las relaciones sociales de producción imperantes en la Zona, entendidas como relaciones de explotación.

También como consecuencia de la llegada de TABAMEX y la consiguiente reducción en la extensión territorial de la Zona, la producción de la misma actualmente resulta ser muy pequeña si se la compara con el total de la Zona Golfo, y más todavía, con la Zona Nayarit; aún cuando a nivel local ésta es muy significativa. En este sentido es de gran utilidad considerar comparativamente el volumen y valor de la producción de las tres regiones (CUADRO 4.2)

CUADRO 4.2
PRODUCCION DE TABACO

CICLO AGRICOLA	ZONA NAYARIT		ZONA GOLFO		ZONA PLATON SANCHEZ	
	VOLUMEN (*)	VALOR (**)	VOLUMEN (*)	VALOR (**)	VOLUMEN (*)	VALOR (**)
1972-1973	49.5	481.8	7.4	80.0	3.9	42.6
1973-1974	59.9	579.7	12.0	118.6	4.3	47.2
1974-1975	43.7	507.8	11.3	167.0	3.1	49.5
1975-1976	56.8	852.1	11.1	205.5	2.5	51.2
1976-1977	45.0	761.4	12.7	274.9	2.6	52.0
1977-1978	57.7	1216.7	14.4	375.8	2.8	79.1

(*) Millones de kilos

(**) Millones de pesos

FUENTE: Datos proporcionados por TABAMEX.

Al respecto, vale la pena hacer mención de la información obtenida a través de las oficinas locales de TABAMEX, la cual, aún cuando no coincide exactamente con los datos globales de la empresa, consideramos que es de gran utilidad para efectuar análisis más detallados (3). Durante el periodo 1977-1978 se produjeron en la Zona Platón Sánchez un total de 35,000 bultos de 70 kilogramos; o sea, 2.5 millones de kilogramos de tabaco de consumo interno, además de 600 mil kilogramos más de exportación; lo que arroja una producción total de 3.1 millones de kilogramos.

El tipo de tabaco que se produce en Platón Sánchez es exclusivamente el oscuro. Los intentos por producir tabacos claros han sido tan numerosos como infructuosos, mas sin embargo, las características del clima y del suelo provocan importantes distorsiones en el producto final. Así, es un hecho ya totalmente comprobado que la Zona no puede producir tabacos rubios.

Frente a esto, nos encontramos con que en la actualidad la demanda nacional presenta una tendencia de franco apoyo a los tabacos claros; así, en años recientes la reducción en la compra de tabacos oscuros a TABAMEX por parte de las compañías cigarreras ha sido de un 10 por ciento anual. Ante estos límites supuestamente impuestos de manera exclusiva por el consumo doméstico, las posibilidades de mantener

(3) Suponemos que las diferencias encontradas en las dos fuentes consultadas se debe a que a nivel nacional TABAMEX considera la producción colocada en el mercado, mientras que a nivel local la información se refiere al global producido en el último ciclo agrícola; es decir, 1977-1978.

la producción de tabaco en Platón Sánchez se fincan únicamente en el impulso que se le dé a la siembra de tabaco para exportación, lo cual se llevó a cabo por vez primera en el ciclo agrícola 1977-1978(4).

Empero, es necesario señalar que el tabaco de exportación TABAMEX lo paga a los productores a un precio considerablemente inferior al del de consumo interno, lo que provoca el descontento entre ellos cuando se deciden cambios en el destino de su producto. Al finalizar el ciclo 77-78, los precios que rigieron para la compra de tabaco de exportación y de consumo interno fueron de 19.50 y 29.50 pesos por kilogramo, respectivamente; es decir, el producto de exportación se compró \$10.00 más barato, a más de que las habilitaciones para el mismo también fueron menores(5).

El procedimiento optado por los líderes de los tabacaleros para reducir el descontento en este sentido fue crear un mito de solidaridad en donde todos los productores con siembras de consumo interno aportaron 5,000 pesos por hectárea que fueron otorgados a sus compañeros seleccionados por la 'Asociación' para la producción destinada a la exportación. Con esto se pretendía evitar la desilusión de los productores de tabaco para exportación y el consecuente retiro de su apoyo a la organización.

(4) Cabe apuntar que también durante ese ciclo agrícola se sembraron 7 variedades de tabaco para puro, lo cual sin embargo, como es bien sabido, no puede constituir una salida al problema que enfrenta la Zona dado que para ese tipo de tabaco no existe un mercado importante, ni a nivel nacional como tampoco internacional.

(5) Cfr. Anexos (contratos de habilitación 1978-79).

De esta manera, los productores locales poco a poco van convenciéndose de que las posibilidades de sembrar tabaco van siendo cada vez más reducidas como consecuencia de la posición 'marginal' que guarda la Zona. No obstante, en lugar de buscar ellos idear mecanismos que les permitan descubrir nuevas formas de ingresos, restándole paulatinamente importancia al tabaco en tanto que actividad principal, su actitud se orienta a buscar un acercamiento con los líderes locales -de quienes depende totalmente la distribución local de los contratos-, fortaleciendo así su poder político.

Vale la pena mencionar en este momento otras de las situaciones desfavorables a que se enfrenta la Zona Platón Sánchez en su relación con TABAMEX. Baste con señalar cuatro puntos que a nuestro juicio son los más importantes. En primer lugar, y a pesar de que TABAMEX lo ofreció desde su creación, el Seguro Social para productores es algo inexistente. Lo más que se ha logrado fue la construcción e inauguración de un edificio (en la localidad de Platón Sánchez) con 4 camas y en donde supuestamente iban a ofrecer sus servicios 2 médicos, 2 enfermeras y varios ayudantes; sin embargo, y a 3 años de inaugurada, esta clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social no ha atendido ni a un solo productor enfermo. Por lo que se refiere al renglón de educación, TABAMEX no ha hecho nada, ya no por los hijos de los trabajadores, ni siquiera por los de los 'cosecheros' quienes resuelven este problema -cuando sus medios económicos se los permiten, mandando a sus hijos a estudiar a las ciudades más importantes del estado o bien,

al Distrito Federal. Generalmente son sólo los pequeños propietarios quienes pueden afrontar gastos de este tipo. Existe, como ya se mencionó anteriormente, un seguro agrícola -contratado directamente entre TABAMEX y la compañía aseguradora- que ampara al cosechero en caso de siniestro comprobado; de toda la República, solamente dos zonas no cuentan con este seguro: Platón Sánchez y Alamo, Veracruz. Por último, a pesar de que a nivel nacional la tendencia imperante sea la opuesta, en lo que se refiere a investigación técnica en la Zona el grado de avance ha disminuido considerablemente desde que empezó a funcionar TABAMEX.

La desigualdad y discriminación de que es objeto la Zona Platón Sánchez a nivel nacional y regional, también se presenta al interior de ella misma. Existe una diferencia significativa en lo que se refiere a la distribución de las áreas de siembra, la cual responde fundamentalmente a cuestiones de tipo político.

Como ya se mencionó anteriormente, la llegada de TABAMEX a la Zona fue astutamente utilizada por líderes locales quienes sacando provecho de la situación coyuntural que se vivía en 1972, buscaron la consolidación de su poder político. Además, han utilizado los elementos de presión económica antes mencionados para que los tabacaleros busquen congraciarse con ellos de modo que puedan obtener los contratos de TABAMEX que son depositados en manos de los citados líderes para su distribución. Es asimismo interesante considerar la función política que para los líderes representa la 'Asociación de Productores de Tabaco' que se caracteriza por la apa-

tía general de sus miembros y el manejo de posiciones de franco apoyo a los intereses de aquéllos y del grupo privilegiado de pequeños propietarios. Lo anterior obedece fundamentalmente al hecho de que TABAMEX establece tan sólo el número de hectáreas a sembrar y la proporción entre ejidatarios y pequeños propietarios sin interesarle quiénes son los propietarios o poseedores de las tierras destinadas a este cultivo, permitiendo así que sean los líderes quienes se encarguen de la distribución.

Como la gran mayoría de estos dirigentes locales -por no decir todos- son oriundos de la localidad de Platón Sánchez, han orientado todos sus esfuerzos al desarrollo del municipio al que ellos pertenecen como unidad aislada y de ninguna manera al de toda la Zona en su conjunto.

Así tenemos que se presenta una importante concentración de la actividad tabacalera en el municipio de Platón Sánchez. A pesar de que no disponemos de todos los datos relativos a la distribución por municipio de las áreas de siembra debido a que el registro de productores elaborado por la 'Asociación de Productores de Tabaco de Platón Sánchez' no considera el municipio donde siembran los pequeños propietarios, pensamos que la información referente a los ejidos no sólo es útil para dar una visión general de la situación sino que es representativa en tanto que las tierras ejidales constituyen la gran mayoría del total de la Zona (72 por ciento) (CUADRO 4.3).

CUADRO 4.3

DISTRIBUCION POR MUNICIPIO DE LAS AREAS DE SIEMBRA
DE LA ZONA PLATON SANCHEZ (TIERRAS EJIDALES)

MUNICIPIO	SUPERFICIE (EN HECTAREAS)			PORCENTAJE
	C. INTERNO	EXPORTACION	SUMA	
Chalma	188.50	19.00	207.50	19.84
Platón Sánchez	329.00	51.75	380.75	36.40
Tantoyuca	261.50	14.75	276.25	26.41
Tempoal	40.00	13.50	53.50	5.11
Huejutla	10.00	29.00	39.00	3.73
San Felipe O.	26.50	5.50	32.00	3.06
Otros (*)	49.00	8.00	57.00	5.45
T O T A L	904.50	141.50	1,046.00	100.00

(*) Se incluye Chicontepec, Jalcotan y Chiconamel

FUENTE: Elaborado en base a la relación de productores de la 'Asociación de Productores de Tabaco de Platón Sánchez', 1978-1979.

Como es de suponerse, esa misma concentración que se presenta en lo referente a la distribución de la superficie sembrada, también se presenta con respecto a la población. Así, tenemos que es en Platón Sánchez donde se concentra el mayor número de productores (CUADRO 4.4)

CUADRO 4.4

DISTRIBUCION DE PRODUCTORES DE TABACO DE
LA ZONA PLATON SANCHEZ POR MUNICIPIO

M U N I C I P I O	NO. EJIDATARIOS	PORCENTAJE
Chalma	148	22.77
Platón Sánchez	203	31.23
Tantoyuca	144	22.15
Tempoal	42	6.46
Huejutla	46	7.08
San Felipe O.	29	4.46
Otros (*)	38	5.85
T O T A L	650	100.00

(*) Se incluye Chicontepec, Jalcotán y Chiconamel

FUENTE: Elaborado en base a la relación de productores de la 'Asociación de Productores de Tabaco de Platón Sánchez', 1978-1979.

Es importante señalar aquí que esta concentración de las áreas de siembra y de grupos poblacionales en un municipio (léase Platón Sánchez) trae consigo repercusiones importantes y diferenciales en todos los renglones de la economía de cada uno de los municipios que se hallan vinculados a la producción de tabaco.

Resulta curioso hacer mención de que se presenta una relación directa entre los porcentajes de hectáreas y de productores en todos menos en uno de los municipios considera

dos. Este hecho nos lleva a pensar que al interior de cada municipio la distribución de las áreas de siembra se efectúa de manera más o menos equitativa. La excepción la constituye Huejutla; sin embargo, el análisis de las causas que originan esto requiere de estudios más profundos que por el momento rebasan los objetivos de la presente investigación.

Por ser el cultivo del tabaco una actividad agrícola que requiere de una gran cantidad de mano de obra, es, en la Zona que ahora nos ocupa la que definitivamente más fuentes de trabajo crea.

Según cálculos efectuados por TABAMEX se requieren 169 jornadas-hombre por hectárea de tabaco (o sea, alrededor de 287,300 jornadas-hombre para toda la Zona) durante el periodo que dura el cultivo, que son siete u ocho meses. No obstante, la demanda de mano de obra no se distribuye de manera equitativa a lo largo de todo el ciclo agrícola sino que se concentra de manera significativa en algunas actividades, lo que posibilita -durante ciertas temporadas- que los trabajadores acepten salarios aún más bajos de los que se pagan normalmente.

Mediante la investigación de campo realizada, se pudo comprobar que la mano de obra empleada en el cultivo del tabaco no se dedica de manera exclusiva a esta actividad, en gran medida porque el ciclo agrícola del tabaco no cubre todo el año. Así, una vez terminada la temporada del tabaco, los trabajadores agrícolas se emplean fundamentalmente en fincas ganaderas o en otros cultivos dentro de la misma Zona. (6).

(6) Otro hecho que también tuvimos oportunidad de comprobar

En el cultivo del tabaco se emplean también mujeres y niños. El trabajo femenino e infantil se concentra en determinadas actividades en las que se pueden aprovechar sus características físicas propias. En el caso de los niños, los emplean básicamente en actividades en las que su estatura favorece; a las mujeres se las contrata en las labores que no requieren un gran esfuerzo físico y sí un cierto grado de delicadeza y habilidad manual. Así, encontramos que es en el plantero, deshije, corte y ensarte del tabaco donde se concentran las actividades femenina e infantil.

Los productores de tabaco, por su parte, se ven muy favorecidos con el trabajo de niños y mujeres debido a que es remunerado muy por debajo, ya no de su valor o del salario mínimo, sino del ya muy reducido salario masculino. Así, encontramos que mujeres y niños ganan alrededor de 40 pesos diarios. .

El jornal es la forma más común de contratación de la mano de obra que se ocupa para trabajar en el tabaco en nuestra zona objeto de estudio. Aunque también existe la contratación a destajo, predomina el trabajo jornalero. Si bien es cierto que cuando el peón trabaja a destajo tiene ingresos muy superiores a los que percibiría trabajando por jornal, su tiempo de trabajo y su productividad son mucho mayores. La

es que no se presenta en esa zona ningún tipo de migración hacia el exterior en ninguna época del año. Aunque sí se dan movimientos migratorios al interior de la misma región; se trata fundamentalmente de trabajadores agrícolas que acuden a ofrecer sus servicios como 'peones de campo' al municipio de Platón Sánchez, el cual actúa como principal polo de atracción en virtud de los motivos expuestos anteriormente.

gran mayoría de las veces cuando un peón toma un trabajo a destajo, no lo realiza él solo sino que emplea en el mismo a toda su familia, o, en el mejor de los casos, a su esposa. El tiempo de trabajo en esos casos no tiene límite debido a que entre más rinda mayor será la cantidad de dinero percibido.

Al cosechero, por su parte, le conviene este tipo de trabajo cuando las actividades a realizar lo permiten, pues la explotación que hace del obrero agrícola es mucho mayor, además de que obtiene el producto de un trabajo no remunerado (el de la familia).

Es necesario subrayar aquí que este tipo de organización del trabajo asalariado no es exclusivo para el caso del cultivo del tabaco, sino que es extensivo a todas las actividades económicas existentes en la Zona.

Además de la mano de obra requerida para la producción agrícola, nos encontramos con el personal técnico y administrativo de TABAMEX. El número de personal empleado por la empresa en la Zona Platón Sánchez es sumamente variable por lo que existen diferentes tipos de contratación, de entre los que tenemos a los trabajadores de planta permanentes (cuyo número asciende aproximadamente a 25), trabajadores de planta temporal (que son más o menos 50) y trabajadores contratados eventualmente (cuyo número, por razones obvias, es muy difícil establecer). Cabe señalar que este grupo de trabajadores cuenta con un sindicato, el cual sin embargo -y como sucede por lo general en todo el país- actúa más bien como representante de la empresa que de los empleados.

El funcionamiento de TABAMEX en la Zona Platón Sánchez provoca una muy importante derrama de dinero. En virtud de que la habilitación para la producción se va proporcionando parcialmente durante el transcurso del ciclo agrícola, se origina un permanente flujo monetario que actúa como catalizador de la economía en la localidad. De los datos presentados en el siguiente cuadro (4.5) puede apreciarse la importancia en términos cuantitativos de la derrama monetaria generada por el tabaco.

CUADRO 4.5

HABILITACION PROPORCIONADA A LA ZONA PLATON SANCHEZ
PARA EL CULTIVO DEL TABACO (1974/75-1978-79)(*)

CICLO AGRICOLA	HABILITACION POR HECTAREA	HECTAREAS SEMBRADAS	T O T A L
1974-1975	19,996	2,050	40'991,800
1975-1976	25,708	1,650	42'418,200
1976-1977	34,009	1,300	44'211,700
1977-1978	40,800	1,460	59'568,000
1978-1979	47,560	1,926(**)	91'600,560

(*) No se hace distinción aquí ni de tipo ni de destino del tabaco. Sin embargo, es necesario destacar el hecho de que para 1977-78 y 1978-79 se consideró la habilitación otorgada para el tabaco de consumo interno y en estos dos años se sembró tabaco para exportación, cuya habilitación es menor.

(**) Dato preliminar

FUENTE: Elaborado en base a datos proporcionados por TABAMEX

Estas cifras dan clara idea de la magnitud de la derrama monetaria global de la Zona, la cual se ve incrementada al final de la temporada cuando se efectúan las liquidaciones.

Al final del ciclo agrícola 1977-78 las liquidaciones por tabaco de consumo interno en la Zona ascendieron a 73'750,000 pesos y por tabaco de exportación a 11'700,000(7), lo que da un total de 85'450,000 pesos.

Los servicios demandados a terceras personas por parte de los productores son asimismo importantes; consisten principalmente en maquilas pagadas a dueños de tractores, riegos y transportes, entre otros.

CUADRO 4.6

ESTIMACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DEMANDADOS POR LA ZONA PLATON SANCHEZ EN EL CICLO AGRICOLA 77-78(*)

CONCEPTO	NO. DE MAQUILAS	V A L O R
Maquila de tractor	8,760	4'182,900
Riego	2,920	2'336,000
Fletes	1,460	255,500
T O T A L	13,140	6'774,400

(*) Base de la estimación: 1460 hectáreas y precios de 77-78
 NOTA: Los costos de fletes son calculados en base a las distancias y, por tanto, son variables. Sin embargo, para el ciclo 1977-78 el promedio fue de 175 pesos. Asimismo, existen diferencias entre los servicios requeridos por los distintos tipos de tabaco sembrados en la Zona; no obstante, para fines operativos, las estimaciones se han elaborado partiendo de promedios generales.

FUENTE: Elaborado con datos proporcionados por la 'Asociación de Productores de Tabaco de Plátón Sánchez'.

(7) Se consideran 2.5 millones de kilogramos de tabaco para consumo interno y 600,000 kilogramos para exportación, pagados a 29.50 y 19.50 pesos, respectivamente.

Los materiales requeridos para el cultivo del ta
baco son, por su cuantía, considerables. Los principales pro
ductos industrializados demandados por el productor de tabaco
 son los insecticidas, los fertilizantes y el hilillo; otros,
 de menor importancia, son el alambre de púas, las láminas de
 cartón acanalado, las mantas de polietileno, la manta de cie-
 lo, el clavo, las grapas y la tela de arpilla, entre otras.
 También otros artículos no industrializados como la madera de
 mangle y el petate son utilizados en cantidades considerables.

Algunos de los materiales requeridos -los menos-
 son producidos en la Zona misma; otros, son productos cuya in
dustrialización se realiza fuera de la Zona, pero dentro del
 país; y otros más, tales como insecticidas y fertilizantes son
 productos de importación.

Al igual que en el caso de los servicios, la can
tidad de materiales empleados por hectárea de tabaco varía se
gún el tipo de tabaco; sin embargo, con los mismos criterios
 se elaboró la siguiente estimación:

ESTIMACION DEL VALOR DE LOS PRINCIPALES MATERIALES DEMANDADOS
 POR LOS PRODUCTORES DE TABACO DE LA ZONA PLATON SANCHEZ EN
 EL CICLO AGRICOLA 1977-1978

C O N C E P T O	VALOR ESTIMADO(*)
Insecticidas	1'517,451
Fertilizantes	1'134,420
Hilillo tabaquero	1'688,052
Petate	183,960
T O T A L	4'523,883

(*) Base de la estimación: 1460 hectáreas y precios estipulados en el contrato de habilitación de la temporada 1977-1978.

Dentro de la derrama monetaria que fluye año tras año desde TABAMEX hacia la Zona Platón Sánchez se encuentra un rubro bien significativo: el de salarios. Para el ciclo agrícola de 1977-78 TABAMEX calculó el jornal para la Zona a 89 pesos diarios, lo que representó una derrama monetaria de 21'959,860 pesos (8). Sin embargo, es un hecho que ese dinero lejos de llegar a los verdaderos productores directos del tabaco; es decir, los jornaleros agrícolas, queda en gran parte en manos de los cosecheros, quienes, al no pagar el salario mínimo legal para la Zona, permanecen con parte de este dinero, el cual utilizan para vivir mientras reciben sus utilidades al finalizar el ciclo agrícola. La utilidad se establece por la diferencia entre el valor total de lo producido, pagado por TABAMEX (al precio previamente establecido en el contrato de habilitación) menos el monto total de la habilitación entregada al productor. Si consideramos que el rendimiento promedio en kilogramos por hectárea es de aproximadamente 2,500 kilogramos, la ganancia bruta por hectárea ascendió en el ciclo 1977-78 a poco más de 32,000 pesos (9)

El cultivo del tabaco ha impulsado y fortalecido de manera definitiva, la infraestructura local. Al entrar en funciones, TABAMEX adquirió las bodegas de Tabaco en Rama que es donde se encuentra operando actualmente con una capacidad instalada suficiente para recibir 70 mil kilogramos de tabaco

(8) Consideramos -al igual que TABAMEX- 169 jornadas-hombre por hectárea sembrada de tabaco y un total de 1,460 hectáreas para la Zona Platón Sánchez, dato perteneciente al ciclo 1977-78.

(9) Cfr. Anexos (contratos de habilitación)

No obstante, la Zona no cuenta con locales suficientes para su almacenaje y no fue sino hasta 1978 que se logró la autorización para construir en la localidad de Platón Sánchez (cabecera del municipio del mismo nombre) un almacén cuyo valor estimado es de cuatro millones de pesos. Cabe señalar aquí que la misma concentración que encontramos en lo que se refiere a las áreas de siembra y número de productores se presenta también en las obras de infraestructura. Así, fuera de las instalaciones existentes en Platón Sánchez, la Zona no cuenta con nada más.

Por otro lado, una forma efectiva de impulsar el desarrollo de la Zona en términos de infraestructura es mediante la exigencia que TABAMEX hace a los productores en cuanto a que tienen que contar cada uno de ellos con un mínimo de 30 metros de galera por hectárea sembrada. Partiendo de aquí, podemos suponer que en 1978 existían en la Zona Platón Sánchez 43,800 metros de galera, dado que se sembraron 1,460 hectáreas de tabaco.

Asimismo, señalaremos que TABAMEX otorga créditos sin interés a los cosecheros para que construyan y reparen sus galeras; para construcción el crédito es a tres años y para reparación a dos. Para tractores y equipos de riego TABAMEX no otorga créditos, pero sí beneficia a los productores consiguiendo para ellos precios especiales (de gobierno) y, por medio de la 'Asociación de Productores', avala préstamos personales que otorga la banca privada. Así, durante 1977 TABAMEX cooperó en el financiamiento de diez tractores y ocho equipos de riego que no son necesariamente empleados de mane-

ra exclusiva en el cultivo del tabaco.

Por lo que se refiere a la organización política, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la presencia de TABAMEX en la Zona la ha favorecido de manera determinante en lo que a cosecheros toca. Antes de 1972 existía formalmente la 'Asociación Agrícola Local de Productores de Tabaco', la cual nunca tuvo ninguna función real que cumplir; ni siquiera intervenía en el proceso de contratación pues éste se efectuaba directamente entre productores y las filiales de las compañías cigarreras.

Hoy día, en cambio, los cosecheros se encuentran bien organizados en un 'Asociación Regional de Productores de Tabaco de Platón Sánchez' y una 'Unión de Productores de Tabaco'. De hecho, puede decirse que es sólo la primera Asociación la que marca la pauta a seguir en la política de la producción de tabaco; hecho comprensible con sólo ver la diferencia en número de miembros entre una y otra. Mientras que la Asociación agrupa aproximadamente a 1,200 cosecheros, la Unión sólo cuenta con 80 miembros y ninguna representatividad oficial ante TABAMEX.

Además de esta diferencia cuantitativa, es necesario también tomar en consideración el fundamental y decidido apoyo que a la Asociación brinda la Confederación Nacional Campesina, a la cual se halla estrechamente ligada por medio del 'Comité Regional Campesino' y la 'Liga de Comunidades Agrarias'.

Si bien es cierto que la existencia y funcionamiento de la citada Asociación significa un importante avance

en lo que se refiere a organización y participación política de los sectores de la población dedicados al cultivo del tabaco; es un hecho innegable que ella ha favorecido y fortalecido la centralización del poder político y económico en manos de un muy reducido grupo estrechamente ligado a la gran burguesía local, el cual busca, fundamentalmente, ver satisfechos tanto sus intereses como los de la clase dominante.

Por su parte, los verdaderos productores directos del tabaco; es decir, los jornaleros agrícolas o peones, carecen totalmente de cualquier tipo de organización política. Para ellos, la llegada de TABAMEX en este sentido no significó cambio alguno. Hecho éste que no resulta extraño debido a que es una situación prevaleciente, desgraciadamente, en todo el país.

De la investigación de campo pudo observarse que también en la Zona Platón Sánchez este sector de la población permanece totalmente al margen de todo proceso o participación política, favoreciendo de esta manera por un lado su mayor explotación y, por el otro, -algo por demás frecuente- la manipulación por parte del partido oficial y de las organizaciones campesinas a él afiliadas, que los utilizan en favor de sus propios intereses y los de la clase que ellos representan. Así, tenemos que entre los trabajadores de la Zona -en su gran mayoría- su conocimiento de las organizaciones o partidos políticos del país se reducen a la Confederación Nacional Campesina y al Partido Revolucionario Institucional, y en el mejor de los casos al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que es considerado por ellos como una organización de

franca oposición al partido oficial, sin comprender que ninguna de las citadas agrupaciones puede hacer gran cosa en favor de este sector.

En general, se puede afirmar que el panorama tanto social como político reviste características muy peculiares que inciden en el proceso de producción de tabaco. El nivel de alfabetismo, la alimentación, el grado de explotación y otra serie de condiciones que repercuten en el desarrollo de la dinámica de la lucha de clases impiden que la riqueza creada en el proceso productivo posibilite un desarrollo general que se manifieste no sólo en el crecimiento económico sino -sobre todo- en la elevación del nivel de vida (socio-cultural) de la población.

Entendemos desarrollo como un proceso dinámico de mejora en las condiciones generales de vida de una población o sociedad donde participen todos y cada uno de sus miembros.

Evidentemente, el complejo de relaciones existentes en la zona objeto de estudio va más allá de lo aquí mencionado pero, a través de este pequeño capítulo hemos querido mostrar los puntos fundamentales que condicionan el proceso de vida y desarrollo de la citada sociedad y la forma en que ésta se integra al conjunto nacional.